



Orden EFP/.../2021, de .. de .., por la que se actualizan dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen Personal, recogidos en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad, establecidos por el Real Decreto 1373/2008, de 1 de agosto y el Real Decreto 1527/2011, de 31 de octubre y también se modifican parcialmente determinados certificados de profesionalidad establecidos por el Real Decreto 1527/2011, de 31 de octubre y el Real Decreto 1373/2008, de 1 de agosto .

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece en el artículo 7.3 que los Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración adecuarán, respectivamente, los módulos de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad a las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones y unidades de competencia recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, aprobadas éstas, conjuntamente por los titulares de ambos ministerios, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y de las directrices fijadas por la Unión Europea, y en su artículo 7.1 se refiere a la elaboración y actualización de los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto. Así mismo, en el apartado 7.3, se establece que siempre que se modifiquen o actualicen las cualificaciones profesionales o unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en certificados de profesionalidad, se procederá a la revisión y actualización de los mismos.

Por su parte, el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 2, bajo el epígrafe “Modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia”, establece que con carácter general, se entiende por modificaciones de aspectos puntuales de cualificaciones y unidades de competencia recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, aquellas que no impliquen la ampliación o reducción de la competencia general recogida en la cualificación profesional y/o aquellas que no modifiquen las funciones o los procesos productivos o de prestación de servicios que definen el conjunto de competencias profesionales establecidas en las unidades de competencia.

Asimismo, en este Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, se establece el procedimiento de aprobación de las cualificaciones profesionales, a fin de agilizar la actualización de los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, a las necesidades de la economía y, por tanto, del mercado laboral y, en concreto, en su artículo 5, establece que los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Empleo



01/06/2021

y Seguridad Social adecuarán, respectivamente, los módulos de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad a las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.

Por tanto, el Real Decreto 817/2014, en desarrollo del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, establece un procedimiento de actualización simplificado y más ágil a través de órdenes ministeriales, tanto de las cualificaciones profesionales como de los títulos de Formación Profesional y de los certificados de profesionalidad, distinto al procedimiento previsto en el Real Decreto 34/008, en los supuestos de las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.

El artículo 1 del Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional establece que el Ministerio de Educación y Formación Profesional es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo en los términos previstos en dicho real decreto. Y en particular, en su artículo 5 establece que a la Secretaría General de Formación Profesional le corresponde el establecimiento y actualización de los títulos de formación profesional, cursos de especialización y certificados de profesionalidad. Por tanto, en base a esta regulación las referencias recogidas en las normas señaladas anteriormente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Trabajo y Economía Social) han de entenderse referidas al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Por todo ello, en los supuestos en que en aplicación del Real Decreto 817/2014, se apruebe una orden conjunta del Ministro de la Presidencia incluyendo modificaciones de aspectos puntuales correspondientes a una o varias cualificaciones profesionales, se procederá también por orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional a la actualización de los correspondientes certificados de profesionalidad en base a la citada orden conjunta.

La Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre, actualiza dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio; y modifica parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio.

Así, en aplicación de la normativa anteriormente mencionada, en la presente orden se actualizan, por sustitución completa de sus anexos, dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen personal del área profesional Estética añadiendo, además, al código de los mismos la información adicional sobre su nivel de cualificación. También, se modifican parcialmente determinados certificados de



01/06/2021

profesionalidad sustituyendo las unidades de competencia transversales y los módulos formativos asociados a estas, por los que figuran en los certificados de profesionalidad actualizados en los anexos de esta orden.

Esta orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue un interés general al facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Asimismo, cumple estrictamente el mandato establecido en el artículo 129 de la ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se ha publicado el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Asimismo, han sido consultadas las comunidades autónomas, han emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Esta orden ministerial tiene por objeto actualizar dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen personal y modificar parcialmente determinados certificados de profesionalidad mediante la sustitución de algunas unidades de competencia transversales y sus módulos formativos asociados, en aplicación del artículo 7.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y del artículo 5 del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los certificados de profesionalidad regulados por esta orden tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional sin constituir regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Actualización de un certificado de profesionalidad de la Familia Profesional “Imagen personal”, establecido por el Real Decreto 1373/2008, de 1 de agosto, por el*



01/06/2021

que se establecen tres certificados de profesionalidad de la familia profesional “Imagen personal” que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.

Se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como “anexo I. IMPP0108 Cuidados estéticos de manos y pies”, sustituyéndose por “IMPE0118_2 Cuidados estéticos de manos y pies” que figura como anexo I en la presente orden.

El cambio de código en el certificado de profesionalidad se realiza atendiendo a lo establecido en el “Anexo 1: Familias y áreas profesionales” de la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Artículo 3. *Actualización de un certificado de profesionalidad de la Familia Profesional “Imagen personal”, establecido por el Real Decreto 1527/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional “Imagen personal” que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

Se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como “anexo I. IMPE0110 Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas” sustituyéndose por “IMPE0110_3 Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas” que figura como anexo II en la presente orden.

Artículo 4. *Modificación parcial de un certificado de profesionalidad de la Familia “Imagen personal”, establecido por el Real Decreto 1527/2011, de 31 de octubre.*

Se modifica parcialmente el certificado de profesionalidad establecido como “anexo II IMPE0210 Tratamientos estéticos” del Real Decreto 1527/2011, de 31 de octubre, sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia «UC0063_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0063_3 Masaje estético manual y mecánico» por la unidad de competencia «UC0063_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0063_3 Masaje estético manual y mecánico» correspondientes al anexo II. “IMPE0110_3 Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas” de la presente orden.

Asimismo, se modifica el código que figura en el apartado I “Identificación del certificado de profesionalidad” del mencionado certificado de profesionalidad “IMPE0210 Tratamientos estéticos” por “IMPE0210_3 Tratamientos estéticos”.

Artículo 5. *Modificación parcial de un certificado de profesionalidad de la Familia “Imagen personal”, establecido por el Real Decreto 1373/2008, de 1 de agosto.*

Se modifica parcialmente el certificado de profesionalidad establecido como “anexo III IMPP0308 Hidrotermal” del Real Decreto 1373/2008, de 1 de agosto sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia «UC0063_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos» y el módulo formativo asociado



01/06/2021

«MF0063_3 Masaje estético manual y mecánico» por la unidad de competencia «UC0063_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0063_3 Masaje estético manual y mecánico» correspondientes al anexo II. IMPE0110_3 Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas de la presente orden.

Asimismo, se modifica el código que figura en el apartado I “Identificación del certificado de profesionalidad” del mencionado certificado de profesionalidad “IMPP0308 Hidrotermal”, sustituyéndolo por “IMPP0308_3 Hidrotermal”.

Disposición transitoria primera. *Ejecución de la formación de los certificados de profesionalidad actualizados o modificados parcialmente.*

1. La formación correspondiente a los certificados de profesionalidad actualizados o modificados parcialmente en esta orden ministerial que se ejecute a partir de la entrada en vigor del mismo, se ajustará a lo establecido en los citados certificados actualizados o modificados.

2. Los centros y entidades de formación acreditados en los certificados de profesionalidad objeto de actualización o modificación parcial, tendrán también que actualizar sus condiciones de acreditación en los registros de los servicios públicos de empleo en los que fueron acreditados.

3. Los programas de formación y acciones formativas que estén aprobados o autorizados por resolución de la administración competente a la fecha de entrada en vigor de esta orden ministerial, y que incluyan formación dirigida a la obtención de alguno de los certificados de profesionalidad que aquí se actualizan o modifican parcialmente, se ejecutarán en las condiciones aprobadas o autorizadas.

Lo indicado en el párrafo anterior también es de aplicación a los programas y acciones formativas relativas a los certificados que aquí se actualizan o modifican, cuya ejecución ya hubiera comenzado y que se completen después de la entrada en vigor de esta orden ministerial.

Disposición transitoria segunda. *Expedición de los certificados de profesionalidad actualizados o modificados parcialmente.*

1. Para la expedición de los certificados de profesionalidad actualizados o modificados parcialmente se aplicará lo establecido en el artículo 16 y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

2. Los participantes de los programas de formación y acciones formativas que se indican en el punto 3 de la disposición transitoria primera y que hayan superado con evaluación positiva dicha formación, podrán solicitar el certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable vinculado a la misma, según sea el caso.



Disposición final primera. Título competencial.

Esta orden se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1., 1ª, 7ª y 30ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. Facultades de aplicación y desarrollo.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional a adoptar las disposiciones sean necesarias para la aplicación de esta orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO I

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Código: IMPE0118_2

Familia profesional: Imagen Personal

Área profesional: Estética

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia:

IMP121_2 Cuidados estéticos de manos y pies (Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.



UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

Competencia general:

Realizar cuidados estéticos de manos y pies, efectuando operaciones de embellecimiento de las uñas, elaborando uñas artificiales y aplicando tratamientos para la piel de las manos y pies, atendiendo a las necesidades y demandas del cliente, siguiendo el protocolo establecido y en condiciones de calidad, seguridad y salud.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de estética, dedicada a la Imagen Personal, en entidades de naturaleza privada, empresas de tamaño pequeño o mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector productivo de servicios, dedicado a la Imagen Personal, en el subsector relativo al cuidado estético, tratamiento y embellecimiento de manos y pies.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

58121067 Manicuros y/o pedicuros.
Especialistas en el cuidado de los pies.



01/06/2021

Especialistas en uñas artificiales.

Demostradores de productos cosméticos para las uñas y la piel de manos y pies.

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 540 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0356_2: Seguridad y salud en los cuidados estéticos de manos y pies (110 horas)

- UF2899: Seguridad y salud asociadas a los servicios de cuidados estéticos de manos y pies (80 horas)
- UF2900 (Transversal): Prevención de riesgos y seguridad laboral en el sector de la estética (30 horas)

MF0357_2: Técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las uñas (120 horas)

- UF2901: Técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las uñas de las manos (60 horas)
- UF2902: Técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de los pies (30 horas)
- UF2903: Técnicas estéticas de maquillaje y decoración de uñas de manos y pies (30 horas)

MF0358_2: Uñas artificiales (110 horas)

- UF2904: Elaboración, mantenimiento y restauración de uñas artificiales (70 horas)
- UF2905: Técnicas de maquillaje y decoración de uñas artificiales (40 horas)

MF0359_2: Tratamientos estéticos de manos y pies (80 horas)

MFPCT0021: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Cuidados estéticos de manos y pies (120 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La formación establecida en la UF2900 del módulo formativo MF0356_2 del presente certificado de profesionalidad capacita para el desempeño de las actividades profesionales equivalentes a las que se precisan para el nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1



01/06/2021

Denominación: ATENDER AL CLIENTE DEL SERVICIO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD

Nivel: 2

Código: UC0356_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Efectuar las medidas de protección personal y del cliente, manteniendo las instalaciones, el mobiliario y el equipamiento, en condiciones de higiene y seguridad, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, cumpliendo la normativa sobre protección de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

CR1.1 Las instalaciones y el mobiliario se limpian y desinfectan al final de cada servicio, utilizando los productos y medios requeridos, para mantener la asepsia en el puesto de trabajo.

CR1.2 Los útiles y accesorios empleados se limpian, desinfectan y esterilizan según proceda, empleando el producto indicado para el material del que están fabricados y el uso al que estén destinados.

CR1.3 La aparatología empleada se revisa para verificar su funcionamiento comprobando que reúne las condiciones de seguridad e higiene para su uso.

CR1.4 La realización de uñas artificiales, en el caso de aplicar productos específicos se comprueba garantizando que la ventilación es la indicada para evitar los vapores y el fuerte olor de estos productos.

CR1.5 La iluminación del puesto de trabajo para la realización de cuidados estéticos de manos y pies, se comprueba verificando que es la requerida para cada técnica estética.

CR1.6 El cliente se acomoda, comprobando que la posición ergonómica es la indicada para el servicio de cuidados estéticos de manos y pies y aplicando la lencería indicada para su protección.

CR1.7 Los guantes y mascarilla se autocolocan como protección en los procedimientos que así lo requieran y mantiene la posición ergonómica, de acuerdo con las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

CR1.8 La cabina, el material desechable y los equipos se preparan después de su utilización, para comprobar que quedan limpios, desinfectados o esterilizados y ordenados para un nuevo servicio.

RP2: Seleccionar el servicio estético de manos y pies observando las características anatomofisiológicas del cliente, para personalizarlo de acuerdo con sus demandas y necesidades.

CR2.1 Las características de la piel de las manos y los pies y las uñas, del cliente se valoran, identificando sus necesidades, para diseñar el tratamiento estético personalizado.

CR2.2 Las alteraciones que puedan suponer una contraindicación se identifican para la realización de los servicios estéticos de manicura,



01/06/2021

pedicura y uñas artificiales y, en su caso, se deriva al cliente a tratamiento médico o a otros profesionales.

CR2.3 El diagnóstico profesional se detalla a partir del análisis y la valoración de la información obtenida, recogiendo los datos en la ficha técnica del cliente, para su seguimiento y valoración del servicio, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.

RP3: Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR3.1 Los cosméticos se seleccionan de acuerdo con el tipo de piel del cliente y el estado de las uñas, teniendo en cuenta la forma cosmética, los activos que contiene, los mecanismos de actuación y las indicaciones del fabricante.

CR3.2 Las operaciones físico-químicas para la preparación y la manipulación de los cosméticos se realizan en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.3 Las condiciones ambientales para la conservación de los productos y cosméticos se constatan para evitar alteraciones.

CR3.4 Los útiles, productos y aparatología se seleccionan, en función de la técnica de manicura, pedicura, uñas artificiales o tratamientos estéticos de manos y pies a realizar, siguiendo el protocolo normalizado de seguridad e higiene establecido.

CR3.5 Los materiales desechables se seleccionan de acuerdo con la técnica a realizar, cumpliendo la normativa aplicable en cuanto a la eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.

RP4: Adaptar los protocolos normalizados de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, ajustándolos a sus necesidades y demandas, cumpliendo los protocolos de atención al cliente establecidos por la empresa.

CR4.1 La piel, uñas y zona periungueal, se observan para analizar sus características y posibles alteraciones, determinando la técnica de manicura, pedicura y aplicación de uñas artificiales adaptada a las necesidades del cliente o, en su caso, para detectar posibles contraindicaciones.

CR4.2 El diseño de los protocolos normalizados del tratamiento de manos y pies y el de uñas artificiales, se elaboran en función del servicio, recogiendo las técnicas a utilizar, medios y equipos, productos y tiempo de realización.

CR4.3 El asesoramiento sobre los cuidados y precauciones a seguir, antes y después de las técnicas de manicura, pedicura, tratamiento de manos y pies y uñas artificiales, se comunican al cliente, para evitar reacciones adversas o resultados no deseados.



01/06/2021

CR4.4 Los soportes para la recogida de información, historial estético y la ficha técnica de seguimiento y evaluación de los tratamientos, se diseñan en función de los protocolos que se vayan a utilizar, cumpliendo la normativa sobre protección de datos aplicable.

RP5: Realizar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia para atender al cliente del servicio estético de manos y pies durante la realización de manicura, pedicura, de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, siguiendo el protocolo establecido.

CR5.1 La información sobre las condiciones generales de salud del cliente, se obtiene a través de la realización de preguntas específicas que permitan, la prevención de posibles reacciones adversas durante los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.

CR5.2 Las posibles reacciones adversas que pueden aparecer durante la prestación del servicio se analizan, para tomar las medidas indicadas en el protocolo de actuación de la empresa.

CR5.3 Los primeros auxilios se aplican siguiendo los protocolos elaborados por la empresa y las instrucciones de la persona responsable y, si la gravedad lo requiere, se da aviso a emergencias.

RP6: Valorar la calidad en la atención al cliente del servicio estético de manos y pies, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, informando y asesorando al cliente sobre las medidas indicadas para el mantenimiento de los resultados obtenidos, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

CR6.1 El resultado final de los cuidados estéticos de manos y pies se evalúa, observando y contrastando con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido y, en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores oportunos.

CR6.2 Los efectos que producen los cambios realizados en la imagen del cliente se valoran, para conseguir su satisfacción, resaltando los aspectos positivos y corrigiendo aquellos que no cumplen con las expectativas del servicio.

CR6.3 Las condiciones para el mantenimiento de los resultados obtenidos, se comunican al cliente, asesorándole sobre la frecuencia de tratamiento, los cosméticos indicados y pautas de aplicación.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario: mesa de manicura, taburetes, sillón de pedicura, carro auxiliar y vitrina. Aparatos: de desinfección y esterilización, pediluvios, fundidor de parafina, pulverizaciones, equipos de infrarrojos, saunita, cepillos rotatorios,



01/06/2021

ventosas, vibradores, equipos de corrientes alternas para la aplicación de efluvios, torno con diferentes fresas, lámpara catalizadora. Útiles: recipientes, limas de diferentes grosores o gramajes, limas de durezas, palito de naranja u otros, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, recipientes, espátula, pinceles de uñas artificiales, espátula metálica, entre otros. Materiales desechables: algodón gasas, esponjas, toallitas de celulosa, toallas, bata, guantes y mascarilla, entre otros. Productos: jabón antiséptico, alcohol, agua oxigenada, desinfectantes químicos, desmaquilladores para uñas, emolientes, exfoliantes, queratolíticos, endurecedores, blanqueadores, cremas hidratantes y nutritivas, esmaltes para uñas, aceite de cutícula, arcilla, parafina, parafangos, polvo y líquido acrílico, primer, geles, fibra de vidrio, fibra de seda, resina, fijadores, esmalte rellenador, esmalte inhibidor de R.V, esmaltes acrílicos, adornos, tips de papel y de plástico, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Ficha técnica de productos y soportes informáticos con programas de gestión de control de productos y clientes.

Productos y resultados

Selección, preparación y aplicación de los métodos de higiene y desinfección de los útiles, aparatos, materiales y cosméticos destinados al cuidado de manos y pies. Análisis estético de la piel y de las uñas de manos y pies. Primeros auxilios prestados.

Información utilizada o generada

Modelos anatómicos de las manos y los pies. Láminas y diapositivas de las diferentes patologías y alteraciones estéticas de las uñas y la piel de manos y pies. Información técnica sobre los cosméticos y los aparatos, manual de primeros auxilios, bibliografía especializada. Revistas profesionales Programas audiovisuales y multimedia. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal. Normas internas de trabajo en relación a la calidad. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa aplicable sobre espacios, instalaciones y aparatos de centros de estética. Historial estético, ficha técnica, protocolos de tratamientos, informes para derivar a otros profesionales.

Unidad de competencia 2

Denominación: APLICAR TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA CUIDAR Y EMBELLEGER LAS UÑAS

Nivel: 2

Código: UC0357_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización



01/06/2021

RP1: Valorar las características de las manos y/o de los pies del cliente, para seleccionar las técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.

CR1.1 El cliente se acomoda en la posición ergonómica indicada para observar la zona a tratar, valorando el estado de las uñas y de la piel de las manos y/o de los pies.

CR1.2 Las uñas y zona periungueal de manos y pies se observan, para seleccionar el tratamiento estético, comprobando que no existen indicios de patologías que desaconsejen la aplicación de técnicas estéticas.

CR1.3 Las alteraciones patológicas se remiten a tratamiento médico, realizando un informe de derivación del cliente, para su atención y mejora.

CR1.4 Las posibles alteraciones estéticas de las uñas o de la cutícula se anotan en la ficha técnica, para su control y posterior consulta.

CR1.5 La forma de las uñas se adapta a las características de las manos y uñas del cliente, para armonizar y/o mejorar la morfología de la mano, en función del estudio realizado y teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.

CR1.6 Las técnicas estéticas de cuidado para el embellecimiento de las uñas, se seleccionan en función de los resultados del estudio del cliente, de sus demandas y necesidades.

CR1.7 La entrevista con el cliente, se desarrolla incorporando preguntas que permitan determinar si padece diabetes o si sigue un tratamiento farmacológico anticoagulante, entre otros, para tomar las medidas de seguridad e higiene en la aplicación de técnicas de corte, limado y/o eliminación de durezas.

CR1.8 Los datos de análisis de las manos y pies para el seguimiento del cliente se reflejan en la ficha técnica, anotando los procedimientos y medios seleccionados, los indicadores de control y evaluación del trabajo, así como las medidas de prevención a adoptar en el caso de clientes diabéticos.

RP2: Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la aplicación de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR2.1 Los útiles y accesorios se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR2.2 Los útiles delicados (las limas de cristal, alicates de cutícula y de uñas, entre otros) se protegen de posibles golpes y de la acción de los agentes químicos y ambientales, para mantenerlos en condiciones de higiene y conservación.



01/06/2021

CR2.3 Los útiles y productos cosméticos de higiene, decorativos, mantenimiento, protección y de tratamiento para las uñas de las manos y pies, se seleccionan en función de la técnica a realizar, para satisfacer las necesidades y preferencias del cliente.

CR2.4 Los productos cosméticos se comprueban para determinar que están en buen estado y que conservan las propiedades físico-químicas y organolépticas que permitan su aplicación.

CR2.5 Los aparatos de manicura, pedicura y sus accesorios se comprueban, garantizando que se encuentran en condiciones de uso, para en su caso, realizar operaciones correctoras.

CR2.6 Las medidas de protección del técnico y del cliente se aplican en todo el proceso, para garantizar la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

RP3: Realizar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, desmaquillado de la lámina ungueal de las manos y de los pies, para su preparación y modificando su forma (cortando y limando las uñas) para adaptarlas a la morfología de la mano y/o pie, según las necesidades del cliente y cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CR3.1 Las uñas y la piel de las manos y/o los pies, se desinfectan con un producto antiséptico, para garantizar la higiene durante el proceso.

CR3.2 Los pies se sumergen en un baño con un producto antiséptico, antes de comenzar el tratamiento, utilizando un pediluvio o en una cubeta específica, preparándolos para las siguientes técnicas.

CR3.3 El cosmético desmaquillador y los útiles para su aplicación se seleccionan en función del estado de la uña (normales o frágiles) y del cosmético decorativo que lleven.

CR3.4 La técnica de desmaquillado de las uñas se efectúa para eliminar los restos de laca que quedan en la lámina ungueal, siguiendo el procedimiento:

- La laca de la lámina se elimina con algodón o soportes impregnados, por arrastre y disolución.
- La laca que queda en el repliegue periungueal se desmaquilla utilizando un útil específico que permita la acción.
- El desmaquillado de las uñas de las manos y de los pies del cliente se realiza, evitando manchar o estropear sus propias uñas, para garantizar su imagen profesional.

CR3.5 La longitud de las uñas en la manicura masculina, se dejan cortas limándolas de forma cuadrada y sin que sobresalgan del largo del dedo, para adecuarlas a la morfología de la mano y a los gustos del cliente.

CR3.6 La técnica de corte y limado de las uñas se realiza en función de las características morfológicas de las manos del cliente, para adecuarlas a sus gustos y necesidades, siguiendo el procedimiento:

- El corte de las uñas de las manos se realiza con ayuda de un alicate específico y estéril, respetando su forma convexa.



01/06/2021

- El corte de las uñas de los pies se realiza con el alicate específico, respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como las uñas encarnadas.
- El limado de las uñas se efectúa con una lima del gramaje indicado para el grosor y dureza de la lámina ungueal, adecuando la longitud y la forma a los diferentes tipos de manos.
- El borde libre se lima de forma perpendicular y realizando movimientos unidireccionales, para evitar que la lámina se abra en capas.
- Los bordes laterales de la uña se liman dejando dos milímetros a cada lado para evitar que se rompa.

RP4: Realizar técnicas para el cuidado de la cutícula y la piel, mejorando el aspecto estético de manos y pies, siguiendo la normativa aplicable de protección del medio ambiente y de seguridad e higiene para la protección del cliente.

CR4.1 El producto disgregante de cutículas se aplica sobre estas, para favorecer su eliminación, siguiendo las instrucciones del laboratorio en cuanto a tiempo de exposición y precauciones de uso.

CR4.2 La cutícula se despega de la lámina ungueal con la ayuda de un útil específico estéril o desechable y que no dañe la zona, para replegarla en sentido contrario a su nacimiento, favoreciendo su eliminación.

CR4.3 El producto disgregante de cutículas se retira lavando la zona con agua jabonosa, garantizando que no queden restos que puedan dañar la zona.

CR4.4 Las pieles o padrastrós se cortan con precaución para evitar cortes, utilizando un alicate cortacutículas estéril y desinfectando la zona con un producto antiséptico indicado.

CR4.5 Las durezas y rugosidades de la piel se eliminan por abrasión, utilizando productos y/o accesorios abrasivos o un cosmético queratolítico para exfoliar la piel engrosada suavizando la zona.

CR4.6 Las maniobras de masaje sobre la lámina ungueal, repliegue periungueal y de las manos, antebrazo y codo, así como, de los pies y tobillos, se realizan con destreza, para favorecer la penetración de principios activos y la circulación de retorno, atendiendo al tiempo establecido en el protocolo de tratamiento.

CR4.7 Las maniobras de masaje se aplican adaptando las manos del profesional a la zona de tratamiento, respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad seleccionada, con el fin de ajustar la técnica a las necesidades del cliente.

CR4.8 Los primeros auxilios se aplican, siguiendo el procedimiento establecido por la empresa para la atención a personas en caso de accidente y solicitando, si procede, el servicio de emergencias.



01/06/2021

RP5: Realizar técnicas de pulido o maquillado de uñas, seleccionando la técnica y color según la morfología de las manos y/o los pies, para armonizar con la ropa, el maquillaje de los labios, el colorete facial y los gustos del cliente.

CR5.1 La uña se pule para eliminar una alteración del color de la lámina ungueal o en manicuras masculinas, utilizando los productos, gamuzas o limas especiales para esta operación e indicados para el grosor de la lámina ungueal.

CR5.2 La base o endurecedor de la lámina se aplica sobre las uñas limpias para protegerlas de los pigmentos y disolventes que contienen los esmaltes o lacas de uñas, en pinceladas uniformes y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR5.3 El color de la laca de uñas se selecciona, teniendo en cuenta el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, para armonizarla con el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente.

CR5.4 Las uñas de los pies se maquillan colocando los separadores de dedos, para facilitar la aplicación, asegurando el resultado.

CR5.5 El borde libre de las uñas se trata, aplicando las técnicas específicas para que quede totalmente blanco.

CR5.6 La laca de uñas se aplica para el embellecimiento de la uña, utilizando pinceladas uniformes, finas y homogéneas, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa, corrigiendo desproporciones o defectos estéticos, y aplicando los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.

CR5.7 El grado de satisfacción del cliente se valora a través de observación directa y preguntas cortas sobre el resultado del servicio realizado y, en caso negativo, se corrige hasta contar con su aprobación.

CR5.8 El cuidado personal y los productos cosméticos para el mantenimiento de las uñas, se comunican al cliente, asesorándole sobre su uso, a fin de alargar los resultados del tratamiento realizado.

RP6: Realizar técnicas de decoración de uñas de manos y pies, con diferentes estilos como medias lunas, picos, francesa, o de fantasía, utilizando lacas y accesorios, para mejorar el aspecto estético de manos y uñas y manteniendo las condiciones de seguridad e higiene.

CR6.1 Los bocetos de maquillaje de uñas se preparan, utilizando los estilos, formas, decoraciones, colores y adornos, para adaptarlos a cada estilo de mano y/o pie, uña y gusto del cliente.

CR6.2 Los útiles y productos especiales para los estilos de maquillaje se preparan, seleccionándolos según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el cliente.

CR6.3 La decoración de uñas se adapta a la forma de las uñas de las manos y de los pies, para armonizar con el momento y situación en que se van a lucir y el estilo del cliente.

CR6.4 El maquillaje para el estilo de media luna o pico se realiza, preparando toda la lámina ungueal con un color (claro u oscuro) según



01/06/2021

diseño, maquillando sobre este con un color que destaque la forma de la media luna o el esmalte y efectuando un trazo definido en el color elegido. CR6.5 La técnica de manicura francesa se efectúa, perfilando el borde libre con una línea blanca o de otro color y maquillando la lámina ungueal con otro esmalte para que complete su armonía.

CR6.6 El maquillaje de fantasía en uñas, se efectúa según diseño previo, para decorar la lámina ungueal con dibujos, piedras y cintas, entre otros, y aplicando una laca con efecto secante para proteger la fantasía, alargando el resultado.

RP7: Valorar la calidad del servicio prestado de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

CR7.1 Los protocolos de comunicación se aplican para la atención del cliente, obteniendo la información requerida sobre sus necesidades y demandas, atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR7.2 La calidad de los servicios prestados se evalúa, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.

CR7.3 El grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias en la ficha técnica.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario de manicura y pedicura: mesa de manicura con sistemas de iluminación, taburetes ergonómicos de altura regulable, camilla ergonómica de altura regulable, armario vitrina. Aparatos: pediluvio, saunita, esterilizadores (autoclave, calor seco, germicida), torno con diferentes fresas. Útiles: recipientes, limas de diferente tamaño, limas de durezas, palito de naranjo u otros materiales, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, espátula, pinceles de diferente tamaño, punzones. Materiales desechables: algodón, gasas, toallitas de celulosa, toallas, bata, guantes y mascarilla, entre otros. Accesorios para decoración: calcomanías, adhesivos con diferentes dibujos de fantasía y para bordes y medias lunas redondeadas, de pico o para manicura francesa, piedras, cintas de colores. Productos y cosméticos: jabón antiséptico, alcohol, agua oxigenada, desinfectantes químicos, lápiz blanco, desmaquilladores para uñas, bases, emolientes, queratolíticos, endurecedores, cremas hidratantes, nutritivas, esmaltes para uñas, adhesivos, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Ficha técnica de productos y soportes informáticos con programas de gestión de control de productos y clientes.



01/06/2021

Productos y resultados

Manicura, pedicura y decoración de uñas, mediante técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las manos y los pies.

Información utilizada o generada

Información técnica sobre los cosméticos y los aparatos. Láminas de anatomía. Manuales de: primeros auxilios, de diseños de diferentes dibujos de fantasía, Bibliografía especializada. Revistas profesionales. Books de diseños de fantasías de uñas. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal. Normas internas de trabajo en relación a la calidad. Normativa aplicable de espacios, instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética. Historial estético, ficha técnica, informes para derivar a otros profesionales.

Unidad de competencia 3

Denominación: ELABORAR Y APLICAR UÑAS ARTIFICIALES

Nivel: 2

Código: UC0358_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar el material, los útiles, aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la elaboración y aplicación de técnicas de uñas artificiales, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR1.1 Los útiles y aparatos se seleccionan en función de la técnica a realizar, aplicando los procedimientos de limpieza, desinfección y/o esterilización, en función del material con el que estén fabricados, comprobando que se encuentran en condiciones de uso.

CR1.2 La zona de trabajo se organiza con el mobiliario, útiles, aparatos y cosméticos específicos para la técnica a realizar, comprobando que están en condiciones de uso y procediendo, en caso contrario, a su sustitución y/o reparación.

CR1.3 Los productos cosméticos se seleccionan en función de las técnicas de aplicación de uñas artificiales, comprobando para dar respuesta a las demandas y características de las uñas del cliente.

CR1.4 Los cosméticos para la elaboración de uñas artificiales se comprueban, verificando que conservan sus propiedades físicas y organolépticas, ordenándolos para facilitar su uso.

CR1.5 El material desechable de uso individual, se selecciona para la protección del cliente y en función de la técnica a aplicar.

CR1.6 La iluminación y ventilación de la zona de trabajo se comprueban, garantizando que son las indicadas para el desarrollo del servicio.



01/06/2021

CR1.7 La lámpara catalizadora, el torno y las fresas se comprueban, verificando su funcionamiento, aplicando los procedimientos de limpieza y desinfección antes de cada servicio.

RP2: Acomodar al cliente para seleccionar las técnicas de elaboración y aplicación de uñas artificiales indicadas a cada caso, observando las características de las uñas y en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.1 El cliente se acomoda cuidando su higiene postural y en función de la técnica de uñas artificiales que se vaya a realizar.

CR2.2 Los elementos de protección para la aplicación de técnicas de uñas artificiales se utilizan para la prevención de riesgos asociados y en función de la técnica de elaboración.

CR2.3 Las características de las uñas de las manos y/o pies del cliente se observan para decidir si es posible la aplicación de la técnica demandada, justificando la propuesta en caso negativo.

CR2.4 Las uñas y borde periungueal de las manos y/o pies, se observan, detectando las posibles alteraciones en su color y/o consistencia, para derivar al cliente, en caso de que presente alguna alteración patológica, a tratamiento médico.

CR2.5 La aplicación de la técnica de uñas artificiales, se pospondrá si se detectan alteraciones no patológicas, proponiendo otras alternativas hasta que estas desaparezcan.

CR2.6 Los datos obtenidos sobre el estado de las uñas, las necesidades y demandas del cliente, la técnica elegida y otros datos de interés, se reflejan en la ficha técnica, para su seguimiento y consulta en posteriores servicios, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.

RP3: Seleccionar las láminas, puntas artificiales o tips que se adapten al tamaño y forma de cada uña, para alargar la lámina ungueal y/o dar soporte a la aplicación de productos específicos de uñas artificiales, preparándolas en función de la técnica.

CR3.1 La longitud y curvatura de las prótesis se seleccionan en función del estudio de la morfología de las uñas y de las manos, para adaptarlas a las necesidades del cliente.

CR3.2 Las láminas o puntas y los tips se seleccionan atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen, de acuerdo con la técnica de uñas artificiales seleccionada y a las características de las uñas del cliente.

CR3.3 El número que corresponde al tamaño de los moldes o tips seleccionados se anota en la ficha técnica del cliente, relacionando el que corresponde a cada dedo y en ambas manos, procediendo a ordenarlos para su colocación.

CR3.4 Los moldes o tips se adaptan al ancho y largo de la uña natural, cortando, y limando sus bordes.



01/06/2021

CR3.5 Los moldes o tips se colocan utilizando el adhesivo específico y recomendado por el fabricante, aplicándolo solo en el sitio seleccionado para que no llegue a la zona de cutícula o repliegue periungueal.

CR3.6 La transparencia del tip se consigue poniendo, sobre la zona de unión tip y lámina ungueal, el producto específico para rebajar el escalón y limando con la lima del gramaje requerido hasta lograr que este no se note.

CR3.7 El tip como técnica de alargamiento de la uña para su esmaltado o decoración, se finaliza aplicando una base de esmalte y transcurrido el tiempo de secado, maquillando las uñas con la técnica y el producto seleccionado.

CR3.8 El tip como soporte a otra técnica se matea, limando toda su superficie para facilitar el agarre del producto de uñas artificiales seleccionado.

RP4: Elaborar uñas artificiales adaptadas a las características y demandas del cliente, sobre tips de plástico o sobre plantillas para conseguir un aumento de la longitud de la uña natural, siguiendo las especificaciones técnicas facilitadas por el fabricante, en condiciones de seguridad e higiene y cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

CR4.1 El sistema para la elaboración de uñas artificiales se elige en función de las características de las uñas naturales y el gusto del cliente, seleccionando los cosméticos y útiles indicados.

CR4.2 La uña natural y la cutícula se preparan desinfectando la superficie de la lámina y la zona inferior al borde libre, utilizando los cosméticos y las técnicas previas específicas para el sistema de uñas artificiales elegido.

CR4.3 La técnica de elaboración de uñas artificiales sobre tips, se realiza, seleccionando las láminas o puntas, atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen y que mejor se adaptan a la uña natural del cliente, siguiendo el procedimiento:

- Los moldes o tips se pegan a la lámina ungueal, comprobando que están adaptados y que no presentan bolsas de aire, para dar transparencia al tip.
- El tip se matea para mayor adhesión del producto, eliminando con una brocha o cepillo específico los restos de desecho producidos por el limado, garantizando que no se tocará la uña ni por la cliente ni el profesional y aplicando un cosmético desengrasante la parte de la lámina ungueal que queda sin tip.
- El producto específico se aplica con ayuda de un pincel, siguiendo las instrucciones del fabricante respecto al número de capas y utilizando, a continuación, métodos para aumentar la resistencia de la prótesis (lámparas de U.V., LEDs, o productos cosméticos catalizadores).
- Los pinceles se mantienen limpios y humedecidos con productos específicos durante el desarrollo de la técnica, para evitar su deterioro.



01/06/2021

- La uña artificial una vez endurecida se lima, siguiendo las indicaciones del fabricante y utilizando limas o pulidores para suavizar toda la superficie, eliminando el exceso de producto.
- El maquillaje se efectúa con un cosmético protector con secado en lámpara U.V, para resaltar la técnica elegida, finalizando con la aplicación de un cosmético hidronutritivo, sobre la zona periungueal para reducir el efecto de los productos para uñas artificiales.

CR4.4 La técnica de elaboración de uñas artificiales sobre molde se realiza, colocando la plantilla de forma alineada con la uña natural y por debajo del borde libre, para ajustarlo sin dejar bolsas de aire, adaptándolo a la curvatura y forma de la uña, siguiendo el procedimiento:

- Los productos específicos se mezclan en el momento de su aplicación, utilizando un pincel para depositar la mezcla sobre la uña natural y el molde, donde la uña se esculpe dando una forma natural y respetando la curvatura C, en función de la forma de la uña natural y la de cada dedo, evitando la zona próxima al surco periungueal.
- La uña esculpida se pule para eliminar el exceso de producto y proporcionar la forma indicada, utilizando el torno y los diferentes tipos de fresa, seleccionados en función del grosor de las prótesis y de los productos que la componen, o bien utilizando limas y pulidores de diferente grosor o gramaje.
- La uña artificial y la zona periungueal se acondicionan para el maquillaje, eliminando los restos del limado para que el resultado obtenido sea el de una uña natural maquillada.
- Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal para reducir el efecto de los productos específicos de uñas artificiales.

CR4.5 El servicio prestado de elaboración de uñas artificiales, se evalúa para garantizar el grado de satisfacción del cliente, realizando preguntas tipo y observación directa, proponiendo, en caso de desviaciones, las medidas correctoras que optimicen el servicio prestado y dejando constancia en la ficha técnica.

CR4.6 Los materiales desechables se retiran a los contenedores correspondientes, para su eliminación de acuerdo con sus características, respetando la normativa sobre eliminación selectiva de residuos y medio ambiente.

RP5: Realizar técnicas de maquillaje de uñas artificiales de forma manual o con aerógrafo, utilizando diseños de fantasía para decorar las uñas de manos y pies, en función de las demandas y necesidades del cliente.

CR5.1 El aerógrafo, los productos o materiales decorativos, cosméticos y útiles para el maquillaje de uñas, se preparan, comprobando su estado de conservación y utilización.

CR5.2 El muestrario de diseños de uñas de fantasía, se muestra al cliente para su elección, informándole sobre los diferentes métodos de realización, y asesorando sobre los modelos indicados a sus necesidades.



01/06/2021

CR5.3 El diseño se adapta al tamaño de cada uña, guardando simetría entre las dos manos.

CR5.4 Los accesorios de decoración, se pegan en la uña por medio de adhesivos especiales y con la ayuda de pinzas, palitos de naranja u otros útiles, para colocarlos con precisión, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR5.5 Los productos fijadores con brillo y de secado rápido se aplican, según su forma de presentación (spray, laca, líquido, entre otros) y siguiendo las indicaciones del fabricante, para aumentar la adherencia y duración del maquillaje de fantasía.

CR5.6 El aceite nutritivo se aplica sobre la cutícula y borde periungueal para reparar la piel, contrarrestando el efecto agresivo del producto químico.

CR5.7 El grado de satisfacción del cliente se evalúa respecto al servicio prestado, realizando preguntas tipo y observación directa, proponiendo, en caso desviación, las medidas correctoras que permitan optimizar los servicios prestados; dejando constancia en la ficha técnica.

RP6: Realizar procedimientos de maquillaje y decoración de uñas artificiales, empleando las técnicas de encapsulado y de tridimensionalidad con diferentes diseños, para armonizar con el maquillaje y estilo del cliente, según boceto previo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos personales y medioambientales aplicables.

CR6.1 Los útiles y productos especiales para la aplicación de las técnicas decorativas, se seleccionan para prepararlos de forma ordenada en el puesto de trabajo, en función del boceto de diseño y de las características de las manos, las uñas, el estilo y gustos del cliente.

CR6.2 El muestrario de diseños de uñas de fantasía se muestran al cliente para su elección, informándole sobre los diferentes métodos de decoración y su mantenimiento.

CR6.3 El diseño elegido se adapta al tamaño de cada uña, realizando pequeñas modificaciones y guardando simetría entre las dos manos.

CR6.4 La técnica de encapsulado se realiza esculpiendo la uña artificial e integrando la decoración, en función del boceto elegido y del estilo del cliente, siguiendo el procedimiento:

- El accesorio decorativo se selecciona, eligiendo entre glitter, flores secas, brillantes, purpurina, entre otros; en función de las demandas del cliente.
- El molde o tip se selecciona en función de la forma de las uñas (ovalada, cuadrada, stiletto, entre otros) y del estilo del cliente.
- Los accesorios se colocan entre una capa y otra de producto escultor y aplicando para finalizar, un producto sellador con secado en lámpara U.V, LEDs u otras.

CR6.5 El maquillaje tridimensional, se realiza para decorar una uña artificial ya esculpida, seleccionando la técnica de flores, animales, entre



01/06/2021

otros, en función del boceto elegido y del estilo del cliente e informando de la fragilidad de este trabajo.

CR6.6 Los resultados del servicio se evalúan, para garantizar la satisfacción del cliente y en el caso de desviaciones proponiendo medidas correctoras que optimicen el servicio.

RP7: Efectuar el mantenimiento y restauración de las uñas artificiales para prolongar su duración manteniendo la calidad del producto, según el protocolo establecido por la técnica empleada y en condiciones de seguridad e higiene.

CR7.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica indicada en función de la zona a tratar.

CR7.2 El material se prepara, seleccionando los productos y útiles de la técnica aplicada en la primera realización.

CR7.3 Las uñas se desmaquillan, utilizando un esmalte sin acetona y toallitas de celulosa, para que no dañe la uña artificial.

CR7.4 El aspecto estético de las uñas se valora para decidir el protocolo de mantenimiento a seguir, asegurando que no presenta alteraciones patológicas o no patológicas en la lámina ungueal y en el borde periungueal.

CR7.5 La técnica de mantenimiento se efectúa para rellenar/sellar la zona de crecimiento de la uña y reparar la parte que esté desprendida, siguiendo el procedimiento establecido:

- Los restos de producto que se encuentren desprendidos de la lámina ungueal se eliminan utilizando los útiles requeridos para cada técnica, dejando solo la parte que está adherida a la lámina ungueal.
- La parte de uña visible se prepara, siguiendo el mismo protocolo que el elegido en la sesión de trabajo anterior.
- La técnica de relleno se aplica con el mismo producto utilizado en la sesión anterior, dejando la uña homogénea y con la misma forma elegida.
- Las desproporciones en cuanto a la forma o cambios de color del producto se eliminan, puliendo la uña artificial con lima de gramaje específico o utilizando el torno con diferentes fresas.
- Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal reduciendo el efecto de los productos para uñas artificiales.

CR7.6 El grado de satisfacción del cliente se evalúa respecto al servicio realizado y en el caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que permitan optimizar el resultado; dejando constancia en la ficha técnica.

RP8: Identificar las alteraciones en las uñas y zona periungueal, producidas por sensibilidad o alergia al producto de uñas artificiales utilizado, seleccionando la técnica indicada para la retirada del servicio, en condiciones de seguridad e higiene.



01/06/2021

CR8.1 El cliente se acomoda en la posición ergonómica indicada en función de la zona que se vaya a tratar.

CR8.2 Las alteraciones o alergias que supongan una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo de retirada o eliminación de las uñas artificiales, recogiendo todos los datos en la ficha técnica, procediendo según el caso:

- El producto de uñas artificiales se retira utilizando el torno si las alteraciones afectan al pliegue periungueal (inflamación y/o sarpullido) y sin tocar la zona.
- El producto de uñas artificiales se elimina utilizando el líquido removedor indicado, cuando la alteración afecta a la lámina ungueal (sensación de desprendimiento de la uña u hongos, entre otros).

CR8.3 Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal reduciendo la alteración producida por las uñas artificiales y si lo permite la alteración.

CR8.4 Los cuidados que debe seguir la clienta se comunican para la recuperación de la zona dañada, derivándole en su caso, a tratamiento médico u otro profesional especialista.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario de manicura y pedicura: mesa de manicura con sistemas de iluminación y ventilación, taburetes ergonómicos de altura regulable, camilla ergonómica de altura regulable, armario vitrina. Útiles: limas de diferentes grosores o gramajes, palito de naranjo u otros materiales, alicates de uñas y de cutícula, cortadores de –tips–, tijeras, pulidores, separador de dedos, brochas y pinceles dispensadores de productos para mezclas, recipientes, espátula metálica. Materiales desechables: toallas, bata, algodón, gasas, moldes o soportes base, entre otros. Productos cosméticos: líquido desinfectante, desmaquilladores para uñas, emoliente, aceite de cutícula, polvo y líquido acrílico, primer, geles, fijadores, esmaltes coloreados para uñas, esmalte para rellenar, esmalte inhibidor de R.U.V, esmaltes acrílicos, adornos, tips de papel y de plástico, entre otros. Aparatos: torno con diferentes fresas, lámpara catalizadora UVA, LED, entre otros–, esterilizadores autoclave, calor seco, germicida– aerógrafo, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Ficha técnica de productos y soportes informáticos con programas de gestión de control de productos y clientes.

Productos y resultados

Uñas artificiales elaboradas y maquilladas con diferentes técnicas. Mantenimiento y de las uñas artificiales.

Información utilizada o generada



01/06/2021

Información técnica sobre los cosméticos e información técnica sobre aparatos específicos, bibliografía especializada, manual de primeros auxilios, álbumes de uñas de fantasía. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa aplicable de espacios, instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal. Normas internas de trabajo en relación a la calidad. Ficha técnica de clientes, informes para derivar a otros profesionales, bocetos de decoración de uñas.

Unidad de competencia 4

Denominación: REALIZAR TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Nivel: 2

Código: UC0359_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar las técnicas específicas para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, personalizándolos en función del análisis de la zona y del protocolo establecido, respetando las necesidades y preferencias del cliente.

CR1.1 Las características, el estado de la piel y de las uñas de las manos o los pies se observan, para determinar el tratamiento a realizar, remitiendo al cliente a tratamiento médico, en el caso de patologías o anomalías no estéticas.

CR1.2 El tratamiento estético seleccionado se comunica al cliente, informándole sobre la frecuencia de las sesiones y periodicidad con que debe repetirse para obtener el efecto pretendido.

CR1.3 La ficha técnica del cliente se completa para actualizar todos los datos obtenidos durante la entrevista y en la observación de la zona a tratar, cumpliendo la normativa aplicable de protección de datos personales.

CR1.4 Los protocolos normalizados de tratamiento se completan, actualizando los procedimientos y técnicas para las diferentes alteraciones de manos y pies: de hidratación, nutrición, antienvjecimiento, manchas cutáneas, alteraciones circulatorias, relajación.

CR1.5 La información del estado de las uñas, manos y pies se complementa con material fotográfico, adjuntándolo a la ficha del cliente.

RP2: Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la realización de tratamientos



01/06/2021

estéticos de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR2.1 Los útiles se seleccionan para la aplicación del tratamiento estético personalizado, aplicando las medidas de limpieza, desinfección y esterilización indicadas, dependiendo del tipo de material y para el uso al que estén destinados.

CR2.2 El material se comprueba, garantizando que está esterilizado y preparado para su uso, presentándolo en bolsas de plástico transparente.

CR2.3 Los cosméticos de tratamiento se seleccionan en función del protocolo establecido, comprobando que conservan sus propiedades y que se encuentran en condiciones de utilización.

CR2.4 Los materiales se seleccionan en función del tratamiento seleccionado, ordenándolos en función de los tratamientos específicos a aplicar.

CR2.5 Las medidas de protección personal y del cliente se aplican durante todo el proceso, garantizando la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

RP3: Realizar técnicas electroestéticas, para personalizar los tratamientos estéticos de manos y pies, manejando con destreza los diferentes equipos, atendiendo a las instrucciones del fabricante y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo aplicable.

CR3.1 Los accesorios se seleccionan en función del tratamiento, aplicando las medidas de higiene y desinfección apropiadas al tipo de material y al uso al que estén destinados.

CR3.2 Los aparatos de electroestética se seleccionan, comprobando su funcionamiento y condiciones de uso, para dar respuesta a los efectos según el tratamiento establecido.

CR3.3 El cliente se acomoda, según orientaciones dadas y recibiendo ayuda si precisa, en la posición indicada a los requerimientos de la técnica electroestética a aplicar.

CR3.4 Los parámetros de los aparatos se programan según el protocolo establecido, las indicaciones del fabricante y la percepción del cliente, aplicando las normas de seguridad durante todo el proceso.

CR3.5 Las sensaciones a percibir con la aplicación de las diferentes técnicas electroestéticas, se comunican al cliente para su conocimiento, favoreciendo su colaboración durante el proceso.

CR3.6 Las medidas de protección personal del profesional y del cliente se aplican para garantizar la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

CR3.7 Los aparatos se utilizan según los requerimientos técnicos del proceso, el criterio del profesional, las instrucciones del fabricante y la percepción del cliente para personalizar cada tratamiento.



01/06/2021

RP4: Realizar técnicas de masaje para tratamientos estéticos de manos y pies, respetando las características anatomofisiológicas de estas zonas, relajando los tejidos y mejorando el aspecto de la piel.

CR4.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica para la realización del masaje de manos, antebrazo y codo o para el de los pies y tobillos, siguiendo las directrices sobre ergonomía establecidas por el protocolo normalizado.

CR4.2 Los cosméticos para el masaje se manipulan en condiciones de seguridad e higiene, utilizando espátulas u otros medios indicados.

CR4.3 Las movilizaciones y maniobras de masaje estético específicas para las manos, antebrazo y codo o para los pies y tobillos, se seleccionan adaptándolas al tratamiento personalizado.

CR4.4 Las maniobras de masaje de las zonas de manos, antebrazo y codo y de los pies y tobillos, se realizan atendiendo al tiempo establecido por el protocolo del tratamiento.

CR4.5 Las maniobras de masaje estético y las de masaje por presión, se aplican para conseguir los efectos deseados, respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad que se requieran.

RP5: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies (hidratación, antienvjecimiento, circulatorio, entre otros) para el cuidado y embellecimiento de la piel, en función del análisis efectuado y de las demandas del cliente, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR5.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica requerida para la realización del tratamiento estético, aplicando las medidas de protección indicadas.

CR5.2 El protocolo de tratamiento estético se selecciona de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente.

CR5.3 Los cosméticos específicos de tratamiento se aplican en función del problema estético y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR5.4 Las maniobras del masaje sobre manos o pies se efectúan con la presión y el ritmo indicado y siguiendo el orden establecido.

CR5.5 Los parámetros de los aparatos se calculan, en función de la sensibilidad de la zona, del método de aplicación y de los efectos que se deseen conseguir.

CR5.6 Los productos cosméticos se aplican con los útiles requeridos, siguiendo las especificaciones del fabricante y comprobando que no quedan restos una vez finalizado el proceso.

CR5.7 Los tratamientos de hidratación, nutrición, de manchas y envejecimiento cutáneo, así como de alteraciones circulatorias de las manos y de los pies, se aplican siguiendo el protocolo establecido y respetando la sensibilidad y gustos del cliente.

RP6: Valorar la calidad del servicio prestado de tratamientos estéticos de manos y pies, aplicando las normas de control de calidad establecidas para



01/06/2021

optimizar el servicio, efectuando los protocolos de seguimiento y satisfacción del cliente, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

CR6.1 Las técnicas de seguimiento y control de calidad en clientes, se elaboran para la evaluación de los resultados del tratamiento, estableciendo áreas de mejora y que permitan ofertar nuevos servicios.

CR6.2 El protocolo de seguimiento al cliente para la valoración del servicio prestado, se desarrolla mediante cuestionarios elaborados a tal efecto y/o programas de gestión de clientes y resultados comerciales y/o encuestas telefónicas.

CR6.3 Los datos obtenidos se analizan para la mejora de la empresa y la fidelización del cliente, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

CR6.4 La frecuencia de las sesiones del tratamiento indicado, se determinan observando los resultados obtenidos, para recogerlos en la ficha técnica del cliente y documentándolos a través de fotografía.

CR6.5 La importancia del uso personal de cosméticos especiales de uñas y de manos y pies para potenciar los efectos del tratamiento, se comunica al cliente, asesorándole sobre la técnica de aplicación y frecuencia de uso entre otros.

CR6.6 Las promociones y ofertas de nuevos tratamientos se elaboran aplicando técnicas de marketing, con la finalidad de motivar a los clientes y atraer a otros nuevos.

CR6.7 Las desviaciones producidas durante el servicio se detectan para su corrección, analizando el resultado obtenido con respecto al previsto.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario de manicura y pedicura. Productos específicos para limpieza y desinfección de aparatos y útiles. Toallas, bata, recipientes, cubeta para pies, bolsas sauna para manos y pies, manoplas, fundidores, guantes y mascarilla, entre otros. Productos cosméticos: desmaquilladores para uñas, exfoliantes, emulsión limpiadora, tónico, hidratantes, emolientes, mascarillas, parafina, arcillas, parafangos. Materiales desechables: algodón, esponjas, toallitas de celulosa, gasas, papel osmótico, entre otros. Útiles: espátulas, pinzas, tijeras, brochas, entre otros. Aparatología: equipos de desinfección y esterilización (germicida, ultrasonido y autoclave), equipos de corrientes alternas, alta frecuencia, Peeling ultrasónico, de radiaciones infrarrojas, vibradores, cepillos, ventosas, vapores, pulverizadores o duchas, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Ficha técnica de productos y soportes informáticos con programas de gestión de control de productos y clientes.

Productos y resultados



01/06/2021

Tratamiento estético personalizado de manos y pies, aplicando técnicas manuales y electroestéticas. Mejora del estado de la piel de manos y pies mediante tratamientos estéticos específicos de exfoliación, hidratación, nutrición, antienvjecimiento cutáneo, circulatorios y relajantes.

Información utilizada o generada

Láminas o diapositivas manuales de: anatomía, cosmetología, masaje, protocolos tratamientos normalizados, información técnica sobre los cosméticos y aparatos, programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales. Manual de primeros auxilios. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal. Normas internas de trabajo en relación a la calidad. Normativa aplicable de espacios instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética. Historial estético, ficha técnica del cliente, informes para derivar clientes a otros profesionales.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Código: MF0356_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0356_2 Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SEGURIDAD Y SALUD APLICADAS A LOS SERVICIOS DE CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Código: UF2899

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características anatomofisiológicas de la piel y sus anexos, para seleccionar el servicio estético de manos y pies en función de las necesidades y demandas del modelo, en condiciones de higiene y seguridad.



01/06/2021

CE1.1 Describir la estructura de la piel y sus anexos relacionándola con las funciones que realizan.

CE1.2 Clasificar los tipos de piel para aplicar las técnicas de tratamientos estéticos indicadas.

CE1.3 Identificar las alteraciones cutáneas que influyen en la realización de las técnicas de cuidados estéticos de las manos y de los pies.

CE1.4 Identificar las alteraciones ungueales y de los tejidos periungueales que influyen en las técnicas de manicura y pedicura.

CE1.5 Valorar la morfología y características de las manos y pies del modelo, determinando la técnica que se adapta a sus necesidades.

CE1.6 Elaborar protocolos de tratamiento estético de manos y pies según las alteraciones estéticas.

CE1.7 Identificar la importancia de la alimentación y sus repercusiones estéticas en la piel y sus anexos cutáneos.

CE1.8 Identificar qué alteraciones de la piel y sus anexos cutáneos se producen como consecuencia de no tener hábitos de vida saludables.

C2: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, útiles, aparatos y accesorios, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Indicar los requerimientos técnicos y materiales indicados para la realización de las técnicas de manicura y pedicura, tratamientos estéticos de manos y pies y elaboración de uñas artificiales.

CE2.2 Explicar los efectos, indicaciones y contraindicaciones, de los útiles y aparatos empleados en las técnicas de manicura y pedicura, en los tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales.

CE2.3 Indicar las pautas para la utilización, mantenimiento y conservación de los aparatos empleados en los cuidados estéticos de manos y pies.

C3: Aplicar métodos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones y los medios técnicos empleados en las técnicas estéticas para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.

CE3.1 Describir los métodos de limpieza, desinfección o esterilización para tratar las instalaciones y medios técnicos, teniendo en cuenta sus características materiales, uso y tipo de contaminantes más habituales.

CE3.2 Especificar la forma en la que se debe realizar la limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos, en cuanto a métodos, tiempos y productos indicados.

CE3.3 Determinar los útiles que deben ser desinfectados o bien esterilizados y los métodos requeridos para cada uno de ellos.

CE3.4 Aplicar métodos de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y herramientas específicos para los cuidados estéticos de manos y pies.



01/06/2021

CE3.5 Especificar la aparatología empleada para la desinfección y esterilización de útiles y herramientas utilizados para los cuidados estéticos de manos y pies.

CE3.6 Desechar el material de un solo uso, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

C4: Aplicar técnicas de selección de cosméticos empleados para atender al cliente del servicio estético de manos y pies en función de las características y mecanismos de actuación, clasificándolos de acuerdo a los servicios de manicura y pedicura, uñas artificiales y tratamientos estéticos de manos y pies.

CE4.1 Describir la composición de los cosméticos empleados, explicando la función de sus componentes.

CE4.2 Clasificar los cosméticos utilizados en manicura y pedicura de acuerdo a los efectos y su mecanismo de actuación.

CE4.3 Explicar la composición, los efectos, indicaciones y contraindicaciones, de los cosméticos para uñas artificiales.

CE4.4 Seleccionar los cosméticos a emplear en una manicura en función de su composición y acción, adecuándolos a los requerimientos de la técnica a seguir, así como a las características cutáneas y condiciones del modelo.

CE4.5 Seleccionar los cosméticos a emplear en una pedicura en función de su composición y acción, adecuándolos a los requerimientos de la técnica a seguir, así como a las características cutáneas y condiciones del modelo.

CE4.6 Expresar las operaciones físico-químicas para la manipulación de los cosméticos y productos que así lo requieran, en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.7 Indicar los factores ambientales que influyen o pueden alterar la composición de los cosméticos, especificando las pautas de correcta manipulación y conservación.

C5: Elaborar protocolos normalizados de atención al cliente del servicio estético de manos y pies, personalizándolos en función a sus necesidades y demandas.

CE5.1 Aplicar técnicas de análisis de las características de la piel, de las uñas y de la zona periungueal, observando sus posibles alteraciones.

CE5.2 Determinar la técnica de manicura, pedicura, tratamiento y/o uñas artificiales que se adapta a las necesidades del cliente y en su caso, detectar posibles contraindicaciones.

CE5.3 Diseñar protocolos normalizados de atención al cliente del servicio estético de manos y pies en función del servicio, indicando las técnicas a utilizar, medios y equipos, productos y tiempo de realización.

CE5.4 Diseñar protocolos personalizados de tratamiento estético de manos y pies en función de las alteraciones estéticas detectadas.



01/06/2021

CE5.5 Asesorar al modelo sobre los cuidados y precauciones a seguir, antes y después de las técnicas de manicura, pedicura, tratamiento de manos y pies y uñas artificiales, optimizando los resultados.

CE5.6 Diseñar y cumplimentar el historial estético y la ficha técnica de seguimiento y evaluación de los tratamientos en función de los protocolos que se vayan a utilizar y cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales.

CE5.7 Elaborar el informe de valoración estética para derivar a otros profesionales del ámbito sanitario en caso de alteraciones patológicas de las uñas de las manos o los pies.

C6: Utilizar programas informáticos específicos y redes sociales para la venta y publicidad de productos y servicios de cuidados estéticos de manos y pies.

CE6.1 Identificar las diferentes redes sociales destinadas a la promoción de los servicios de atención al cliente.

CE6.2 Identificar las ventajas del uso de las redes sociales en la publicidad y promoción de los servicios de cuidados estéticos de manos y pies.

CE6.3 Indicar programas y aplicaciones informáticas que permiten diseñar publicidad para la venta de productos y/o servicios.

CE6.4 En un caso práctico de utilización de programas informáticos:

- Buscar publicidad de servicios estéticos en las diferentes redes sociales.
- Identificar el producto o servicio que se publica o promociona.
- Identificar a qué público en general va dirigido.

CE6.5 Diseñar una publicidad sencilla usando las herramientas informáticas disponibles en las páginas web o aplicaciones.

C7: Aplicar procedimientos para el control de la calidad de los servicios prestados.

CE7.1 Describir los aspectos que se deben tener en cuenta para controlar la calidad durante la aplicación de técnicas de manicura.

CE7.2 Detectar y analizar desviaciones que se pueden producir en la prestación de servicios estéticos de manicura producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE7.3 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE7.4 Esquematizar describir el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE7.5 Citar las medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

CE7.6 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio



01/06/2021

ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos.

CE7.7 En un caso práctico de evaluación de la calidad en los servicios de manicura y pedicura, uñas artificiales y tratamientos estéticos de manos y pies, prestados al cliente:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de manicura.
- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente. Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE7.8 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso.

C8: Aplicar técnicas de prevención de riesgos y primeros auxilios ante simulaciones de posibles situaciones de emergencia para atender al cliente del servicio estético de manos y pies.

CE8.1 Describir las medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.

CE8.2 Formular las preguntas específicas que permitan identificar la salud del modelo, previniendo las posibles reacciones adversas durante los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.

CE8.3 Enunciar las reacciones adversas que pueden aparecer durante la prestación del servicio estético de manos y pies, indicando las medidas a tomar.

CE8.4 Describir las medidas de seguridad que deben aplicarse en las técnicas de manicura y pedicura, como corte o limado y que pueden ser la causa de la transmisión de enfermedades infecciosas de alto riesgo para la salud como el VIH o la hepatitis C.

CE8.5 Identificar los primeros auxilios aplicables a los accidentes en centros de belleza.

CE8.6 En un caso práctico de prevención de riesgos laborales y protección del modelo:

- Explicar las medidas de primeros auxilios a aplicar, en caso de accidentes por la utilización de útiles que puedan producir cortes o rozaduras como alicates, tijeras, limas y fresas.

Contenidos

1. Anatomía y fisiología humana en relación a los cuidados estéticos de manos y pies

- Anatomía y fisiología básicas de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.
- Anatomía de la mano y del pie.



01/06/2021

- La piel: estructura y funciones. Características de la piel de manos y pies.
- Clasificación de los distintos de piel.
- Las uñas: estructura, composición, funciones y propiedades.
- Las glándulas: estructura, funciones y alteraciones.
- Estudio estético de manos y pies: morfología de manos y pies, morfología de uñas.

2. Alteraciones patológicas y no patológicas

- Alteraciones de la sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura.
- Alteraciones de las uñas y tejidos periungueales con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura.
- Reacciones irritativas y alérgicas.
- Enfermedades infecciosas de posible transmisión por la práctica de manicura y pedicura: hepatitis C y VIH.
- Enfermedades que requieren la aplicación de medidas especiales en la práctica de manicura y pedicura: diabetes

3. Aparatología, herramientas y útiles empleados en las técnicas de manicura, pedicura y tratamientos estéticos de manos y pies

- Utilización y manejo de herramientas y útiles empleados para técnicas de manicura, pedicura, tratamientos y uñas artificiales.
- Normas de uso, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Utilización, mantenimiento y conservación.
- Normas de seguridad e higiene en la manipulación de materiales, útiles y accesorios utilizados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.

4. Higiene, desinfección y esterilización

- Tipos de contaminantes en un salón de belleza:
 - o Microorganismos contaminantes en un servicio de estética.
 - o Enfermedades infecciosas de posible transmisión por la práctica de manicura y pedicura: hepatitis C y VIH.
 - o Enfermedades que requieren la aplicación de medidas especiales en la práctica de manicura y pedicura: diabetes.
 - o Posibles vías de transmisión y contagio.
 - o Medidas preventivas específicas.
- Productos de limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones, útiles, materiales y aparatología. Protocolos de uso y aplicación.
- Aparatología empleada para la desinfección y esterilización.
- Normas para el tratamiento de residuos en un centro de belleza.

5. Cosméticos empleados en las técnicas de manicura y pedicura

- Cosméticos: definición, composición general y clasificación.



01/06/2021

- Cosméticos de higiene y de mantenimiento empleados en las técnicas de manicura y pedicura.
- Cosméticos decorativos utilizados en maquillaje de uñas.
- Cosméticos para la fabricación y aplicación de uñas artificiales.
- Cosméticos para tratamientos específicos de manos y pies.
- Operaciones físico-químicas para la manipulación y preparación de los cosméticos de manos y pies: disolución, mezcla y proporciones.
- Reacciones adversas producidas por los cosméticos.
- Conservación, almacenamiento y manipulación de los cosméticos.
- Factores ambientales que alteren la composición del cosmético: luz, temperatura, humedad, calor, otros.

6. Técnicas de atención al cliente para los cuidados estéticos de manos y pies

- Protocolos normalizados de trabajo de los servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Protocolos de atención a clientes de los servicios estéticos de manos y pies.
- Pautas para el cuidado y mantenimiento general de los tratamientos estéticos aplicados a manos y pies.
- Historial estético del cliente.
- Ficha técnica.
- Informe estético de derivación a otros profesionales.
- Consentimiento informado.
- Normativa vinculada a la protección de datos y uso de imágenes.

7. Aplicaciones informáticas específicas y redes sociales como elemento de promoción y publicidad

- Redes sociales aplicados a la publicidad.
- Ventajas y prestaciones de las redes sociales para las empresas.
- Programas informáticos aplicados a la confección de publicidad.

8. Calidad aplicada a los servicios estéticos de manos y pies

- Evaluación y control de la calidad en los servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética. Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.
- Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Encuesta del grado de satisfacción del cliente.
- Resolución de posibles desviaciones del servicio.

9. Prevención de riesgos para el profesional, cliente y salón de los cuidados estéticos de manos y pies

- Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios en relación a los cuidados estéticos de manos y pies. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.



01/06/2021

- Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos utilizados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.
- Medidas de protección del cliente y del profesional para la prevención de riesgos para la salud.
- Ergonomía aplicada a la práctica de los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.
- Primeros auxilios aplicables a los accidentes en el salón de cuidados estéticos. Normativa aplicable sobre espacios, instalaciones y aparatos del salón de cuidados estéticos de manos y pies.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD LABORAL EN EL SECTOR DE LA ESTÉTICA

Código: UF2900

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar las medidas de prevención y de seguridad, relacionadas con la manipulación de las instalaciones y equipos, contenidas en los planes de seguridad de las empresas del sector de la estética.

CE1.1 Especificar la normativa de prevención y seguridad relacionada con los riesgos derivados de la manipulación de instalaciones y equipos en los centros de estética.

CE1.2 Identificar y evaluar los factores de riesgo y riesgos asociados.

CE1.3 Identificar los requerimientos de protección medioambiental derivados de las actuaciones con productos contaminantes.

CE1.4 Describir los requerimientos de las áreas de trabajo y los procedimientos para su preparación, determinando los riesgos laborales específicos correspondientes y sus medidas correctoras.

CE1.5 Definir los derechos y deberes, del empleado y de la empresa, en materia de prevención y seguridad.

CE1.6 Identificar los elementos básicos de la gestión de la prevención de riesgos en los centros de estética.

CE1.7 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de evaluación de riesgos asociados al uso de las instalaciones y equipos:

- Identificar los factores de riesgo.
- Evaluar los riesgos asociados.
- Determinar las medidas preventivas adecuadas para prevenir o minimizar los riesgos.

C2: Identificar y evaluar los riesgos asociados al uso y manipulación de productos cosméticos utilizados en el sector de la estética y determinar las medidas de prevención y de seguridad a adoptar.



01/06/2021

CE2.1 Especificar la normativa de prevención y seguridad relacionada con los riesgos derivados del uso y la manipulación de los productos cosméticos y de las sustancias químicas.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de evaluación de riesgos asociados al uso de productos cosméticos y de las sustancias químicas asociadas:

- Identificar los factores de riesgo asociados a los cosméticos y productos químicos.
- Evaluar los riesgos asociados.
- Determinar las medidas preventivas adecuadas para prevenir y minimizar los riesgos.

C3: Aplicar el plan de seguridad atendiendo a las medidas de prevención, seguridad y protección medioambiental del centro de estética.

CE3.1 Aplicar medidas preventivas y correctoras ante los riesgos detectados, incluyendo selección, conservación y correcta utilización de los equipos de protección individual y colectiva.

CE3.2 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios, en caso de emergencia, con arreglo a los procedimientos establecidos.

CE3.3 Adoptar las medidas sanitarias básicas, técnicas de primeros auxilios y traslado de accidentados en diferentes supuestos de accidentes.

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Riesgos ergonómicos.
- Daños derivados del trabajo. Riesgo químico. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Riesgo biológico. Derechos y deberes básicos en esta materia.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

3. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la estética



01/06/2021

- Normativa de seguridad e higiene y control de los riesgos asociados al uso de los materiales, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos utilizados.
- Riesgos específicos relacionados con:
 - o Manipulación de herramientas.
 - o Descargas eléctricas.
 - o Contactos térmicos.
 - o Riesgos ergonómicos.
 - o Trastornos músculo-esqueléticos.
 - o Productos químicos.
 - o Agentes biológicos.
 - o Iluminación inadecuada.
 - o Carga física.
 - o Caídas al mismo nivel.
 - o Factores psicosociales.
 - o Contagios de enfermedades infecciosas a través de la sangre por posibles cortes.
 - o Otros,..
- Normativa específica del tratamiento de residuos.
- Contenedores para material reciclable y contaminante.

4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

5. Primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios.
- Botiquín: instrumental, materiales para curas, antisépticos, otros,...

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA EL CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS UÑAS

Código: MF0357_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA EL CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS UÑAS DE LAS MANOS



Código: UF2901

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de análisis y estudio morfológico de las características de las manos, identificando las alteraciones presentes, seleccionando las técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

CE1.1 Observar la morfología y características de las manos del modelo, detectando sus necesidades para determinar la técnica que se adaptan a sus demandas.

CE1.2 Explicar las alteraciones patológicas de las uñas que no son de tratamiento estético y requieren tratamiento médico, elaborando un informe de derivación.

CE1.3 Relacionar las características morfológicas de las manos y de las uñas para seleccionar la forma y longitud de la lámina ungueal, proporcionando un aspecto más estético.

CE1.4 Formular preguntas tipo para detectar las demandas del modelo, aplicando el protocolo de comunicación establecido.

CE1.5 En un caso práctico de diagnóstico de la piel y de las uñas de las manos y de los pies:

- Recibir al modelo, acomodándole en la posición ergonómica requerida para el análisis de las uñas y de las manos.
- Identificar las posibles alteraciones patológicas, derivando a tratamiento médico u otro profesional especialista y realizando un informe previo.
- Identificar las alteraciones no patológicas, asesorando al modelo sobre los cuidados estéticos a realizar mientras persista.
- Elaborar la ficha técnica recogiendo los datos obtenidos, realizando preguntas que permitan conocer sus necesidades y demandas.
- Comunicar al modelo la propuesta de la técnica elegida, informando sobre el diagnóstico realizado y los requerimientos técnicos.

C2: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos para la aplicación de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de las manos, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Describir la imagen que debe presentar el profesional, indicando aspectos como: el pelo, indumentaria, accesorios e higiene personal.

CE2.2 Describir la posición ergonómica del modelo y del profesional para realizar las técnicas de manicura y pedicura, indicando las necesidades de mobiliario y organización del espacio.

CE2.3 Indicar las pautas de limpieza, desinfección y esterilización a seguir para la preparación de: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares,



01/06/2021

útiles, materiales y productos, según su composición y el fin a los que estén destinados.

CE2.4 En un caso práctico de preparación del espacio de trabajo, disposición y acomodación del modelo:

- Preparar el espacio de trabajo adecuando la iluminación y ventilación a la técnica a realizar.
- Comprobar que los aparatos y cosméticos están en condiciones de uso, limpieza y seguridad.
- Preparar los equipos y útiles según la técnica seleccionada, aplicando los métodos de limpieza, desinfección y esterilización en función del tipo de material y composición.
- Preparar y acomodar ergonómicamente al modelo en las condiciones de higiene y seguridad para la realización de las técnicas de manicura y pedicura.

C3: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de las manos, realizando desmaquillado, corte y limado de la lámina ungueal, seleccionando los útiles y cosméticos, siguiendo el orden marcado en el procedimiento de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Explicar las fases de los procedimientos de manicura, indicando las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.

CE3.2 Aplicar con destreza los cosméticos, útiles y materiales de las técnicas que se utilizan en la manicura.

CE3.3 Realizar el desmaquillado de la uña y zona periungueal, seleccionando los materiales y útiles requeridos y protegiendo las uñas del profesional garantizando su imagen personal.

CE3.4 En un caso práctico de corte de las uñas de las manos realizado sobre modelo, según sus especificidades en función del género:

- Cortar las uñas de las manos respetando su forma convexa, utilizando un alicate estéril.

CE3.5 En un caso práctico de limado de las uñas realizado sobre modelo:

- Adecuar la longitud y la forma al tipo de mano, a las características de las uñas y a las demandas del modelo.
- Cambiar la longitud y forma de la uña, limando el borde libre de la lámina en sus diferentes formas, cuidando de que quede uniforme y que no se abra en capas.

C4: Aplicar técnicas estéticas de cuidado de cutícula y eliminación de hiperqueratosis en manos, seleccionando los útiles y cosméticos indicados, siguiendo el orden marcado en el procedimiento de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Eliminar las hiperqueratosis de la piel mediante la utilización de productos queratolíticos en las manos.

CE4.2 Eliminar las hiperqueratosis de la piel mediante la utilización de accesorios abrasivos en las manos.



01/06/2021

CE4.3 En un supuesto de tratamiento estético de la cutícula e hiperqueratosis en manos, realizado sobre modelo:

- Aplicar calor, productos emolientes u otros para ablandar la cutícula sin dañar la lámina ni el repliegue periungueal.
- Aplicar productos quita-cutículas sobre la zona teniendo en cuenta el tiempo de exposición y precauciones indicadas por el fabricante.
- Despegar la cutícula de la lámina ungueal, con la ayuda de un útil especial que no dañe la zona y replegarla con cuidado en sentido contrario al de su nacimiento.
- Eliminar el producto quita-cutículas, lavando suavemente la zona con agua jabonosa para que no queden restos.
- Cortar los padrastrós con un alicate cortacutículas estéril, desinfectando posteriormente la zona con un producto antiséptico indicado.

C5: Realizar técnicas de masaje estético de manos, antebrazo y codo.

CE5.1 Explicar los criterios de acomodación del cliente en función de las necesidades que requiera la realización de las diferentes técnicas de masaje.

CE5.2 Citar las maniobras y las técnicas específicas para los diferentes efectos que se deseen conseguir: penetración de productos, relajación, movilización de líquidos, activación de la circulación.

CE5.3 En casos prácticos sobre modelo de aplicación de masaje de manos:

- Preparar al cliente según las necesidades de la zona y la técnica.
- Aplicar las diferentes técnicas de masaje respetando el orden, la presión, el ritmo y el tiempo establecido.
- Detectar los indicios de patología que contraindiquen de manera relativa o absoluta la aplicación de técnicas manuales.

CE5.4 Aplicar técnicas de movilización y estiramientos de manos respetando las características anatomofisiológicas.

CE5.5 Aplicar técnicas de masaje por presión y asociadas, respetando el orden, la intensidad y el ritmo adecuados.

C6: Aplicar técnicas estéticas de pulido de la lámina ungueal en el proceso de manicura.

CE6.1 Aplicar técnicas de limpieza de la lámina y del repliegue periungueal, de las manos antes del pulido o maquillado.

CE6.2 Aplicar técnicas de pulido de uñas de las manos, empleando útiles específicos: limas, respetando las características de lámina ungueal.

CE6.3 Aplicar técnicas de pulido de uñas de las manos, empleando productos específicos: cosméticos, gamuzas, respetando las características de lámina ungueal.

C7: Aplicar procedimientos para el control de la calidad de los servicios en manicura.



01/06/2021

CE7.1 Describir los aspectos que se deben tener en cuenta para controlar la calidad durante la aplicación de técnicas de manicura.

CE7.2 Detectar y analizar desviaciones que se pueden producir en la prestación de servicios estéticos de manicura producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE7.3 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE7.4 Esquematizar describir el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE7.5 Citar las medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

CE7.6 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos.

CE7.7 En un caso práctico de evaluación de la calidad en los servicios de manicura y pedicura, uñas artificiales y tratamientos estéticos de manos y pies, prestados al cliente:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de manicura.
- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente. Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE7.8 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso.

Contenidos

1. Estudio estético de las manos y las uñas para su cuidado y embellecimiento

- Morfología, funcionalidad y anatomía de las manos.
- Estructura de la uña y de la piel.
- Huesos y músculos de la mano y antebrazo.
- Vascularización e inervación.
- Alteraciones patológicas y no patológicas de las uñas.
- Alteraciones congénitas, de la consistencia y del color de las uñas.
- Observación y análisis de las uñas y de la piel de manos.
- Diseño forma, longitud de uñas en función de la morfología de la mano del cliente.



01/06/2021

2. Organización y preparación del lugar de trabajo, del profesional y el modelo para el cuidado y embellecimiento de las uñas de las manos

- El equipo profesional: aparatología, mobiliario, útiles, cosméticos, lencería. Tipos, usos e indicaciones.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de espacio, útiles, accesorios y equipos. en función de su composición y el fin al que estén destinados.
- Aparatología a utilizar en el proceso de manicura. Medidas correctoras. Preparación de los equipos.
- Manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de los cosméticos. Tipos de cosméticos intervienen en el proceso de manicura. Indicaciones y contraindicaciones.
- El profesional de cuidados de manos, su imagen, aptitudes y actitudes requeridas.
- Imagen, aptitudes y actitudes requeridas para el profesional de cuidados de manos y pies.
- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
- Deontología profesional.
- Higiene postural, para el profesional en los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.
- Medidas de protección y acomodación del cliente.
- Acomodación del cliente.

3. Técnicas de comunicación en el proceso de manicura

- Detección necesidades del modelo en el embellecimiento de manos.
- Adaptación del protocolo de trabajo, orden, fases y medios de producción que intervienen en un procedimiento de manicura según sea: por inmersión, por oclusión o con torno.
- Ficha Técnica. Ley de protección de datos. Ley de tratamiento de imágenes.
- Informe derivación a otro profesional médico.

4. Técnicas de desmaquillado, arreglo y conformación de uñas y cuidado de cutículas

- Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
- Técnicas de arreglo y conformación de las uñas de acuerdo a la morfología de la mano:
 - o Corte de uñas de manos.
 - o Limado de las uñas.
- Técnica de acondicionamiento de las cutículas:
 - o Eliminación de hiperqueratosis.
 - o Utilización cosméticos queratolíticos, tipos, usos y contraindicaciones.
 - o Utilización aparatología abrasiva, indicaciones y contraindicaciones en manicura.



01/06/2021

5. Técnica de masaje estético de manos, antebrazos y codos

- Maniobras de masaje estético.
- Maniobras de masaje por presión.
- Movilizaciones y estiramientos.
- Parámetros y técnicas de aplicación.

6. Técnica de pulido de las uñas de las manos

- Limpieza y desengrasado de la lámina ungueal.
- Pulido de las uñas de las manos:
 - o Cosméticos abrillantadores.
 - o Limas especiales gramajes.
- Cosméticos abrillantadores de las uñas de las manos.

7. Evaluación y control de la calidad del servicio de manicura

- Parámetros que definen la calidad del servicio de manicura.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de los procesos de manicura.
- Pautas para el diseño de medidas correctoras de estos servicios.
- Técnica de resolución de quejas.

8. Prevención riesgos laborales y protección medio ambiente

- Elementos de EPI, en los servicios de manicura.
- Normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos.
- Normas de eliminación de residuos aplicados a los servicios de manicura.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA CUIDAR Y EMBELLECER LAS UÑAS DE LOS PIES

Código: UF2902

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de análisis y estudio morfológico de las características de los pies identificando las alteraciones presentes, seleccionando las técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

CE1.1 Observar la morfología y características de los pies del modelo, detectando sus necesidades para determinar la técnica que se adaptan a sus demandas.

CE1.2 Explicar las alteraciones patológicas de las uñas de los pies que no son de tratamiento estético y requieren tratamiento médico, elaborando un informe de derivación.



01/06/2021

CE1.3 Relacionar las características morfológicas de los pies y de las uñas para seleccionar la forma y longitud de la lámina ungueal, proporcionando un aspecto más estético.

CE1.4 Formular preguntas tipo, para detectar las demandas del modelo, aplicando el protocolo de comunicación establecido.

CE1.5 En un caso práctico de diagnóstico de la piel y de las uñas de los pies:

- Recibir al modelo, acomodándole en la posición ergonómica requerida para el análisis de las uñas y de los pies.
- Identificar las posibles alteraciones patológicas, derivando a tratamiento médico u otro profesional especialista y realizando un informe previo.
- Identificar las alteraciones no patológicas, asesorando al modelo sobre los cuidados estéticos a realizar mientras persista.
- Elaborar la ficha técnica recogiendo los datos obtenidos, realizando preguntas que permitan conocer sus necesidades y demandas.
- Comunicar al modelo la propuesta de la técnica elegida, informando sobre el diagnóstico realizado y los requerimientos técnicos.

C2: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos específicos para cuidar y embellecer las uñas de los pies, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Describir la imagen que debe presentar el profesional, indicando aspectos como: el pelo, indumentaria, accesorios e higiene personal.

CE2.2 Describir la posición ergonómica del modelo y del profesional para realizar las técnicas de pedicura, indicando las necesidades de mobiliario y organización del espacio específico del proceso de pedicura.

CE2.3 Indicar las pautas de limpieza, desinfección y esterilización a seguir para la preparación de: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, útiles, materiales y productos, según su composición y el fin a los que estén destinados con especial cuidado a las condiciones de las uñas y piel de los pies.

CE2.4 En un caso práctico de preparación y acomodación del modelo para el proceso de pedicura:

- Preparar el espacio de trabajo adecuando la iluminación y ventilación a la técnica a realizar.
- Comprobar que los aparatos y cosméticos están en condiciones de uso, limpieza y seguridad.
- Preparar los equipos y útiles según la técnica seleccionada, aplicando los métodos de limpieza, desinfección y esterilización en función del tipo de material y composición.
- Preparar y acomodar al modelo en las condiciones de higiene y seguridad para la realización de las técnicas de pedicura.



01/06/2021

C3: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de los pies, realizando desmaquillado, corte y limado de la lámina ungueal, seleccionando los útiles y cosméticos, siguiendo el orden marcado en el procedimiento de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Explicar las fases de los procedimientos de pedicura, indicando las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.

CE3.2 Aplicar con destreza los cosméticos, útiles y materiales de las técnicas que se realizan en los cuidados estéticos de las uñas de los pies.

CE3.3 Realizar el desmaquillado de la uña y zona periungueal, seleccionando los materiales y útiles requeridos y protegiendo las uñas del profesional garantizando su imagen personal.

CE3.4 En un caso práctico de corte de las uñas realizado sobre modelo:

- Cortar las uñas de los pies respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como la uña encarnada.

CE3.5 En un caso práctico de limado de las uñas realizado sobre modelo:

- Adecuar la longitud y la forma al tipo de pie, a las características de las uñas y a las demandas del modelo.
- Cambiar la longitud y forma de la uña, limando el borde libre de la lámina en sus diferentes formas, cuidando de que quede uniforme y que no se abra en capas.

C4: Aplicar técnicas estéticas de cuidado de cutícula y eliminación de hiperqueratosis en el cuidado del pie, seleccionando los útiles y cosméticos indicados, siguiendo el orden marcado en el procedimiento de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Eliminar las hiperqueratosis de la piel del pie mediante la utilización de productos queratolíticos.

CE4.2 Eliminar las hiperqueratosis de la piel del pie mediante la utilización de accesorios abrasivos.

CE4.3 En un caso de tratamiento estético de la cutícula realizado sobre modelo:

- Aplicar calor, productos emolientes u otros para ablandar la cutícula sin dañar la lámina ni el repliegue periungueal.
- Aplicar productos quita-cutículas sobre la zona teniendo en cuenta el tiempo de exposición y precauciones indicadas por el fabricante.
- Despegar la cutícula de la lámina ungueal, con la ayuda de un útil especial que no dañe la zona y replegarla con cuidado en sentido contrario al de su nacimiento.
- Eliminar el producto quita-cutículas, lavando suavemente la zona con agua jabonosa para que no queden restos.
- Cortar los padrastrós con un alicate cortacutículas estéril, desinfectando posteriormente la zona con un producto antiséptico indicado.



01/06/2021

C5: Aplicar técnicas de masaje estético de los pies, piernas y rodillas respetando las características de cada zona.

CE5.1 Explicar los criterios de acomodación del cliente en función de las necesidades que requiera la realización de las diferentes técnicas de masaje.

CE5.2 Citar las maniobras y las técnicas específicas para los diferentes efectos que se deseen conseguir: penetración de productos, relajación, movilización de líquidos, activación de la circulación.

CE5.3 En casos prácticos sobre modelos de aplicación de masaje de pies, piernas y rodillas:

- Preparar al cliente según las necesidades de la zona y la técnica.
- Aplicar las diferentes técnicas de masaje respetando el orden, la presión, el ritmo y el tiempo establecido.
- Detectar los indicios de patología que contraindiquen de manera relativa o absoluta la aplicación de técnicas manuales.

CE5.4 Aplicar técnicas de movilización y estiramientos de pies, piernas y rodillas respetando las características anatomofisiológicas.

CE5.5 Aplicar técnicas de masaje por presión y asociadas de pies, piernas y rodillas, respetando el orden, la intensidad y el ritmo adecuados.

C6: Aplicar técnicas estéticas de pulido de la lámina ungueal en función de la morfología de las uñas de los pies.

CE6.1 Aplicar técnicas de limpieza de la lámina y del repliegue periungueal, en el tratamiento estético de los pies antes del pulido o maquillado.

CE6.2 Aplicar técnicas de pulido de uñas de los pies, empleando los útiles y productos específicos, cosméticos, gamuzas o limas, respetando las características de lámina ungueal.

CE6.3 En un caso práctico de pulido de uñas de los pies con modelo:

- Seleccionar los útiles y productos para la limpieza de la lámina ungueal: cosméticos, gamuzas, limas.
- Realizar el pulido de las láminas de acuerdo a la morfología de las uñas del pie.

C7: Aplicar procedimientos para el control de la calidad de los servicios de pedicura.

CE7.1 Detectar y analizar desviaciones que se pueden producir en la prestación de servicios estéticos de pedicura producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE7.2 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio de pedicura.

CE7.3 Esquematizar describir el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.



01/06/2021

CE7.4 Citar las medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio de pedicura.

CE7.5 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de los pies.

CE7.6. En un caso práctico de evaluación de la calidad en los servicios de manicura y pedicura, uñas artificiales y tratamientos estéticos de manos y pies, prestados al cliente:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de manicura.
- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente. Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE7.7 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso.

Contenidos

1. Estudio estético de los pies y las uñas para su cuidado y embellecimiento

- Morfología, funcionalidad y anatomía de los pies. Importancia de la pisada y postura corporal.
- Estructura de la uña y de la piel del pie.
- Huesos de la uña y de la piel del pie.
- Vascularización e inervación.
- Alteraciones patológicas y no patológicas de las uñas de los pies.
- Alteraciones congénitas, de la consistencia y del color de las uñas de los pies.
- Observación y análisis de las uñas y de la piel de los pies.
- Diseño forma, longitud de uñas en función de la morfología del pie del cliente.

2. Preparación de la zona de trabajo, del profesional y del cliente para el cuidado y embellecimiento de las uñas de los pies

- Útiles, materiales y aparatología utilizados para el cuidado y embellecimiento de las uñas y la piel de los pies.
- Manejo, aplicación y conservación de los útiles y aparatos en el proceso de pedicura.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de espacio, útiles, accesorios y equipos.
- Adaptación de los protocolos de trabajo.
- La imagen del profesional, aptitudes y actitudes.
- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
- Deontología profesional.



01/06/2021

- Higiene postural, para el profesional en los procesos de cuidados estéticos de pies.
- Medidas de protección y acomodación del cliente en el proceso de pedicura.

3. Cosméticos para los cuidados estéticos de los pies

- Cosméticos utilizados para los cuidados de los pies.
- Criterios de selección.
- Manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de los cosméticos.

4. Técnicas para cuidar y embellecer las uñas de los pies

- Técnicas de corte de la uña del pie.
- Técnicas de limado.
- Técnica de eliminación de hiperqueratosis.
- Técnica de pulido de la uña.

5. Técnicas de masaje aplicado al cuidado y embellecimiento de los pies, piernas y rodillas.

- Maniobras de masaje estético de la zona de pies, piernas y rodillas.
- Maniobras de masaje por presión de la zona de pies, piernas y rodillas.
- Movilizaciones y estiramientos de la zona de pies, piernas y rodillas.
- Parámetros de aplicación.

6. Evaluación y control de la calidad del servicio de pedicura

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de pedicura.
- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos con respecto a los deseados.
- Pautas para el diseño de medidas correctoras de estos servicios.
- Técnica de resolución de quejas.
- Normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de los pies.

7. Prevención riesgos laborales y protección medio ambiente

- Elementos del EPI, en los servicios de cuidados estéticos de los pies.
- Normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de los pies.
- Normativa de eliminación de residuos en los servicios de pedicura.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: TÉCNICAS ESTÉTICAS DE MAQUILLAJE Y DECORACIÓN DE UÑAS DE MANOS Y PIES

Código: UF2903

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación



01/06/2021

C1: Identificar y seleccionar el color del esmalte de uñas, relacionándolo con la morfología del modelo, color de la ropa, evento a asistir y en su caso, maquillaje facial.

CE1.1 Describir los efectos de la colorimetría, en el cuerpo humano. Efectos clarooscuro en los maquillajes de manos y pies.

CE1.2 Relacionar los códigos de vestimenta según el evento con el maquillaje facial y maquillaje de manos y pies.

CE1.3 Relacionar los tonos de los distintos tipos de piel con el efecto visual del maquillaje de manos y pies.

CE1.4 Explicar los criterios de selección del color del esmalte, relacionándolos con los deseos del modelo, el color de la ropa y del colorete facial y barra de labios.

C2: Aplicar técnicas estéticas de maquillaje monocromático de uñas de las manos y los pies, en función de la morfología de las uñas, seleccionando el color según los gustos del modelo, en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Diseñar bocetos de maquillaje de uñas, en función del estudio de la morfología de las manos o pies, las correcciones ópticas, el estudio de armonía o carácter.

CE2.2 Seleccionar los útiles y productos para el estilo de maquillaje según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el modelo.

CE2.3 En un caso práctico de maquillaje monocromático de uñas sobre modelo:

- Seleccionar los cosméticos decorativos en función de los gustos del modelo y del diseño elegido.
- Eliminar los restos de cosméticos u otros materiales de la lámina ungueal, manteniendo la zona limpia y seca.
- Aplicar la base protectora de la lámina ungueal, nivelando la superficie de la uña.
- Aplicar lacas o esmaltes sobre las uñas, empleando la técnica específica de tres pinceladas, partiendo del centro y dando dos capas para conseguir un resultado uniforme.

CE2.4 Aplicar productos de secado rápido describiendo las precauciones e indicaciones y teniendo en cuenta las instrucciones del laboratorio.

C3: Aplicar técnicas estéticas de maquillaje con técnica de “manicura francesa”, en las uñas de manos y pies, en función de la morfología de las uñas, seleccionando el color según los gustos del modelo, en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Diseñar bocetos de maquillaje de uñas, con técnica de “manicura francesa” en función del estudio de la morfología de las manos o pies y su estudio de armonía o carácter.



01/06/2021

CE3.2 Seleccionar los útiles y productos especiales para los estilos de maquillaje de decoración según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el modelo.

CE3.3 En un caso práctico de aplicación de maquillaje de uñas en manos y pies, utilizando la técnica de manicura francesa:

- Seleccionar los cosméticos decorativos en función de los gustos del modelo y del diseño elegido.
- Eliminar los restos de cosméticos u otros materiales de la lámina ungueal, manteniendo la zona limpia y seca.
- Aplicar la base protectora de la lámina ungueal, nivelando la superficie de la uña.
- Perfilar el borde libre con una línea blanca o de otro color elegido según diseño.
- Maquillar la lámina ungueal con un esmalte específico para que complete su armonía.

CE3.4 Describir las precauciones e indicaciones a tener en cuenta en la aplicación de productos de secado rápido de acuerdo a las instrucciones del laboratorio.

C4: Aplicar técnicas estéticas de maquillaje de media luna o pico, en las uñas de manos y pies, en función de la morfología de las uñas, seleccionando el color según los gustos del modelo, en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Diseñar bocetos de maquillaje de uñas, de media luna o pico en función del estudio de la morfología de las manos o pies y su estudio de armonía o carácter.

CE4.2 Seleccionar los útiles y productos especiales para los estilos de maquillaje de media luna o pico, según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el modelo.

CE4.3 En un caso práctico de maquillaje media luna o pico, en las uñas de manos y pies sobre modelo:

- Seleccionar los cosméticos decorativos en función de los gustos del modelo y del diseño elegido.
- Eliminar los restos de cosméticos u otros materiales de la lámina ungueal, manteniendo la zona limpia y seca.
- Aplicar la base protectora de la lámina ungueal, nivelando la superficie de la uña.
- Preparar la lámina ungueal con un color (claro u oscuro) según diseño.
- Maquillar sobre este con un color que destaque la forma de la media luna o el esmalte y efectuando un trazo definido en el color elegido.
- Aplicar productos de secado rápido.

C5: Aplicar técnicas estéticas de maquillaje semipermanente en uñas naturales, en manos y pies, en función de la morfología de las uñas, seleccionando el color según los gustos del modelo, en condiciones de seguridad e higiene.



01/06/2021

CE5.1 Describir las técnicas de maquillaje semipermanente en uñas naturales, indicando los cosméticos, útiles y aparatos requeridos para su aplicación.

CE5.2 Diseñar bocetos de maquillaje de uñas, en función del estudio de la morfología de las manos o pies y su estudio de armonía o carácter.

CE5.3 Seleccionar los útiles, cosméticos específicos, aparatología para el maquillaje de uñas naturales semipermanente, según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el modelo.

CE5.4 En un caso práctico de maquillaje semipermanente en uñas naturales, de manos y pies sobre modelo, en cualquiera de sus diseños:

- Eliminar los restos del pulido u otros cosméticos.
- Aplicar cosmético de preparación de la uña.
- Aplicar la base y el catalizado si procede.
- Aplicar las fases del esmalte con el catalizado correspondiente, si procede.
- Aplicar cosmético finalizador con el catalizado correspondiente, si procede.
- Eliminar o limpiar los restos de las uñas.

C6: Aplicar técnicas estéticas de decoración de las uñas de manos y pies realizando diseños de fantasía con lacas y accesorios, en condiciones de seguridad e higiene.

CE6.1 Diseñar bocetos de decoración de uñas, con lacas, complementos, adornos, pegatinas, transfer y otros, en función del estudio de la morfología de las manos o pies y su estudio de armonía o carácter.

CE6.2 Seleccionar los útiles y productos especiales para los estilos de maquillaje de decoración con lacas, complementos, adornos, pegatinas, transfer y otros, según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el modelo.

CE6.3 En un caso práctico de maquillaje de fantasía en uñas:

- Mostrar al modelo diseños de fantasías de uñas, para su selección.
- Seleccionar los productos y accesorios en función del diseño elegido.
- Decorar la lámina ungueal con dibujos, pegatinas, transfer, piedras y cintas, entre otros, y aplicando una laca con efecto secante para proteger la fantasía, alargando el resultado.
- Eliminar los restos de cosméticos u otros materiales de la lámina ungueal, manteniendo la zona limpia y seca.
- Aplicar productos de secado rápido.

C7: Aplicar técnicas estéticas de decoración de las uñas de manos y pies con, aerógrafo, realizando diseños de fantasía con lacas y accesorios, en condiciones de seguridad e higiene.



01/06/2021

CE7.1 Describir las técnicas de maquillaje con aerógrafo, indicando los cosméticos, útiles y aparatos requeridos para su realización. Uso, limpieza y conservación.

CE7.2 Diseñar bocetos de decoración de uñas, con esmaltes y aerógrafo, función del estudio de la morfología de las manos o pies y su estudio de armonía o carácter.

CE7.3 En un caso práctico de maquillaje de uñas de manos y pies con aerógrafo:

- Preparar el aerógrafo, útiles y cosméticos decorativos sobre la mesa de trabajo, según el orden en que se van a aplicar.
- Colocar la plantilla de protección alrededor de la uña, adaptándola sobre el borde periungueal.
- Aplicar un color base translúcido como fondo y/o protección de la uña.
- Colocar la plantilla de diseño, adaptándola al tamaño de cada uña.
- Seleccionar la pintura específica para la decoración con aerógrafo, aplicando el producto sobre la zona de diseño.
- Colocar los elementos decorativos (strass, cintas, brillantes, entre otros) seleccionados por el modelo.
- Retirar las protecciones cuando haya transcurrido el tiempo de secado.
- Aplicar un esmalte transparente como protección del diseño, finalizando el servicio.
- Aplicar el producto de secado rápido.

C8: Aplicar procedimientos para el control de la calidad de los servicios de maquillaje y decoración de uñas de manos y pies.

CE8.1 Detectar y analizar desviaciones que se pueden producir en la prestación de servicios de técnicas estéticas de maquillaje y decoración de uñas de las manos y los pies. Producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE8.2 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio de maquillaje y decoración de uñas de manos y pies.

CE8.3 Esquematizar describir el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE8.4 Citar las medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio de maquillaje y decoración de uñas de manos y pies.

CE8.5 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos.

CE8.6 En un caso práctico de evaluación del servicio de maquillaje y decoración de uñas de manos y pies:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de maquillaje y decoración de uñas de manos y pies.



01/06/2021

- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente.
- Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE8.7 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso para considerarlas en el próximo servicio.

Contenidos

1. Colorimetría aplicada al asesoramiento del color de la laca de uñas.

- Colorimetría efecto óptico en la morfología cuerpo humano. Efecto claro/oscuro.
- Prueba de color en la piel.
- Tipos de piel, sus tonos y los colores que armonizan o dan carácter en el maquillaje de manos y pies.
- Eventos, códigos de vestimentas, colores adecuados y tipos de maquillaje que armonizan/dan carácter.
- Criterios de asesoramiento del color de la laca de uñas en función de: deseos del modelo, color de la piel, longitud y conformación de la uña, evento a asistir, color del maquillaje, color de la vestimenta. Armonizar, crear efectos con el maquillaje de uñas.

2. Esmaltes para la decoración estética de uñas de manos y pies

- Útiles, cosméticos de decoración de uñas.
- Tipos de esmaltes empleados según la técnica decorativa.
- Esmaltes de preparación.
- Esmaltes de decoración.
- Esmaltes de acabado.
- Mantenimiento y conservación.

3. Técnicas estéticas de maquillaje de uñas, monocromático, manicura francesa y media luna o en pico, en manos y pies.

- Diseño de bocetos de maquillaje de uñas de manos y pies aplicados a cada técnica de maquillaje.
- Aplicación de la técnica de maquillaje monocromático en sus combinaciones:
 - o Técnica de preparación de las láminas ungueales.
 - o Técnica de maquillaje monocromático.
 - o Técnicas de acabado y finalización.
- Aplicación de la técnica de maquillaje de manicura francesa en todas sus variantes y combinaciones:
 - o Técnica de preparación de las láminas ungueales.
 - o Técnica de maquillaje de manicura francesa.
 - o Técnicas de acabado y finalización.



01/06/2021

- Aplicación de técnicas de maquillaje de media luna o en pico en todas sus variantes y combinaciones:
 - o Técnica de preparación de las láminas ungueales.
 - o Técnica de maquillaje de media luna o en pico.
 - o Técnicas de acabado y finalización.

4. Técnicas estéticas de maquillaje de uñas semipermanente en uñas naturales

- Diseño de bocetos de maquillaje de uñas de manos y pies, para la técnica de maquillaje semipermanente.
- Aplicación de técnicas de maquillaje semipermanente en uñas naturales.
 - o Técnica de preparación de la lámina ungueal.
 - o Técnica de maquillaje: Catalización.
 - o Técnicas de acabado y finalización.

5. Técnicas estéticas de maquillaje y decoración de uñas

- Diseño de bocetos de maquillaje y decoración de uñas.
- Aplicación de técnicas de maquillajes y decoración de fantasía con pinceles, esmaltes, buril y estampados:
 - o Técnica de preparación de las láminas ungueales.
 - o Técnica de decoración.
 - o Técnicas de acabado y finalización.

6. Técnicas estéticas de maquillaje de uñas con técnica de aerógrafo.

- Diseño de bocetos de maquillaje de uñas de manos y pies, para aplicación de la técnica de aerógrafo.
- Aplicación de técnicas de maquillaje y decoración de uñas de manos y pies con aerógrafo:
 - o Técnica de preparación de las láminas ungueales.
 - o Técnica de maquillaje con aerógrafo.
 - o Técnicas de acabado y finalización.
- Limpieza y conservación del aerógrafo y accesorios.

7. Técnicas estéticas de maquillaje y decoración de uñas con elementos decorativos.

- Diseño de bocetos de maquillaje de uñas de manos y pies con adornos.
- Aplicación de técnicas de maquillaje y decoración de uñas de manos y pies con adornos y elementos decorativos externos: transfers, pegatinas, cintas, strass, flores y demás abalorios:
 - o Técnica de preparación de las láminas ungueales.
 - o Técnica de maquillaje y decoración con adornos y elementos decorativos.
 - o Técnicas de acabado y finalización.



01/06/2021

8. Evaluación y control de la calidad del servicio técnicas estéticas de maquillaje y decoración de las uñas de las manos y los pies.

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de maquillaje y decoración de uñas de las manos y los pies.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de los procesos de maquillaje y decoración de las uñas de manos y pies.
- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos con respecto a los deseados.
- Pautas para el diseño de medidas correctoras de estos servicios.
- Técnica de resolución de quejas.
- Normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de maquillaje y decoración de uñas de las manos y los pies.
- Gestión de residuos.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: UÑAS ARTIFICIALES

Código: MF0358_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ELABORACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE UÑAS ARTIFICIALES

Código: UF2904

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos para la elaboración y aplicación de técnicas de uñas artificiales, siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE1.1 Describir las condiciones ambientales de ventilación e iluminación establecidas para los lugares de trabajo destinados a la aplicación de uñas artificiales.

CE1.2 Explicar las precauciones que deben observarse en el manejo, aplicación y conservación, de los productos cosméticos empleados en las diferentes técnicas de uñas artificiales.



01/06/2021

CE1.3 Explicar las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización referidas a la utilización de aparatos y útiles destinados a la aplicación de uñas artificiales.

CE1.4 Describir los aparatos utilizados en las técnicas de uñas artificiales, indicando las pautas para su utilización y conservación.

CE1.5 En un caso práctico de preparación de los cosméticos para la elaboración de uñas artificiales:

- Seleccionar los productos cosméticos en función de las técnicas de aplicación de uñas artificiales y de las características de las uñas del modelo.
- Comprobar que los cosméticos conservan sus propiedades físicas y organolépticas, ordenándolos para facilitar su uso, según la técnica seleccionada.

CE1.6 Comprobar el funcionamiento del torno y de la lámpara catalizadora preparándolos antes de cada servicio.

C2: Determinar las técnicas de elaboración y aplicación de uñas artificiales, según las demandas del modelo y de la observación de las características de las manos y las uñas, aplicando técnicas de atención y protección del modelo.

CE2.1 Describir las alteraciones de las uñas que puedan contraindicar la aplicación de uñas artificiales.

CE2.2 Relacionar las características morfológicas de las manos y uñas del modelo con el tipo de uñas artificiales y el maquillaje de uñas más apropiado.

CE2.3 Comprobar que no existen alteraciones patológicas, realizando el informe de derivación al especialista en el caso de observar patología.

CE2.4 Formular preguntas tipo que nos sirvan para detectar las demandas del modelo y elaborar la ficha técnica.

CE2.5 En un caso práctico de acomodación del modelo y preparación del material y de los productos para aplicación de uñas artificiales:

- Realizar la acomodación del modelo en la posición ergonómica requerida y tomar las medidas de protección personal y del modelo, garantizando la calidad del servicio.
- Comprobar que no existen en el modelo contraindicaciones que desaconsejen la aplicación de la técnica de uñas artificiales seleccionada.
- Seleccionar y preparar los productos y útiles en función de la técnica seleccionada.
- Comprobar que los aparatos, accesorios y útiles cumplen las condiciones de seguridad para su aplicación.
- Realizar las técnicas de desmaquillaje de uñas.

CE2.6 Explicar las ventajas y desventajas de los distintos métodos de uñas artificiales, así como los cuidados posteriores.



01/06/2021

C3: Aplicar láminas, puntas artificiales o tips en función de la técnica que se realizará sobre ellos, siguiendo el procedimiento de aplicación establecido y las normas de seguridad e higiene, procediendo al maquillaje si la finalidad es solo la de mejorar o alargar la lámina ungueal.

CE3.1 Seleccionar las puntas artificiales o tips en función del estudio de la morfología de las uñas y de las manos del modelo y de la técnica a realizar.

CE3.2 Preparar las puntas artificiales o tips atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen, de acuerdo con la técnica de uñas artificiales seleccionada y a las características de las uñas del modelo, adaptando el ancho y largo.

CE3.3 Anotar en la ficha del modelo el número correspondiente al tamaño de las puntas artificiales o tips seleccionado para cada dedo de cada mano, procediendo a ordenarlos. CE3.4 En un caso práctico de aplicación de láminas artificiales o tips:

- Seleccionar para cada uña el tamaño, curvatura y color de las láminas artificiales o tips, anotando su número en la ficha técnica.
- Aplicar diestramente el adhesivo específico y recomendado por el fabricante, insertándolo solo en el sitio seleccionado, evitando la zona de cutícula o repliegue periungueal.

CE3.5 Dar transparencia al tip una vez colocado, poniendo el producto específico sobre la zona de escalón (unión tip y lámina ungueal) rebajándolo con la lima del gramaje indicado, hasta lograr que este no se note.

CE3.6 En un caso práctico de alargamiento, con decoración de uñas artificiales:

- Seleccionar las láminas o tips indicados para cada uña.
- Pegar las láminas artificiales o tips sobre la uña, aplicando el adhesivo indicado.
- Dar transparencia al tip, limando o disminuyendo el escalón entre la uña y la lámina artificial.
- Preparar las uñas con útiles y cosméticos específicos para la posterior adherencia de la técnica de uñas artificiales, gel o acrílico.
- Aplicar la base protectora, nivelando la superficie de la uña.
- Aplicar lacas o esmaltes decorativos y/o permanentes sobre las uñas, empleando la técnica específica en función del producto.

C4: Aplicar técnicas de uñas artificiales adaptadas a las características de la uña natural, siguiendo las especificaciones técnicas del producto seleccionado, en condiciones de seguridad e higiene y cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE4.1 Explicar los criterios de selección para determinar el tipo de moldes, puntas y láminas o tips indicados a cada caso.

CE4.2 En un caso práctico de aplicación de uñas artificiales con modelo:



01/06/2021

- Seleccionar los moldes de puntas o láminas –tips–, en función de las características de las uñas y manos del modelo, preparándolos para su colocación.
- Preparar la lámina ungueal aplicando los cosméticos específicos a la técnica.
- Realizar técnicas de colocación del tip definiendo su longitud en función de la técnica de uñas artificiales seleccionada y siguiendo las indicaciones del fabricante o laboratorio.

CE4.3 En un caso práctico de elaboración de uñas artificiales sobre molde:

- Acomodar al modelo en una posición ergonómica indicada, protegiendo su indumentaria.
- Acondicionar la lámina ungueal, utilizando los cosméticos y útiles destinados a este fin.
- Seleccionar el tipo de molde o plantilla a utilizar como plataforma para moldear la uña artificial.
- Colocar el molde adaptado a la lámina ungueal y respetando la curvatura C.
- Aplicar los productos de manera homogénea y moldear la prótesis personalizando la forma en función de las características de la uña del modelo.
- Limar y dar forma de uña de acuerdo a las características morfológicas de la mano y de los requerimientos y necesidades del modelo.
- Aplicar los recursos técnicos, productos, aparatos y accesorios necesarios, finalizando la escultura de uñas con la aplicación de un producto nutritivo sobre el borde periungueal.

CE4.4 Describir el proceso para la disolución de los productos empleados en las uñas artificiales cuando haya que renovar o eliminar la técnica realizada.

C5: Mantener y restaurar uñas artificiales según protocolo establecido en función de la técnica empleada, en condiciones de seguridad e higiene.

CE5.1 Valorar el aspecto estético de las uñas artificiales para decidir el protocolo de mantenimiento a seguir, observando si presenta alteraciones patológicas o no patológicas en la lámina ungueal y en el borde periungueal.

CE5.2 Aplicar la técnica de mantenimiento y restauración para rellenar la zona de crecimiento de la uña y reparar la parte que esté desprendida, siguiendo el procedimiento establecido.

CE5.3 En un caso práctico de mantenimiento y restauración de uñas artificiales:

- Acomodar al modelo en la posición anatómica indicada en función de la zona que se va a tratar.
- Seleccionar el material teniendo en cuenta la técnica utilizada en la primera realización.



01/06/2021

- Realizar el desmaquillado de las uñas artificiales utilizando un quitaesmalte sin acetona y con toallitas de celulosa, observando su aspecto, asegurando que no presenta alteración en la lámina ungueal y en el borde periungueal, decidiendo el protocolo de mantenimiento a seguir.
- Eliminar los restos de producto que se encuentren desprendidos de la lámina ungueal, utilizando los útiles indicados y dejando solamente la parte que está adherida a la lámina ungueal.
- Preparar la parte de uña crecida, siguiendo el mismo protocolo que el elegido en la sesión de trabajo anterior.
- Realizar la técnica de mantenimiento con el mismo producto utilizado en la sesión anterior, dejando la uña homogénea y con la misma forma elegida.
- Corregir las desproporciones en cuanto a la forma o cambios de color del producto, puliendo la uña artificial con lima de gramaje específico o utilizando el torno con diferentes fresas.

CE5.4 Describir las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos a aplicar en los procesos de elaboración de uñas artificiales y cuidados de las manos y pies.

C6: Explicar las alteraciones en las uñas y borde periungueal, producidas por la aplicación de uñas artificiales y en caso de sensibilidad o alergia al producto utilizado, seleccionar la técnica para la retirada del servicio, en condiciones de seguridad e higiene.

CE6.1 Preparar al modelo en la posición ergonómica indicada en función de la zona que se vaya a tratar.

CE6.2 Describir las alteraciones o alergias que supongan una contraindicación relativa o absoluta, adaptando el protocolo de retirada y reflejándolo en la ficha técnica.

CE6.3 En un caso práctico de eliminación de uñas artificiales por sensibilización:

- Seleccionar la técnica a aplicar en función de la alteración observada.
- Retirar todo el producto, en el caso de inflamación y/o sarpullido, utilizando el torno y sin tocar zona afectada.
- Retirar todo el producto con el líquido removedor indicado, si la alteración ha afectado a la lámina ungueal con sensación de desprendimiento de la misma.

CE6.4 Aplicar los cosméticos hidronutritivos en la zona periungueal, reduciendo la alteración producida por las uñas artificiales y si lo permite la alteración.

CE6.5 Explicar al modelo los cuidados que debe seguir la persona para la recuperación de la zona dañada.

C7: Aplicar procedimientos para el control de la calidad de los servicios prestados.



01/06/2021

CE7.1 Describir los aspectos que se deben tener en cuenta para controlar la calidad durante la aplicación de técnicas de manicura.

CE7.2 Detectar y analizar desviaciones que se pueden producir en la prestación de servicios estéticos de manicura producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE7.3 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE7.4 Esquematizar describir el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE7.5 Aplicar medidas que permitan corregir las desviaciones producidas en la aplicación de uñas artificiales.

CE7.6 Citar las medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

CE7.7 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos.

CE7.8 En un caso práctico de evaluación de la aplicación de uñas artificiales:

- Determinar los aspectos críticos que pueden ser objeto de desviaciones en la calidad del servicio.
- Valorar los procesos que pueden ser susceptibles de mejora.
- Indicar las medidas de corrección de las desviaciones para garantizar la calidad del servicio.

CE7.9 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso para considerarlas en el próximo servicio.

Contenidos

1. Organización y preparación del lugar de trabajo, del profesional y el modelo para la elaboración, restauración y mantenimiento de uñas artificiales

- Iluminación y ventilación. Precauciones ante la evaporación de sustancias y olores.
- Productos y cosméticos para la elaboración, mantenimiento y restauración de uñas artificiales:
 - o Descripción y características.
 - o Precauciones de uso.
- Útiles, equipos y aparatos aplicados a la elaboración, mantenimiento y restauración de uñas artificiales:
 - o Lámparas LEDs y UV.
 - o Tornos y fresas: gramajes y tamaños.



01/06/2021

- Esterilizadores.
- Otros.
- Funcionamiento.
- Descripción y manejo.
- Precauciones de utilización.
- Normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización de útiles y aparatos para la elaboración de uñas artificiales.
- Cosméticos para la elaboración, mantenimiento y restauración de uñas artificiales.
 - Selección en función de la técnica.
 - Normas de uso, mantenimiento y conservación de los cosméticos.
- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
- Medidas de protección del cliente.
- Ergonomía.
- Acomodación del cliente.

2. Uñas artificiales.

- Tipos de uñas artificiales: Tips, láminas o puntas artificiales.
- Longitud, forma, tamaño, color, curvatura.
- Materiales con los que están hechos los diferentes tipos de uñas artificiales.
- Finalidad de su aplicación.
- Influencia de las alteraciones de las uñas y zona periungueal en los procesos de uñas artificiales.
- Alteraciones ungueales estéticas y/o patológicas que pueden suponer una contraindicación relativa o absoluta.

3. Técnica de elección y aplicación de la uña artificial

- Elección de la uña artificial en función de la morfología de la mano, de la técnica y características del cliente.
- Técnica de preparación de los tips, láminas o puntas artificiales.
- Técnica de aplicación de pegamento o resinas para la colocación de uñas artificiales.
- Técnica de rebajado y forma de la lámina, tips o punta artificial.
- Técnica de esmaltado del tip, lámina o punta.

4. Técnicas de elaboración de uñas esculpidas

- Tipos de moldes. Formas, tamaño, otros.
- Técnica de acondicionamiento y aplicación del molde o tip.
- Técnica de elaboración de uñas artificiales con acrílico.
- Técnica de esculpido de uñas artificiales en gel.
- Técnica de esculpido en un color o dos en función del material de elaboración.
- Técnicas de limado para las diferentes formas de uñas: cuadrada, oval, redonda, stiletto, punta bailarina, otras.
- Técnica de secado con lámpara. Tiempo. Colocación de la mano.



01/06/2021

5. Técnica de reparación, mantenimiento y eliminación de uñas artificiales

- Técnica de aplicación de productos en la zona a reparar.
- Técnica de mantenimiento de uñas artificiales:
 - o Valoración del crecimiento de la uña.
 - o Desprendimiento de las partes en mal estado.
 - o Acondicionamiento.
 - o Restauración de la uña artificial con el material de elaboración de la uña específico.
- Técnica de eliminación de producto deteriorado.
- Técnica de eliminación y retirada de la uña artificial:
 - o Acondicionamiento y preparación de la uña artificial.
 - o Preparación de disolución.
 - o Retirada de la uña artificial.
 - o Hidratación de la uña natural.
- Normas de eliminación y tratamiento de residuos para prevención de riesgos y protección del medio ambiente.

6. Estudio de las reacciones por sensibilidad a los productos o técnicas de uñas artificiales

- Reacciones de sensibilidad y alergia a las uñas artificiales. Contraindicaciones.
- Normas de retirada y precauciones a tener en cuenta.
- Asesoramiento y cuidados sobre las zonas dañadas o sensibles en la uña natural.
- Control de calidad y evaluación del servicio.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de los cuidados estéticos de manos y pies.
- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos con respecto a los deseados.
- Pautas para el diseño de medidas correctoras de estos servicios.
- Técnica de resolución de quejas.
- Normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS DE MAQUILLADO Y DECORACIÓN DE UÑAS ARTIFICIALES

Código: UF2905

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación



01/06/2021

C1: Aplicar técnicas de maquillaje de uñas artificiales de forma manual o con aerógrafo, utilizando los útiles y cosméticos decorativos requeridos, según el diseño de fantasía o decoración seleccionado.

CE1.1 Describir las técnicas de maquillaje de uñas artificiales, indicando los cosméticos decorativos, útiles y aparatos requeridos para su aplicación.

CE1.2 Realizar un muestrario de decoraciones de uñas artificiales, con diferentes motivos (flores, fauna, líneas, entre otros) utilizando la técnica indicada para cada caso. CE1.3 Aplicar la técnica de esmaltado permanente sobre uñas artificiales, explicando los productos cosméticos, aparatos y útiles que emplean.

CE1.4 En un caso práctico de maquillaje y decoración de uñas sobre uñas artificiales:

- Eliminar los restos del pulido u otros cosméticos preparando la uña artificial para su maquillaje.
- Efectuar diferentes técnicas del maquillaje (lunas, picos, francesa, entre otras) sobre uñas artificiales.
- Aplicar los productos cosméticos y accesorios para el maquillaje de uñas de fantasía.

C2: Aplicar procedimientos de maquillaje y decoración de uñas artificiales, empleando las técnicas de encapsulado y de tridimensionalidad con diferentes diseños, armonizando con el maquillaje y estilo del modelo, según boceto previo.

CE2.1 Seleccionar los útiles y productos específicos en función de la técnica elegida, teniendo en cuenta las características de las manos, las uñas, el estilo, los gustos del modelo y el boceto seleccionado.

CE2.2 Realizar el diseño decorativo, adaptándolo al tamaño de cada uña y guardando simetría entre las dos manos.

CE2.3 En un caso práctico de realización de la técnica de encapsulado:

- Seleccionar el accesorio decorativo, eligiendo entre glitter, flores secas, brillantes, purpurina, entre otros; en función de las demandas del modelo.
- Seleccionar el molde o tip en función de la forma de las uñas (ovalada, cuadrada, stiletto, entre otros) y del estilo del modelo.
- Esculpir la uña artificial integrando la decoración, en función del boceto elegido y del estilo del modelo, siguiendo el procedimiento establecido.
- Colocar los accesorios entre una capa y otra de producto escultor y aplicando para finalizar, un producto sellador con secado en lámpara U.V, LEDs u otras.

CE2.4 Aplicar la técnica de decoración tridimensional mediante adhesivos o con la técnica de esculpido en 3d con acrílicos de colores o fantasía, en función del boceto elegido y del estilo del modelo e informando de la fragilidad de este trabajo.



01/06/2021

CE2.5 Describir los pasos para la colocación de bisutería de uñas, aretes o similares, incluyendo los cuidados y los riesgos que requiere llevar este tipo de adornos.

C3. Aplicar procedimientos para el control de la calidad de los servicios de maquillaje y decoración de uñas artificiales.

CE3.1 Describir los aspectos que se deben tener en cuenta para controlar la calidad durante la aplicación de técnicas de maquillaje y decoración de uñas artificiales.

CE3.2 Detectar y analizar desviaciones que se pueden producir durante la prestación del servicio estético de maquillaje y decoración de uñas artificiales entre los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE3.3 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE3.4 Esquematizar describir el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE3.5 Citar las medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los

resultados en la prestación del servicio.

CE3.6 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio

ambiente que se deben aplicar en los procesos de maquillaje y decoración de uñas artificiales.

CE3.7 En un caso práctico de evaluación de la calidad en los servicios de maquillaje y decoración de uñas artificiales con cliente:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de manicura.
- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente. Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE3.8 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso.

Contenidos

1. Útiles, herramientas y aparatología empleada para decoración de uñas artificiales

- Pinceles: forma (biselado, finos, lengua de gato, abanico, otros), características (pelo: natural, sintético). Grosos.
- Punzones: tamaños y grosos.
- Aerógrafos.
- Material para estampación: ruedas metálicas con decoraciones, tampón de sellar y raspador.



01/06/2021

2. Cosméticos para decoración de uñas artificiales

- Pinturas acrílicas, pintura al agua específica para aerógrafo, esmalte para la estampación, otros.
- Preparación, manejo y conservación.
- Fijadores para decoración: lacas protectoras, esmalte gel y sprays de secado rápido.

3. Accesorios y productos para decoraciones

- Decoraciones para encapsular: flores, fimo, brillantes, otros.
- Decoraciones para incrustar: telas, acetato, purpurina, glitter, otros.
- Decoraciones para adherir: adhesivos, joyas para uñas, caviar decorativo, figuras tridimensionales ya elaboradas.
- Bisutería, aretes o accesorios para uñas artificiales.
- Acrigel para moldear y acrílico para elaborar decoraciones tridimensionales.
- Tintes de monómero.
- Esmaltes decorativos: lentejuelas, acetato, purpurinas, otros.

4. Técnicas de esmaltado y decoración en uñas artificiales

- Técnica de esmaltado permanente.
- Técnica de elaboración de uñas artificiales con acrílico.
- Técnica de elaboración de uñas artificiales con gel: esculpido en un color, esculpido en dos colores: francesa permanente y/o acrílico de fantasía.
- Técnica de esculpido en 3d.
- Técnica de maquillaje natural o con fantasía manual o con aerógrafo.
- Técnica de encapsulado, elección del material a encapsular: flores, telas, cintas, papel.
- Técnica tridimensional: elección y realización del motivo.
- Realización sobre papel de los motivos, para aplicarlos sobre la uña.

5. Evaluación y control de la calidad del servicio de manicura.

- Evaluación y control de la calidad en los servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética. Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.
- Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Encuesta del grado de satisfacción del cliente.
- Resolución de posibles desviaciones del servicio.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Código: MF0359_2

Nivel de cualificación profesional: 2



01/06/2021

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de análisis de la piel, valorando las características del modelo para diseñar los protocolos personalizados de tratamientos estéticos de manos y pies adaptados a sus necesidades.

CE1.1 Relacionar las alteraciones estéticas de la piel de manos y pies con los tratamientos estéticos específicos.

CE1.2 Enumerar las alteraciones patológicas de la piel de las manos y los pies, determinando el facultativo o profesional especialista al que derivar al modelo.

CE1.3 Describir las alteraciones morfológicas y patológicas más frecuentes en la piel y las uñas de manos y pies, indicando los signos y síntomas que pueden producir.

CE1.4 En un caso práctico de detección de alteraciones patológicas y no patológicas en la piel, en las uñas y zona periungueal de manos y pies:

- Identificar sobre imágenes los signos de patología en piel, uñas y zona periungueal de manos y pies.
- Proponer el consejo profesional que se habrá de dar a un cliente.
- Identificar los nombres de las alteraciones observadas en las imágenes.

CE1.5 Formular preguntas tipo que nos sirvan para detectar las demandas de los clientes.

CE1.6 Diseñar protocolos de tratamiento estético para el cuidado de manos y pies.

C2: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, útiles, aparatos y productos cosméticos para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las fases de los procesos de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando las operaciones técnicas que han de realizarse en cada una de ellas.

CE2.2 Explicar los tipos de tratamientos estéticos específicos de manos y pies, relacionándolos con los efectos que producen sobre la piel.

CE2.3 Explicar los criterios utilizados para seleccionar los productos cosméticos para tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando sus pautas de utilización.

CE2.4 Identificar los aparatos de electroestética que se utilizan en los tratamientos de las manos y de los pies, relacionando sus efectos e indicaciones con las necesidades cutáneas de cada alteración estética.



01/06/2021

CE2.5 En un caso práctico de elaboración de un proceso de tratamiento estético de la piel de las manos:

- Enumerar las alteraciones objeto de tratamiento.
- Seleccionar los cosméticos indicados para el tratamiento determinado.
- Seleccionar los aparatos y accesorios indicados para la realización del tratamiento personalizado.

C3: Aplicar técnicas electroestéticas para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, siguiendo las instrucciones del fabricante y en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Identificar las técnicas electroestéticas indicadas para los tratamientos estéticos de manos y pies, seleccionando las indicadas en función de las necesidades del modelo.

CE3.2 Explicar los efectos, indicaciones y contraindicaciones de los equipos destinados a ser aplicados en técnicas de tratamiento de la piel de las manos y de los pies (alta frecuencia, pulverizador, cepillos rotatorios, radiaciones infrarrojas, entre otros), definiendo el principio físico de acción y los parámetros a regular en cada uno de ellos.

CE3.3 En un caso práctico de utilización, uso o manejo de equipos electroestéticos en un tratamiento de manos envejecidas:

- Explicar al modelo las sensaciones que va a percibir, indicando en los casos que debe informarle para su corrección.
- Aplicar los equipos según los parámetros determinados por el protocolo personalizado, controlando la evolución del proceso en todo momento, valorando y atendiendo las observaciones del modelo.

CE3.4 Indicar las pautas de utilización, mantenimiento y conservación de los equipos empleados en los tratamientos estéticos de manos y pies, en condiciones de seguridad e higiene.

C4: Aplicar técnicas de masaje para el tratamiento estético de manos y pies, siguiendo el protocolo establecido y las normas de seguridad e higiene aplicables.

CE4.1 Explicar los criterios de acomodación del modelo en función de las necesidades que requiera la realización de las diferentes técnicas de masaje.

CE4.2 Citar las maniobras y las técnicas de masaje específicas en función de los efectos que se deseen conseguir: penetración de productos, relajación, movilización de líquidos, activación de la circulación.

CE4.3 En un caso práctico de aplicación de técnicas de masajes de manos y pies sobre modelo:

- Preparar al modelo según las necesidades de la zona y la técnica a realizar, cuidando la higiene postural y en condiciones de seguridad e higiene.
- Detectar los indicios de patología que contraindiquen de manera relativa o absoluta la aplicación de técnicas manuales.



01/06/2021

- Aplicar las diferentes técnicas de masaje respetando el orden, la presión, el ritmo y el tiempo establecido.

CE4.4 Aplicar técnicas de movilización y estiramientos de manos y pies respetando las características anatomofisiológicas de cada zona.

CE4.5 Aplicar técnicas de masaje por presión y asociadas, respetando el orden, la intensidad y el ritmo indicado.

C5: Aplicar tratamientos estéticos de manos y pies, seleccionando los útiles, aparatos y cosméticos, personalizando el protocolo establecido, determinando los parámetros de aplicación y en condiciones de seguridad e higiene.

CE5.1 Explicar los criterios utilizados para seleccionar los productos cosméticos, los útiles y aparatos, para los diferentes tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando sus pautas de utilización.

CE5.2 Demostrar la preparación y protección del modelo en función del servicio a realizar, cumpliendo las normas sobre seguridad e higiene aplicables.

CE5.3 En un caso práctico de aplicación de tratamientos estéticos específicos de manos y pies:

- Preparar y proteger al modelo para la ejecución técnica.
- Seleccionar y preparar los utensilios, aparatos, accesorios y productos para realizar los tratamientos de manos y pies.
- Valorar las características de la piel objeto de tratamiento, indicando las alteraciones que presenta.
- Detectar los indicios de patología que hacen aconsejable la remisión del modelo a consulta médica.

CE5.4 Aplicar los productos cosméticos específicos de tratamiento en función del problema estético, de la técnica de tratamiento seleccionada y de las indicaciones del laboratorio fabricante del mismo.

CE5.5 Programar los aparatos en función de la técnica a utilizar, aplicándolos teniendo en cuenta la sensibilidad del modelo y los efectos a conseguir.

CE5.6 En un caso práctico de tratamientos de hidratación y prevención del envejecimiento cutáneo de la piel de las manos, sobre modelo:

- Aplicar las técnicas de limpieza y de preparación de la zona.
- Aplicar las técnicas electroestéticas indicadas.
- Aplicar los cosméticos específicos para la hidratación, nutrición y prevención y para el tratamiento del envejecimiento cutáneo.
- Aplicar técnicas de oclusión.
- Realizar el masaje zonal indicado.
- Aplicar técnicas de finalización de estos tratamientos.

CE5.7 En un caso práctico de tratamiento de hidratación y mejora de la circulación y retención de líquidos de los pies, sobre modelo:

- Aplicar técnicas de limpieza y preparación de la zona.
- Aplicar técnicas electroestéticas de vibración, entre otras.



01/06/2021

- Aplicar cosméticos específicos para la hidratación de la piel y mejora de la circulación sanguínea en pie y tobillo.
- Realizar técnicas de masaje específicas: tradicional, por presión y movilizaciones y estiramientos.
- Aplicar técnicas de finalización de estos tratamientos.

CE5.8 Determinar la frecuencia de sesiones observando el resultado del tratamiento aplicado y documentándolo a través de la fotografía.

C6: Aplicar técnicas de evaluación de los parámetros que determinan la calidad del servicio de tratamientos estéticos de manos y pies y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y garantizando la calidad del servicio.

CE6.1 Identificar los aspectos determinantes de la calidad del servicio prestado que han de ser evaluados, mediante el análisis de los procesos de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies.

CE6.2 Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, respecto al resultado final obtenido y a la atención personal recibida.

CE6.3 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención a los clientes, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE6.4 Aplicar medidas que permitan corregir las desviaciones producidas en la aplicación de uñas artificiales.

CE6.5 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos y pies.

CE6.6 En un caso práctico de evaluación de la calidad en los servicios de manicura y pedicura, uñas artificiales y tratamientos estéticos de manos y pies, prestados al cliente:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de manicura.
- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente. Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE6.7 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso.

C7: Aplicar las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para los tratamientos de manos y pies.

CE7.1 Describir y explicar las técnicas básicas de fidelización, analizando los elementos racionales y emocionales que intervienen.

CE7.2 Describir las cualidades que debe poseer y las actitudes que debe desarrollar un vendedor en las relaciones comerciales ya sea para venta presencial como no presencial.



01/06/2021

CE7.3 Identificar las variables que intervienen en la conducta del cliente y las motivaciones de compra tanto en los productos como en los servicios.

CE7.4 Definir los objetivos que generalmente se persiguen en las acciones promocionales realizadas en las empresas de servicios estéticos e identificar y describir los distintos medios promocionales que se utilizan.

CE7.5 Estimar situaciones susceptibles de introducir una acción promocional y definir las principales técnicas psicológicas que se aplican.

CE7.6 Describir la influencia del conocimiento de las características del producto o servicio en la venta.

CE7.7 Especificar formas de provocar distintas ventas adicionales, sustitutivas y/o complementarias.

CE7.8 A partir de la caracterización de un producto, un supuesto grupo de clientes y empleando, en su caso, las aplicaciones informáticas y las demostraciones prácticas adecuadas, realizar la presentación del producto o servicio.

CE7.9 En la simulación práctica de una entrevista con modelo, para la promoción y venta de un producto y un servicio estético:

- Identificar la tipología del cliente y sus necesidades de demandas, realizando las preguntas oportunas, utilizando, en su caso, la información suministrada a través de las herramientas informáticas de gestión de clientes.
- Describir con claridad las características del producto y servicio destacando sus ventajas y su adecuación a las necesidades del cliente y utilizando, en su caso, la información suministrada por la herramienta de ayuda al punto de venta manuales, ayudas electrónicas, así como realizar las demostraciones oportunas.
- Mantener una actitud que facilite la decisión de compra.
- Rebatir adecuadamente las objeciones en función del tipo de cliente y del canal empleado.
- Evaluar críticamente la actuación desarrollada.

C8: Aplicar técnicas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente en los tratamientos estéticos de manos y pies.

CE8.1 Describir las medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.

CE8.2 Formular las preguntas específicas que permitan identificar la salud del modelo, previniendo las posibles reacciones adversas durante los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.

CE8.3 Enunciar las reacciones adversas que pueden aparecer durante la prestación del servicio estético de manos y pies, indicando las medidas a tomar.

CE8.4 Identificar los diferentes tipos de residuos contaminantes utilizados en los tratamientos estéticos de manos y pies.

CE8.5 En un caso práctico de eliminación de residuos:



01/06/2021

- Clasificar los diferentes tipos de residuos empleados durante los tratamientos estéticos de manos y pies, depositándolos en los correspondientes contenedores de acuerdo a las normas de protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Alteraciones de la piel de las manos y los pies

- Características específicas de la piel de las manos y los pies, relacionadas con los tratamientos estéticos.
- Alteraciones de la piel de las manos y los pies:
 - o Trastornos de la queratinización: queratosis, callos, verrugas, otros.
 - o Trastornos de la pigmentación: vitíligo, melanosis senil, otros.
 - o Trastornos de la sudoración: hiperhidrosis y dishidrosis.
 - o Trastornos inflamatorios no infecciosos: psoriasis, eczemas, otros.
- Alteraciones estéticas susceptibles de ser tratadas con cuidados estéticos: deshidratación, envejecimiento cutáneo, manchas pigmentarias, queratosis, alteraciones de la vascularización.

2. Diseño de protocolos de tratamientos estéticos para el cuidado de manos y pies.

- Elementos del protocolo.
- Protocolos normalizados y personalizados de tratamientos estéticos.
- Adaptación de los protocolos en función del diagnóstico estético.

3. Útiles y cosméticos asociados a los tratamientos de manos y pies

- Descripción y manejo de los útiles asociados a los tratamientos estéticos de manos y pies.
- Cosméticos específicos para el tratamiento de la piel de las manos y pies.
- Parafina, características y técnicas de aplicación.
- Manipulación, conservación y mantenimiento de los cosméticos. Criterios de selección.

4. Aparatología aplicada a los tratamientos estéticos de manos y pies

- Manejo, aplicación y conservación de aparatología.
- Equipos electroestéticos específicos para el cuidado de la piel manos y pies: pulverizadores, ventosas, vibradores, corrientes de alta frecuencia, peeling ultrasónico. Termoterapia e hidroterapia.
- Normas de aplicación de útiles y aparatología
 - o Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - o Pautas de mantenimiento y conservación.
- Pautas de desinfección y esterilización.
- Equipos de esterilización y desinfección.
- Limpieza y descontaminación.



01/06/2021

5. Técnicas manuales y procedimientos específicos para el tratamiento estético de la piel de manos y pies

- Maniobras de masaje tradicional.
- Maniobras de masaje, efectos, secuenciación y parámetros de aplicación.
- Maniobras de masaje por presión: Reflexología podal.
- Movilizaciones y estiramientos.
- Parámetros y técnicas de aplicación.
- Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

6. Protocolos específicos de tratamientos estéticos de manos y pies

- Protocolo de tratamiento estético aplicado a manos y pies:
 - o Criterios para establecer un protocolo.
 - o Fases del tratamiento estético: Fase de estudio; Fase de preparación; Núcleo del tratamiento; Finalización del tratamiento.
- Tratamiento de hidratación.
- Tratamiento de nutrición.
- Tratamiento de exfoliación.
- Tratamiento despigmentante.
- Tratamiento antienvjecimiento.
- Tratamiento relajante (SPA).
- Tratamiento tonificante.
- Tratamiento de vascularización.

7. Evaluación y control en la calidad de los servicios de tratamientos estéticos de manos y pies

- Evaluación y control de calidad en la aplicación de tratamientos estéticos de la piel de manos y pies.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente.
- Formulario para evaluar la calidad de estos servicios.

8. Promoción y venta de productos y servicios

- Etapas y técnicas de ventas.
- Factores determinantes de la promoción comercial.
- La venta cruzada.
- Argumentación comercial.
- Presentación y demostración de un producto y/o servicio.
- Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios.

9. Medidas de prevención de riesgos y protección medioambiental aplicadas a los servicios de tratamientos estéticos de manos y pies

- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
- Higiene postural y ergonomía aplicadas a los servicios de tratamientos estéticos de manos y pies.
- Preparación y acondicionamiento del lugar de trabajo.



01/06/2021

- Medidas de protección personal del cliente.
- Acomodación del cliente.
- Actuación en caso de accidente: primeros auxilios.
- Normativa de prevención de riesgos y protección del medio ambiente.
- Gestión de residuos

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Código: MFPCT0021

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la piel y la morfología de manos y pies, para seleccionar el servicio estético y adaptar los protocolos en función de las necesidades y demandas del cliente, en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Aplicar técnicas de análisis de las características de la piel, de las uñas y de la zona periungueal, observando sus posibles alteraciones.

CE1.2 Valorar la morfología y características de las manos y pies del modelo, determinando la técnica que se adapta a sus necesidades.

CE1.3 Asesorar al cliente sobre los cuidados y precauciones a seguir, antes y después de las técnicas de manicura, pedicura, tratamiento de manos y pies y uñas artificiales, optimizando los resultados.

CE1.4 Registrar en la ficha técnica los datos obtenidos en cumplimiento con la ley de protección de datos y los derechos de imagen.

CE1.5 Realizar el diagnóstico de la piel y de las uñas de las manos y de los pies:

- Recibir al modelo, acomodándole en la posición ergonómica requerida para el análisis de las uñas y de las manos y pies.
- Identificar las posibles alteraciones patológicas, derivando a tratamiento médico u otro profesional especialista y realizando un informe previo.
- Identificar las alteraciones no patológicas, asesorando al modelo sobre los cuidados estéticos a realizar mientras persista.
- Elaborar la ficha técnica recogiendo los datos obtenidos, realizando preguntas que permitan conocer sus necesidades y demandas.
- Comunicar al modelo la propuesta de la técnica elegida, informando sobre el diagnóstico realizado y los requerimientos técnicos.

CE1.6 Adaptar los protocolos de tratamientos de manos y pies según las diferentes alteraciones estéticas.

C2: Preparar la zona de trabajo y acomodación del cliente en función de los trabajos a realizar, siguiendo los protocolos establecidos, y en condiciones de seguridad e higiene.



01/06/2021

CE2.1 Preparar los espacios, las instalaciones y el mobiliario aplicando los métodos y las medidas de seguridad, higiene y desinfección adecuadas a cada caso.

CE2.2 Limpiar, desinfectar y esterilizar las instalaciones y medios técnicos empleados en las técnicas embellecimiento de uñas, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.

CE2.3 Revisar la aparatología comprobando su funcionamiento y que cumple con las normas de seguridad e higiene.

C3: Seleccionar los productos cosméticos de acuerdo a los servicios estéticos de manos y pies a realizar.

CE3.1 Seleccionar la forma cosmética adecuada en función del cliente, del tipo de piel y del estado de las uñas.

CE3.2 Realizar las operaciones físico-químicas básicas necesarias para la manipulación de los cosméticos y productos que así lo requieran, en condiciones de higiene y salud.

CE3.3 Aplicar las normas para la correcta conservación de los cosméticos, respetando las normas medioambientales.

CE3.4 Desechar en condiciones de seguridad adecuadas el material de un solo uso siguiendo el protocolo establecido para la conservación adecuada del medio ambiente.

C4: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de las manos siguiendo los protocolos de trabajo establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Aplicar las medidas de protección del cliente y del profesional para la realización de la técnica de manicura.

CE4.2. Aplicar con destreza los cosméticos, útiles y materiales de las técnicas que se realizan en la manicura en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.3. Realizar una manicura:

- Preparar los equipos y útiles según la técnica seleccionada, aplicando los métodos de limpieza, desinfección y esterilización en función del tipo de material y composición.
- Preparar al modelo en las condiciones de higiene y seguridad para la realización de las técnicas de manicura.
- Realizar el desmaquillado de la uña y zona periungueal, protegiendo las uñas del profesional garantizando su imagen personal.
- Realizar un cambio de la longitud y forma de la uña, utilizando los utensilios necesarios, lima o alicates, de acuerdo a las necesidades del cliente.
- Realizar el tratamiento de las cutículas: aplicando cosmético queratolítico, despegando la cutícula, eliminando el cosmético con agua jabonosa, y cortando los padrastrós con un alicate estéril sólo en caso de ser necesario.



01/06/2021

- Realizar las diferentes técnicas de masaje, movilización y estiramientos, respetando el orden, la presión, el ritmo y el tiempo establecido en manos, antebrazo y codo.
- Realizar la limpieza de la lámina y del repliegue periungueal, de las manos antes del pulido o maquillado de las uñas.
- Realizar las técnicas de pulido de uñas de las manos, empleando útiles o cosméticos específicos.
- Realizar la técnica de maquillado de uñas, en todas sus fases, en función de la técnica seleccionada, el deseo del cliente y su morfología de manos y uñas.

C5: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de los pies siguiendo el orden marcado en el procedimiento de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene.

CE5.1 Aplicar las medidas de protección del cliente y del profesional para la realización de la técnica de pedicura.

CE5.2 Seleccionar los cosméticos, útiles y materiales de acuerdo a las técnicas que se van a realizar en la pedicura, en condiciones de seguridad e higiene.

CE5.3 Realizar una pedicura:

- Preparar el espacio de trabajo adecuando la iluminación y ventilación a la técnica a realizar.
- Preparar los equipos y útiles según la técnica seleccionada, aplicando los métodos de limpieza, desinfección y esterilización en función del tipo de material y composición.
- Realizar el desmaquillado de la uña y zona periungueal, protegiendo las uñas del profesional garantizando su imagen personal.
- Realizar el corte de las uñas de los pies respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como la uña encarnada.
- Realizar el cambio de la longitud y forma de la uña, limando el borde libre de la lámina en sus diferentes formas, cuidando de que quede uniforme y que no se abra en capas.
- Realizar el tratamiento de las cutículas: aplicando cosmético queratolítico, despegando la cutícula, eliminando el cosmético con agua jabonosa, cortando los padrastrós con un alicate estéril sólo en caso de ser necesario.
- Eliminar las hiperqueratosis de la piel del pie mediante la utilización de productos queratolíticos y/o accesorios abrasivos.
- Lavar suavemente la zona con agua jabonosa para retirar el producto queratolítico cuidando que no queden restos.
- Realizar las diferentes técnicas de masaje, movilización y estiramientos, respetando el orden, la presión, el ritmo y el tiempo establecido en pies, pierna y rodilla.
- Realizar la limpieza de la lámina y del repliegue periungueal, de las uñas de los pies antes del pulido o maquillado de las uñas.



01/06/2021

- Realizar las técnicas de pulido de uñas de los pies, empleando útiles u cosméticos específicos.
- Realizar la técnica de maquillado de uñas, en todas sus fases, en función de la técnica seleccionada, el deseo del cliente y su morfología de los pies y las uñas.

C6: Aplicar técnicas de decoración de las uñas de las manos y los pies siguiendo el orden marcado en el procedimiento de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene y bajo supervisión técnica.

CE6.1. Mostrar al cliente diseños de maquillaje y decoración de uñas para seleccionar el estilo y color adecuado.

CE6.2 Aplicar las medidas de protección del cliente y del profesional para la realización de la técnica de maquillaje o decoración de la uña seleccionada.

CE6.3 Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales para la realización de la técnica de maquillaje o decoración de la uña seleccionada condiciones de seguridad e higiene.

CE6.4 Realizar un maquillaje de uñas sobre el cliente:

- Seleccionar los cosméticos, y accesorios decorativos en función de los gustos del modelo y del diseño elegido.
- Eliminar los restos de cosméticos u otros materiales de la lámina ungueal, manteniendo la zona limpia y seca.
- Aplicar la base protectora de la lámina ungueal, nivelando la superficie de la uña.
- Aplicar las lacas o esmaltes sobre las uñas, de acuerdo al tipo de técnica decorativa escogida.
- Maquillar con otro color de forma destacada si la técnica escogida lo requiere.
- Aplicar productos de secado rápido.

CE6.5 Realizar un maquillaje semipermanente en uñas naturales:

- Eliminar los restos del pulido u otros cosméticos.
- Aplicar cosmético de preparación de la uña.
- Aplicar la base y el catalizado si procede.
- Aplicar las fases del esmalte con el catalizado correspondiente, si procede.
- Aplicar cosmético finalizador con el catalizado correspondiente, si procede.
- Eliminar o limpiar los restos de las uñas.

CE6.6 Realizar las técnicas estéticas de decoración de las uñas de manos y pies realizando diseños de fantasía con accesorios:

- Decorar la lámina ungueal con los accesorios elegidos.
- Aplicar la laca con efecto secante para proteger la fantasía.
- Eliminar los restos de cosméticos u otros materiales de la lámina ungueal, manteniendo la zona limpia y seca.
- Aplicar productos de secado rápido.



01/06/2021

C7: Aplicar bajo supervisión, u observar, las técnicas de elaboración y mantenimiento de uñas artificiales de acuerdo a los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE7.1 Preparar al cliente, los útiles y aparatos de acuerdo a la técnica de elaboración de uñas artificiales:

- Acomodar al cliente en la posición ergonómica adecuada y tomar las medidas de protección personal y del cliente, necesarias para garantizar la calidad del servicio.
- Comprobar que no existen en el cliente contraindicaciones que desaconsejen la aplicación de la técnica de uñas artificiales seleccionada.
- Seleccionar y preparar los productos y útiles necesarios en función de la técnica seleccionada.
- Comprobar que los aparatos, accesorios y útiles cumplen condiciones de seguridad para su aplicación.
- Realizar las técnicas de desmaquillado.

CE7.2 En la aplicación y decoración de láminas artificiales o tips:

- Seleccionar para cada uña el tamaño, curvatura y color de las láminas artificiales o tips.
- Anotar cada número en la ficha técnica del cliente.
- Aplicar diestramente el adhesivo específico en la zona seleccionada, evitando el contacto con la cutícula o repliegue periungueal.
- Dar transparencia al tip una vez colocado, poniendo el producto específico sobre la zona de unión y rebajándolo con la lima del gramaje indicado.
- Preparar las uñas con útiles y cosméticos específicos para la posterior adherencia de la técnica de uñas artificiales, gel o acrílico.
- Aplicar la base protectora, nivelando la superficie de la uña.
- Aplicar lacas o esmaltes decorativos y/o permanentes sobre las uñas, empleando la técnica específica en función del producto.

CE7.3 En la elaboración de uñas artificiales sobre molde:

- Acomodar al modelo en una posición ergonómica indicada, protegiendo su indumentaria.
- Realizar el acondicionamiento de la lámina ungueal, utilizando los cosméticos y útiles destinados a este fin.
- Seleccionar el tipo de molde o plantilla a utilizar como plataforma para moldear la uña artificial.
- Realizar la colocación del molde adaptado a la lámina ungueal respetando la curvatura.
- Aplicar los productos en función de las características de la uña del modelo.
- Realizar el limado y dar forma de uña.
- Aplicar los productos, aparatos y accesorios de acuerdo a la técnica.
- Aplicar un producto nutritivo sobre el borde periungueal.



01/06/2021

CE7.4 Restaurar o realizar el mantenimiento de uñas artificiales:

- Revisar la ficha del cliente.
- Acomodar al cliente en la posición ergonómica adecuada.
- Seleccionar el material teniendo en cuenta la técnica utilizada en la primera realización.
- Realizar el desmaquillado de las uñas artificiales.
- Comprobar el aspecto, asegurando que no presenta alteración en la lámina ungueal y en el borde periungueal, decidiendo el protocolo de mantenimiento a seguir.
- Eliminar los restos de producto que se encuentren desprendidos de la lámina ungueal.
- Preparar la parte crecida de la uña, siguiendo el protocolo y de acuerdo a los datos de la ficha.
- Realizar la técnica de mantenimiento, dejando la uña homogénea y con la forma elegida.
- Corregir las desproporciones si las hubiera en cuanto a forma o color.
- Pulir la uña artificial con lima o torno según se requiera.

C8: Aplicar las técnicas de tratamientos estéticos específicos de manos y pies, seleccionando los útiles, aparatos y cosméticos necesarios y operando con los medios técnicos en función de los protocolos establecidos.

CE8.1 Acomodar y proteger al cliente para la aplicación de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies.

CE8.2 Seleccionar y preparar los utensilios, aparatos, accesorios y productos necesarios para realizar los tratamientos de manos y pies.

CE8.3 Detectar alteraciones que desaconsejen la realización de los tratamientos y elaborar un informe para remisión del cliente a consulta médica.

CE8.4. Aplicar técnicas electroestéticas para la realización de los tratamientos estéticos de manos y pies:

- Explicar al cliente las sensaciones que va a percibir.
- Realizar técnicas de limpieza y de preparación de la zona.
- Aplicar los equipos electroestéticos de acuerdo al protocolo personalizado.
- Aplicar los cosméticos específicos en función de la técnica recomendada en base al análisis previo de la piel del cliente.

CE8.5. Aplicar técnicas de masaje para el tratamiento estético de manos y pies.

- Acomodar al cliente en función de la zona a aplicar la técnica de masaje.
- Aplicar técnicas de masaje, teniendo en cuenta el orden ritmo, presión y tiempo establecido.

CE8.6 Aplicar técnicas de movilización y estiramiento de manos y pies de acuerdo a las características del cliente.



01/06/2021

CE8.7 Aplicar técnicas de masajes por presión y técnicas asociadas, teniendo en cuenta el orden, la intensidad y el ritmo cardíaco.

C9: Aplicar técnicas de venta de productos y servicios de cuidados estéticos de manos y pies.

CE9.1 Informar al cliente sobre los productos específicos para el cuidado y embellecimiento de las manos y los pies, en base a sus características y necesidades.

CE9.2 Describir las características de los cosméticos recomendados para el cuidado y los beneficios que le aportaría el uso de esos cosméticos.

CE9.3 Informar al cliente de los demás servicios que se ofrecen para el cuidado, mejora y embellecimiento de las manos y los pies.

C10: Aplicar técnicas de prevención y primeros auxilios.

CE10.1 Aplicar las medidas de protección personal e higiene postural del profesional, garantizando unas condiciones de seguridad e higiene durante el servicio.

CE10.2 Aplicar los protocolos de actuación en caso de emergencias:

- Identificar a la persona responsable de la seguridad en la empresa.
- Informar de los riesgos o casos de peligro que hayan sido observados.
- Participar activamente en la evacuación del edificio, en caso de emergencias, o con arreglo a la situación específica de riesgo.

CE10.3 Aplicar técnicas de primeros auxilios y en su caso de ayuda al traslado de personas accidentadas.

- Identificar el tipo de lesión o herida.
- Determinar la gravedad para decidir la intervención o evacuación del cliente.
- Aplicar la técnica de auxilio de acuerdo a la lesión.
- En caso de gravedad, colaborar en la evacuación del cliente.

C11: Evaluar la calidad del servicio realizado en los cuidados estéticos de manos y pies

CE11.1 Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.

CE11.2 Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad del servicio, en caso necesario.

CE11.3 Formular preguntas al cliente para valorar el grado de satisfacción del servicio recibido.

C12: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE12.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos de cuidados estéticos de manos y pies a realizar.

CE12.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE12.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE12.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.



01/06/2021

- CE12.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
CE12.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Aplicación de técnicas de diagnóstico estético

- Aplicación de técnicas de análisis de la piel, de las uñas y zona periungüel.
- Identificación alteraciones que desaconsejen la realización de las técnicas para el cuidado de las manos y los pies.
- Cumplimentación de la ficha técnica.
- Adaptación de los protocolos normalizados de trabajo.

2. Preparación de la zona de trabajo y acomodación del cliente

- Preparación de la cabina, de las instalaciones, equipos y mobiliario.
- Limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones, medios, útiles y accesorios.
- Revisión de la aparatología para la realización de los servicios.
- Acomodación del cliente, medidas de protección y seguridad.

3. Selección y preparación de cosméticos

- Selección de cosméticos en función de los mecanismos de actuación y el servicio a realizar.
- Realización de las operaciones físico-químicas de preparación y manipulación de cosméticos en condiciones de higiene y seguridad.
- Conservación adecuada de los cosméticos.
- Selección de útiles, productos y aparatología en función de la técnica a realizar.
- Eliminación de residuos y material desechable en condiciones de seguridad medioambiental.

4. Aplicar técnicas para el cuidado y embellecimiento de las manos

- Selección de cosméticos, útiles y materiales para la realización de manicuras.
- Aplicación de técnicas de desmaquillado de las uñas.
- Adecuación de las uñas a la morfología del cliente mediante el corte o limado.
- Aplicación de técnicas para el cuidado de la cutícula y la piel.
- Aplicación de técnicas de pulido o maquillado de la uña de las manos en función de las necesidades del cliente.
- Aplicación de las técnicas de masaje, movilización y estiramientos.
- Aplicación de técnicas de acabado y maquillado y de las uñas de las manos.

5. Aplicar técnicas para el cuidado y embellecimiento de los pies



01/06/2021

- Selección de cosméticos, útiles y materiales para la realización de pedicuras.
- Aplicación técnica de pedicura de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Aplicación de las técnicas de masaje, movilización y estiramientos.
- Aplicación de técnicas de acabado y maquillado y de las uñas de los pies.

6. Aplicar técnicas de decoración de uñas

- Selección de bocetos de maquillaje de uñas.
- Preparación de útiles, productos especiales y adornos para el maquillaje y decoración de las uñas.
- Adaptación de la decoración a las características de las uñas.
- Aplicación de las diferentes técnicas de manicura, francesa, monocromática, media luna o en pico, semipermanente, otras.
- Aplicación de técnicas de decoración con productos y accesorios de fantasía.
- Aplicar técnicas de uñas artificiales.
- Selección de productos, aparatos, útiles, cosméticos y accesorios.
- Aplicación de técnicas de elaboración de uñas artificiales con moldes, tips o láminas
- Aplicación de técnicas de mantenimiento y restauración de uñas artificiales.
- Aplicación de técnicas de decoración de uñas artificiales.

7. Aplicar tratamientos estéticos para el cuidado de las manos y los pies

- Preparación de aparatos y cosméticos.
- Identificación de alteraciones que desaconsejan la aplicación de tratamientos estéticos.
- Aplicación de técnicas electroestéticas para el cuidado de las manos y los pies del cliente.
- Aplicación de técnicas de masaje y de movilización y estiramiento de manos y pies.
- Aplicación de técnicas por presión y técnicas asociadas.

8. Aplicar técnicas de venta y de servicios para el cuidado estético de las manos y los pies

- Información a los clientes de las características y ventajas del uso de los cosméticos. para el cuidado de manos y pies.
- Información de los servicios asociados al cuidado estético de manos y pies.
- Asesoramiento es el uso de los cosméticos después de la aplicación de los tratamientos y/o servicios.

9. Aplicar técnicas de prevención de riesgos y primeros auxilios

- Primeros auxilios.



01/06/2021

- Riesgos asociados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos vinculados a la higiene postural, la carga de trabajo y al clima laboral.
- Aplicación de las normas de evacuación.

10. Aplicar técnicas para evaluar la calidad de los servicios realizados

- Detección de errores o desviaciones en la realización del servicio.
- Aplicación de medidas correctoras para la mejora de la calidad del servicio.
- Formulación de preguntas para evaluar el grado de satisfacción del cliente.
- Comprobación de la aplicación de los protocolos técnicos de trabajo.

11. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de Cuidados estéticos de manos y pies	60	90

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula de polivalente	X	X	X	X
Aula de gestión	X			
Taller para prácticas de Cuidados estéticos de manos y pies	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador.



01/06/2021

	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y sillas para el alumnado.- Material de aula.- Pizarra.- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, proyector y pantalla de proyección e Internet para el formador.
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador.- Mesas y sillas para el alumnado.- Material de aula.- Pizarra.- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, proyector con pantalla de proyección e Internet para el formador.- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos.- Software específico de la especialidad para el aprendizaje de cada acción formativa.
Taller para prácticas de Cuidados estéticos de manos y pies	<ul style="list-style-type: none">- Aerógrafos- Aparatos de desinfección y esterilización- Banquetas con respaldo- Bolsas sauna manos y pies- Botiquín- Carros auxiliares- Cepillos rotatorios- Contenedores para el reciclaje- Cubetas para pies- Equipos de corriente alterna- Equipos de esterilización: autoclave, calor seco, germicida- Equipos de radiaciones infrarrojas- Fundidores de parafina- Lámparas con lupa- Lámparas catalizadoras: LED y UVA- Maniluvios- Manoplas- Mesas de manicura- Pediluvios- Peeling ultrasónico- Pulverizadores o duchas- Productos y cosméticos- Recipientes- Sauna pequeña- Sillas anatómicas para manicura- Sillones de pedicura



01/06/2021

	<ul style="list-style-type: none">- Taburetes ergonómicos de altura regulable- Útiles para manicura y pedicura- Vapores- Ventosas- Vibradores- Vitrinas y armarios- Torno con fresas de diferentes grosores y gramajes- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, proyector con pantalla de proyección e Internet para el formador- Software específico de la especialidad para el aprendizaje de cada acción formativa
--	---

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.



01/06/2021

- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0356_2: Seguridad y salud en los cuidados estéticos de manos y pies	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Técnico Superior de la familia profesional Imagen Personal.• Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia de profesional Imagen Personal.	1 año	3 años
MF0357_2: Técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las uñas	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Técnico Superior de la familia profesional Imagen Personal.• Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Imagen Personal.	1 año	3 años



01/06/2021

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0358_2: Uñas artificiales	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Técnico Superior de la familia profesional Imagen Personal.• Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Imagen Personal.	1 año	3 años
MF0359_2: Tratamientos estéticos de manos y pies	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Técnico Superior de la familia profesional Imagen Personal.• Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Imagen Personal.	1 año	3 años
Competencia docente requerida <ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado



01/06/2021

de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.



ANEXO II

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES ASOCIADAS

Código: IMPE0110_3

Familia profesional: Imagen Personal

Área profesional: Estética

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMP248_3: Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas (Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre)

Relación de unidades de competencia que configuran en el certificado de profesionalidad:

UC0789_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos.

UC0063_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.

UC0790_3: Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.

UC0791_3: Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos.

UC0792_3: Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos.

Competencia general:

Aplicar masaje estético, drenaje linfático y masaje por presión asociados a técnicas sensoriales, en función del diagnóstico realizado, de acuerdo con el protocolo establecido y en condiciones de calidad, seguridad e higiene y salud.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de estética dedicada a la Imagen Personal, aplicando masaje estético y técnicas sensoriales, en entidades de naturaleza privada, empresas de tamaño pequeño o mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad de forma autónoma, dependiendo, en su caso, jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por



01/06/2021

temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector productivo de servicios de técnicas manuales, en el subsector relativo al masaje estético, drenaje linfático, masajes por presión y técnicas sensoriales asociadas.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Masajistas estéticos especializados en: masaje, drenaje linfático, reflexología, masajes por presión, aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia.
Masajistas (no terapéuticos)

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 720 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0789_3: Diagnóstico y protocolos para masajes estéticos y técnicas sensoriales (90 horas)

MF0063_3 (Transversal): Masaje estético manual y mecánico (110 horas)

- UF0093: Masaje estético (50 horas)
- UF0094: Técnicas de masaje estético (60 horas)

MF0790_3: Drenaje linfático estético manual y mecánico (120 horas)

- UF2906: Diagnóstico y preparación de medios y equipos para la realización del drenaje linfático estético manual y/o mecánico (50 horas)
- UF2907: Maniobras y técnicas para la realización del drenaje linfático estético manual y/o mecánico (70 horas)

MF0791_3: Masajes estéticos con técnicas por presión (130 horas)

- UF2908: Técnicas previas y complementarias a los masajes estéticos por presión (50 horas)
- UF2909: Técnicas de masajes estéticos por presión (80 horas)

MF0792_3: Técnicas sensoriales estéticas (110 horas)

- UF2910: Diagnóstico estético y técnicas de fitoterapia y aromaterapia (50 horas)
- UF2911: Técnicas de cromoterapia y musicoterapia asociadas al masaje estético (30 horas)
- UF2912: Técnicas sensoriales y novedosas asociadas al masaje estético (30 horas)

MFPCT0314: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Masajes



01/06/2021

estéticos y técnicas sensoriales asociadas (160 horas)

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ESTÉTICO Y DISEÑAR PROTOCOLOS INTEGRANDO TÉCNICAS DE MASAJE, DRENAJE LINFÁTICO Y SENSORIALES CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0789_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el diagnóstico estético, para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, evaluando las características del cliente y adaptando el protocolo a sus necesidades, demandas y expectativas, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable y de acuerdo con los niveles de calidad establecidos.

CR1.1 Las características, demandas y necesidades del cliente se evalúan, recogiendo la información que sea de interés para la realización del diagnóstico profesional en el historial estético: datos personales, tratamientos anteriores, hábitos cosméticos y las pautas de vida que tengan relevancia.

CR1.2 La exploración estética se efectúa, aplicando las técnicas de observación, tacto, palpación, así como la utilización de equipos para medir la grasa corporal, termografía, microcámaras, analizadores de composición corporal, entre otros, para identificar las características cutáneas del cliente, las posibles alteraciones estéticas y las zonas anatómicas susceptibles de tratamiento, siguiendo el protocolo establecido.

CR1.3 Los posibles indicios de patología, intolerancias o contraindicaciones para la aplicación de técnicas manuales y/o aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, se identifican y se deriva el cliente a consulta médica, detallando los aspectos observados en el informe de derivación.

CR1.4 Las alteraciones post medicina y cirugía estética como edemas, equimosis u otras que pueden ser tratadas con técnicas estéticas de masaje y drenaje linfático, se identifican para elaborar el protocolo de tratamiento personalizado.

CR1.5 El diagnóstico estético se emite a partir del análisis y la evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, la prescripción médica o de otros profesionales, aportada por el cliente.

RP2: Informar al cliente sobre los resultados del diagnóstico estético para presentar la propuesta de tratamiento, integrando técnicas estéticas de



01/06/2021

masaje, drenaje linfático y sensoriales, atendiendo a las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal del cliente.

CR2.1 Los datos generales obtenidos en el diagnóstico estético y los relativos al tratamiento seleccionado, se registran en las fichas o documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual.

CR2.2 Las alteraciones patológicas o no estéticas detectadas, se remiten a tratamiento médico o al profesional correspondiente, elaborando un informe de derivación.

CR2.3 El resultado del diagnóstico estético y de la propuesta de tratamiento se comunica al cliente, indicando: número de sesiones y tiempo estimado de duración, secuenciación de las mismas, precio, asesoramiento profesional, entre otros.

CR2.4 Las alteraciones post tratamientos de intervenciones de medicina o cirugía estética detectadas, se comunican al cliente, indicando los aspectos que deba consultar con el facultativo.

RP3: Elaborar los protocolos normalizados de trabajo para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales asociadas con fines estéticos, cumpliendo la normativa aplicable sobre instalaciones, medios técnicos y productos, asegurando los niveles de calidad.

CR3.1 Los medios para el diagnóstico estético se identifican, especificándolos en el protocolo normalizado de trabajo para su aplicación.

CR3.2 Los protocolos normalizados de higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, medios técnicos y equipos a utilizar en la aplicación de técnicas manuales, aromaterapia y cromoterapia se diseñan, cumpliendo la normativa aplicable.

CR3.3 Los protocolos de atención al cliente: acogida, prestación del servicio, despedida, entre otros, se diseñan teniendo en cuenta las características generales del centro y el tipo de clientes.

CR3.4 Los medios técnicos para la elaboración de protocolos normalizados de trabajo en la aplicación de técnicas manuales y sensoriales, se identifican para incorporarlos al procedimiento de trabajo.

CR3.5 Los protocolos normalizados de trabajo para cada una de las técnicas de masaje manual o mecánico se detallan, incluyendo las fases del procedimiento, maniobras específicas y secuencia de las mismas, medios, cosméticos, e higiene postural para el desarrollo de la técnica.

CR3.6 Los protocolos normalizados de masaje y drenaje linfático manual o mecánico, post medicina y cirugía estética, se elaboran, de acuerdo con las indicaciones y prescripciones recibidas de la autoridad sanitaria competente, describiendo las maniobras, indicaciones, precauciones y contraindicaciones, así como el tiempo y la frecuencia de aplicación.



01/06/2021

CR3.7 El modelo de consentimiento informado se elabora, estableciendo las condiciones de aplicación de las técnicas o tratamientos y describiendo los posibles efectos secundarios.

CR3.8 Los procedimientos técnicos de los tipos de masaje y drenaje corporal y facial, se definen de acuerdo con los criterios de calidad establecidos en los protocolos normalizados de trabajo.

RP4: Personalizar los protocolos normalizados de las técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, asociándolas al diagnóstico estético y a las características, necesidades y demandas del cliente.

CR4.1 Las técnicas estéticas de masaje y drenaje linfático establecidas en el protocolo normalizado, se adaptan de acuerdo con el diagnóstico y las características y necesidades del cliente, determinando las maniobras que se deben aplicar y pautando la secuencia, el ritmo y la intensidad de las mismas.

CR4.2 Las técnicas de aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, que complementan el tratamiento, se seleccionan en función de los efectos que se pretenden conseguir, para su aplicación individual o en combinación con técnicas de masaje.

CR4.3 Los cosméticos específicos del tratamiento se seleccionan en función de su forma cosmética, composición y efectos, características del cliente y la técnica de masaje, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR4.4 Los aceites esenciales y sustancias para aromaterapia se seleccionan en función de su acción e indicaciones, determinando la mezcla de esencias y aceite base, su dosis y forma de aplicación, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR4.5 Los parámetros de aplicación de los equipos para la cromoterapia y musicoterapia, se determinan en función de los efectos que se quieren conseguir y las pautas establecidas en el protocolo.

CR4.6 Los protocolos de trabajo con técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos y de bienestar, utilizadas solas o asociadas, se personalizan, indicando los medios técnicos, los materiales, el número de sesiones estimado y la secuenciación de las mismas, así como la duración de cada sesión, la periodicidad de ejecución del tratamiento y el coste del mismo.

CR4.7 Los cuidados estéticos domiciliarios se comunican al cliente indicándole las pautas que debe seguir, antes y después de las sesiones de tratamiento, ya sea con técnicas manuales y/o asociadas para mejorar los resultados.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla, sillón, taburete, lavabo, carritos para pequeños equipos y útiles. Equipos de diagnóstico estético: lupa, microcámara, medidor de la elasticidad cutánea, medidor del relieve cutáneo, tallímetro y cinta métrica, equipos para



01/06/2021

la determinación de la grasa corporal, equipos de termografía. Lencería: albornoz o bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sábanas de distintos materiales y desechables. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para almacenamiento y tratamiento de los datos de los clientes.

Productos y resultados

Diagnóstico estético, historial estético, fichas técnicas, fichas técnicas de productos cosméticos y aparatos, efectuados. Protocolos normalizados de diagnóstico y de tratamiento para la aplicación de técnicas manuales y sensoriales asociadas.

Información utilizada o generada

Láminas y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, masaje, drenaje, diagnóstico estético, tratamientos, electroestética, aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia. Fichas técnicas de cosméticos y aparatos. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de diagnóstico estético y de tratamientos. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Consentimiento informado. Cuestionarios o fichas de datos personales normalizados, cuestionarios normalizados para valorar la calidad del servicio. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

Unidad de competencia 2

Denominación: REALIZAR MASAJES MANUALES Y/O MECÁNICOS CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0063_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar la técnica de masaje estético manual y/o mecánico, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético establecido, para adaptarlo a las demandas y características del cliente.

CR1.1 Las características de la zona a tratar se evalúan, para atender a las necesidades y demandas del cliente, registrando en la ficha técnica



01/06/2021

los datos obtenidos y comprobando que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación del masaje.

CR1.2 La técnica de masaje se selecciona en base al diagnóstico estético, evaluando la morfología de la zona anatómica a tratar, el tipo de alteración estética que presenta, el estado del cliente y los cosméticos a utilizar, entre otros, para aplicar un masaje general, local o parcial adaptado a las características del cliente.

CR1.3 Los parámetros de las maniobras del masaje: tiempo, dirección, intensidad y ritmo se adecuan a la técnica de masaje estético seleccionado, para personalizar en el protocolo de trabajo, según la morfología anatómica, la sensibilidad de la zona y el estado de los tejidos, entre otros.

CR1.4 Las alteraciones patológicas y no estéticas que pudieran detectarse se registran, elaborando un informe de derivación, para remitir al cliente a tratamiento médico o a otros profesionales.

RP2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos para la práctica de masajes estéticos manuales y/o mecánicos, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR2.1 La cabina de masaje se prepara efectuando su limpieza y ventilación, seleccionando la temperatura, iluminación y sonido, en función de la técnica que se vaya a realizar.

CR2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario y accesorios se preparan, para realizar su limpieza, desinfección y esterilización, según sus características y materiales.

CR2.3 Los cosméticos se seleccionan en función del diagnóstico estético, dosificándolos para su uso en recipientes individuales y manipulándolos en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.4 La cabina y los medios utilizados, una vez finalizado el tratamiento, se limpian, desinfectan y esterilizan en función de su composición y utilización, ordenándolos para un nuevo uso.

CR2.5 Los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa aplicable y el medio ambiente.

RP3: Informar al cliente de la técnica de masaje estético manual y/o mecánico que va a recibir, asesorándole sobre los aspectos relacionados para la optimización de los resultados, aplicando las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

CR3.1 La técnica y maniobras de masaje seleccionadas se comunican al cliente, indicando los efectos y resultados que se esperan obtener, recomendando unas pautas de mantenimiento para la mejora de los resultados.



01/06/2021

CR3.2 La zona, duración, frecuencia y número de sesiones, para la aplicación del masaje estético manual y/o mecánico se comunican al cliente, para relacionarlas con sus características y necesidades, siguiendo el protocolo establecido.

CR3.3 La práctica de hábitos de vida saludable, alimentación y ejercicio físico, entre otras, se comunican al cliente, asesorándole para optimizar el resultado del tratamiento estético.

CR3.4 Los cosméticos que favorezcan los efectos del masaje se recomiendan al cliente, asesorándole sobre su dosificación y modo de aplicación.

RP4: Realizar el masaje estético manual facial y corporal aplicando las técnicas y maniobras seleccionadas, para establecer el protocolo de trabajo, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR4.1 La preparación para iniciar la aplicación del masaje estético manual facial y corporal se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR4.2 El cliente se acomoda en posición anatómica sobre la camilla o sillón, en función de la zona a tratar y de la técnica seleccionada, utilizando los medios de protección y en condiciones de higiene postural.

CR4.3 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se valoran, detectando y delimitando la alteración estética y colaborando, en su caso, con un facultativo u otro profesional para concretar las pautas de realización del masaje estético.

CR4.4 Los productos cosméticos para facilitar las maniobras de masaje, se aplican en función de las características del cliente, del procedimiento de trabajo y del criterio profesional.

CR4.5 Las técnicas de relajación, respiratorias y de estiramientos complementarios al masaje se realizan posicionándose junto al cliente, para guiarle en la realización de las mismas, siguiendo el protocolo establecido.

CR4.6 Las maniobras de masaje facial, craneal o corporal, se aplican con los cosméticos y parámetros indicados para adaptarlas a las características de cada zona.

CR4.7 Las maniobras de la técnica de masaje seleccionada: circulatorio, relajante, modelador, reafirmante, para mejorar la penetración de productos, entre otros, se realizan con la presión y ritmo indicados, siguiendo el orden, dirección y tiempos establecidos en el protocolo de trabajo, adaptándolo a la respuesta del cliente y previniendo posibles molestias.

CR4.8 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones que se realicen por cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica.



01/06/2021

RP5: Realizar el masaje estético facial y corporal mediante procedimientos mecánicos, para el tratamiento de las alteraciones y/o necesidades del cliente, siguiendo el protocolo normalizado y las instrucciones dadas por el fabricante de equipo, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR5.1 La preparación para aplicar el masaje estético facial y/o corporal se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, para cumplir las condiciones higiénico-sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales.

CR5.2 El cliente se acomoda en posición anatómica sobre la camilla o sillón, en función de la zona a tratar y de las necesidades del equipo de masaje mecánico a utilizar, aplicando los medios de protección y en condiciones de higiene postural.

CR5.3 Los equipos y accesorios para la aplicación de masaje mecánico se comprueban, garantizando que están en condiciones de uso, siguiendo los protocolos de seguridad e higiene.

CR5.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se evalúan, detectando si existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de los diferentes sistemas de masaje mecánico.

CR5.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia y tiempo, entre otros, para la aplicación de los diferentes equipos de masaje mecánico, se programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente, de los efectos que se deseen conseguir, siguiendo las especificaciones del fabricante y teniendo en cuenta la respuesta del cliente, para prevenir posibles molestias.

CR5.6 Los sistemas de masaje mecánico se aplican siguiendo el protocolo establecido, los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, entre otros, y las indicaciones del fabricante, para garantizar las condiciones de higiene y seguridad.

CR5.7 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones de cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica, para su consulta en posteriores sesiones, siguiendo el procedimiento establecido en la empresa.

RP6: Valorar la calidad global del servicio prestado de masaje manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR6.1 Las normas de control de calidad se incorporan a los protocolos normalizados de tratamiento, para mejorar el servicio, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR6.2 El grado de satisfacción del cliente se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, aplicando los



01/06/2021

protocolos de comunicación y atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR6.3 La calidad de los servicios prestados se valora, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para la mejora del servicio y la atención al cliente.

CR6.4 Las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, se proponen para optimizar los servicios prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla, sillón reclinable; lavabo y ducha con agua fría y caliente, mesa auxiliar, taburete, accesorios: cuñas, rulos, cojines, utensilios: cuencos, espátulas, esponjas, algodón, guantes, mascarilla. Equipos para masaje de efecto mecánico: Presoterapia, vacumterapia, dermoaspiración, vibración, ultrasonidos, corrientes de baja y media frecuencia, plataforma vibratoria, entre otros. Cosméticos para masaje en todas sus formas cosméticas. Lencería para la aplicación de técnicas de masaje. Productos para la limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipo informático para la gestión del cliente.

Productos y resultados

Masaje estético manual, masaje mecánico, mejora de las alteraciones estéticas y circulatorias funcionales, bienestar. Fichas técnicas de clientes y protocolos personalizados de trabajo.

Información utilizada o generada

Láminas y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, masaje, diagnóstico, tratamientos, electroestética. Documentación técnica sobre equipos para masaje mecánico. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético y de bienestar. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

Unidad de competencia 3



01/06/2021

Denominación: REALIZAR EL DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y/O MECÁNICO CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0790_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el diagnóstico estético previo a la aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, consultando la ficha técnica para comprobar las modificaciones que se hayan podido producir en la zona a tratar.

CR1.1 La exploración estética de la zona se realiza antes de la aplicación del drenaje, consultando la ficha del diagnóstico previo y utilizando técnicas de observación y palpación, para identificar posibles alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta, teniendo en cuenta las demandas y necesidades del cliente, para adaptar el procedimiento.

CR1.2 Los grupos ganglionares y las vías linfáticas relacionadas, se localizan en las zonas de tratamiento, seleccionando todos los parámetros para la aplicación de las maniobras.

CR1.3 Las alteraciones que supongan una contraindicación, se identifican, derivando al cliente a consulta médica o al profesional correspondiente.

CR1.4 El informe o pautas médicas, en caso de que existan, se interpretan, registrándose en la ficha técnica del cliente para tenerlas en cuenta en la aplicación del drenaje.

CR1.5 Las posibles circunstancias que pueden llevar a contraindicar la aplicación de técnicas de drenaje se identifican, registrándose en la ficha del cliente.

RP2: Adaptar el protocolo de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos a las características, necesidades y demandas del cliente, informándole sobre la propuesta de tratamiento y cumpliendo las normas deontológicas para garantizar la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

CR2.1 Las características del cliente se comprueban, determinando sus necesidades y demandas, registrando los datos obtenidos en la ficha de tratamiento y seguimiento.

CR2.2 Las pautas y parámetros de aplicación se seleccionan, atendiendo a las características personales del cliente y a los requerimientos de la técnica.

CR2.3 El protocolo normalizado de tratamiento se personaliza según las características del cliente, seleccionando las técnicas manuales y/o mecánicas recomendadas y, en su caso, interpretando la prescripción



01/06/2021

médica, especificando el número de sesiones, tiempo orientativo y las precauciones especiales.

CR2.4 El tratamiento de drenaje linfático manual y/o mecánico que se va a realizar, su periodicidad, duración y coste, tiempo orientativo, precauciones especiales se comunica al cliente solicitando su firma para obtener su consentimiento informado.

RP3: Preparar las instalaciones, útiles y equipos, adecuándolos a las condiciones requeridas para la práctica del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR3.1 La cabina de masaje se prepara en condiciones de seguridad e higiene, adaptando las condiciones de ventilación, temperatura, iluminación y sonido.

CR3.2 Los medios técnicos, lencería, mobiliario, accesorios, entre otros, se comprueban garantizando que cumplen la normativa de higiene y seguridad, para la prevención de riesgos de los usuarios de los mismos.

CR3.3 Los materiales de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, cumpliendo la normativa aplicable y respetando el medioambiente.

CR3.4 El material utilizado, finalizado el tratamiento, se comprueba garantizando que queda limpio, desinfectado y/o esterilizado y ordenado para un nuevo uso.

RP4: Informar al cliente sobre el masaje de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos que va a recibir, asesorándole sobre las pautas a seguir para optimizar los resultados, garantizando la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal.

CR4.1 Las técnicas de comunicación definidas para cada situación, se aplican en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.

CR4.2 Los resultados del diagnóstico estético y las técnicas de drenaje linfático que se proponen solas o asociadas al tratamiento estético se comunican al cliente, detallando los efectos y resultados que se pretenden conseguir con el drenaje linfático manual o mecánico.

CR4.3 La duración, número de sesiones y frecuencia de aplicación del drenaje linfático manual se seleccionan, siguiendo el protocolo establecido y la propuesta de tratamiento para obtener los mejores resultados.

CR4.4 La práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, entre otras, se comunican al cliente, asesorándole para potenciar el resultado obtenido.

CR4.5 Los datos generales obtenidos se registran en la documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual, cumpliendo las normas deontológicas de carácter profesional.



01/06/2021

CR4.6 Las alteraciones que se puedan detectar y que no pertenezcan al campo estético, se registran para elaborar el informe de derivación, remitiendo al cliente a la consulta médica o a otros profesionales.

CR4.7 Las prescripciones del especialista, en el caso de los tratamientos estéticos complementarios a post operatorios de medicina o cirugía estética, en cuanto a su comienzo y a sus pautas generales, se respetan y siguen, consultando cualquier efecto o reacción que se produzca para garantizar la efectividad del mismo.

RP5: Realizar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos, en función del diagnóstico realizado, las zonas anatómicas a tratar y los parámetros de aplicación, en condiciones de higiene y seguridad.

CR5.1 El vestuario, higiene e imagen personal que requiere la aplicación de técnicas de drenaje linfático facial y corporal se ajusta a lo establecido en las normas fijadas por la empresa, cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene y de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR5.2 Las técnicas de drenaje linfático facial y corporal en una actuación postquirúrgica se aplican, previa protección con bata, gorro, calzas, guantes y mascarilla, entre otros, cuando su presencia física se requiere en una sala de quirófano y en colaboración con el facultativo, cumpliendo la normativa higiénico-sanitaria aplicable.

CR5.3 El cliente se acomoda en la posición de decúbito supino, prono o lateral, en función de la zona a tratar y de las indicaciones recibidas.

CR5.4 La zona anatómica de tratamiento se explora comprobando el diagnóstico, localizando los grupos o cadenas ganglionares y recorridos o vías linfáticas sobre los que se va a realizar el drenaje, verificando que no existen alteraciones que supongan una contraindicación absoluta o relativa para su aplicación, para adaptar el protocolo de tratamiento normalizado.

CR5.5 La superficie de la zona a tratar se determina, delimitando su extensión para permitir las maniobras que favorezcan la movilización de la linfa a través de su recorrido y efectuando las técnicas respiratorias antes de comenzar la sesión, para preparar, relajar y mejorar los resultados del drenaje linfático.

CR5.6 Las maniobras de drenaje linfático se aplican sin producto cosmético y en el caso de que la clienta tenga puntos de sutura, se tomarán las medidas de asepsia requeridas para evitar el contagio de enfermedades.

CR5.7 Las maniobras se aplican de forma secuencial, de acuerdo con la técnica de drenaje linfático seleccionada, respetando la fisiología del sistema linfático y comprobando la respuesta del cliente: molestias, alteraciones en el color de la piel, entre otros.

CR5.8 Las manipulaciones de bombeo, círculos fijos, arrastre, vaciado ganglionar, entre otros, se alternan en las secuencias seleccionadas, así



01/06/2021

como, la intensidad y ritmo de las presiones, adaptando la técnica de drenaje a la zona de tratamiento.

RP6: Realizar técnicas de drenaje linfático mecánico con fines estéticos, en función del diagnóstico realizado y siguiendo los parámetros y el protocolo de trabajo establecido, en condiciones de seguridad e higiene y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR6.1 El drenaje linfático facial y corporal mediante los procedimientos mecánicos seleccionados, se aplica cuidando previamente la imagen personal en cuanto a: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR6.2 Los equipos y accesorios para la aplicación de drenaje linfático mecánico, se preparan siguiendo los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene aplicables, comprobando que están en condiciones de uso.

CR6.3 El cliente se acomoda, siguiendo indicaciones y recibiendo ayuda si se precisa, en la camilla o sillón en función de la zona anatómica a tratar y de las necesidades del equipo que se vaya a utilizar para facilitar la aplicación del tratamiento/técnica.

CR6.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona se evalúan para detectar si existen contraindicaciones relativas o absolutas, para la aplicación de los sistemas de drenaje linfático mecánico.

CR6.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, para la aplicación de los equipos de masaje mecánico, se calculan y programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente y de los efectos que se deseen conseguir, teniendo en cuenta su respuesta para que no sufra molestias.

CR6.6 Los sistemas de drenaje linfático mecánico se aplican siguiendo el protocolo establecido y los requerimientos de cada técnica: corrientes, presoterapia, de vacío presión, entre otros, las indicaciones del fabricante y en condiciones de higiene y seguridad.

CR6.7 Las incidencias producidas durante la sesión de drenaje linfático facial y corporal, así como las observaciones de los intervinientes en la misma se registran en la ficha técnica para su consulta y seguimiento en sesiones posteriores.

RP7: Valorar la calidad global del servicio prestado de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.



01/06/2021

CR7.1 La opinión sobre el servicio prestado y el trato recibido por el cliente, se recoge mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias para valorar su grado de satisfacción.

CR7.2 La satisfacción del cliente con la técnica del drenaje linfático manual y/o mecánico realizado se comprueba por medio de la observación directa y de preguntas, para detectar que no haya experimentado durante su desarrollo molestias o dolores en la zona tratada.

CR7.3 La calidad del servicio prestado se controla a través del cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido, para detectar posibles desviaciones y proponiendo las medidas correctoras que optimicen el producto.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla o sillón reclinable, taburete, lupa, carrito o mesa auxiliar. Equipos para drenaje mecánico: presoterapia, vacumterapia, equipos de corrientes de baja frecuencia. Historial estético y fichas técnicas. Lencería: albornoz, bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas, guantes, mascarillas. Productos cosméticos específicos post drenaje en todas sus formas cosméticas y para técnicas mecánicas. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Equipo informático para la gestión de clientes.

Productos y resultados

Drenaje linfático estético manual y/o mecánico personalizado con diagnóstico previo. Mejora de la circulación linfática y el estado general del cliente. Mejora de los resultados y reducción del tiempo de recuperación en los tratamientos post medicina y cirugía estética.

Información utilizada o generada

Láminas de anatomía del sistema linfático y del sistema circulatorio, ficha de secuencias básicas de todas las zonas a tratar con drenaje linfático estético manual. Manuales de drenaje linfático manual y sobre tratamientos y operaciones de medicina y cirugía estética. Normativa aplicable en materia de espacios e instalaciones, de gestión medioambiental, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad y normas de higiene postural. Bibliografía técnica especializada. Revistas especializadas. Historial estético, fichas técnicas de diagnóstico, evaluación y control de los tratamientos. Informes dirigidos o recibidos de otros profesionales. Protocolos de aplicación basados en el estudio de cada caso individual.



01/06/2021

Unidad de competencia 4

Denominación: REALIZAR TÉCNICAS DE MASAJE POR PRESIÓN CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0791_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar las técnicas de masaje estético por presión a realizar, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético normalizado, para adaptarlo a las demandas y características del cliente.

CR1.1 Los protocolos de acogida y atención al cliente se aplican, para facilitar su estancia en el centro, explicando e informando sobre los aspectos que son de su interés y acompañándole a la zona de tratamiento.

CR1.2 Las zonas anatómicas sobre las que se realizan técnicas de masaje reflejo: pies, manos, rostro, pabellón auricular, columna vertebral, u otras, se exploran de forma manual y visual determinando sus características y estado: tonicidad, coloración, temperatura, dolor, u otras, para identificar las contraindicaciones relativas o absolutas que impidan la realización de la técnica.

CR1.3 Los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético por presión sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, u otros, se seleccionan adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y a la zona a tratar.

CR1.4 La zona de inicio del masaje local o general y los puntos específicos a manipular, se determinan en la técnica del masaje estético por presión, estableciendo los parámetros de dirección, presión, tensión y mantenimiento de las maniobras.

CR1.5 Las patologías o alteraciones estéticas identificadas y susceptibles de un tratamiento médico se derivan al especialista, atendiendo a sus pautas de prescripción para la realización del masaje por presión facial, corporal o zonal.

CR1.6 Los datos del análisis y el diagnóstico, se anotan en la ficha técnica del cliente, para ajustar el protocolo de trabajo, contemplando las necesidades, características y demandas del cliente.

RP2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos, adecuándolos a las condiciones de seguridad e higiene requeridas para la práctica de técnicas de masaje estético por presión, cumpliendo la normativa aplicable.

CR2.1 La cabina de masaje se prepara para garantizar la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación musical, según protocolo de actuación establecido.



01/06/2021

CR2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario y accesorios, se preparan para la realización del masaje estético por presión, en las condiciones de higiene y seguridad requeridas para su uso, dando preferencia al material desechable.

CR2.3 Los productos se seleccionan en función del tratamiento y de las técnicas estéticas que lo componen, preparándolos para su uso en recipientes individuales.

CR2.4 La cabina y los materiales utilizados se comprueban, garantizando que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados para un nuevo uso.

CR2.5 Las normas de control de calidad se aplican, para mantener la zona de trabajo en condiciones de higiene y salud, cumpliendo la normativa aplicable sobre seguridad e higiene en instalaciones, medios técnicos y productos.

RP 3: Informar al cliente sobre las técnicas de masaje estético por presión que va a recibir, para asesorarle sobre los aspectos relacionados con la mejora de los resultados y siguiendo los parámetros de calidad establecidos.

CR3.1 La técnica y los efectos pretendidos con el masaje estético por presión, se comunican al cliente, para indicarle las diferencias con el masaje estético tradicional y como puede ayudar a mantener y mejorar su estado de bienestar.

CR3.2 Los efectos y beneficios que pueden conseguirse trabajando por vía refleja sobre el organismo, se comunican al cliente, garantizando la calidad del servicio.

CR3.3 La técnica de masaje estético por presión a aplicar, su periodicidad, duración y costes se comunican al cliente, utilizando los protocolos de comunicación establecidos por la empresa, para firmar el consentimiento informado.

CR3.4 Las normas deontológicas se aplican para garantizar la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

RP4: Realizar las maniobras de masaje estético por presión y técnicas de reflexología corporal, seleccionadas según los parámetros establecidos en el protocolo de trabajo, para personalizar el tratamiento, asegurando la calidad y en condiciones de higiene y seguridad.

CR4.1 Las técnicas de reflexología corporal se aplican, atendiendo a las normas establecidas por la empresa sobre vestuario, higiene e imagen personal, cumpliendo las condiciones de higiene postural y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene en el trabajo.

CR4.2 El cliente se acomoda en la camilla, sillón, futón, tatami, entre otros, para la realización del masaje por presión, en la posición indicada a los requerimientos del tratamiento y la zona anatómica refleja a tratar.

CR4.3 La zona o zonas a tratar se exploran a fin de constatar si existen bloqueos dolorosos, observando los aspectos que permiten una



01/06/2021

valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel y simetría o asimetría, identificando las contraindicaciones relativas o absolutas, para decidir adaptar o suspender el tratamiento.

CR4.4 Las zonas reflejas del tratamiento seleccionadas: pies, manos, pabellón auricular, columna vertebral, entre otras, se preparan siguiendo el protocolo establecido.

CR4.5 Las maniobras y técnicas de reflexología corporal se aplican en la posición, sentado o de pie, para favorecer la prestación del servicio al cliente.

CR4.6 Las técnicas respiratorias en la zona diafragmática se realizan al inicio de la sesión, para que el cliente se familiarice con ellas, continuando durante todo el tratamiento, en sincronización con los trabajos de reflexología facial y/o corporal.

CR4.7 El masaje reflejo de los puntos correspondientes a los órganos o zonas a estimular se aplica de forma secuencial y rítmica, adaptando la duración e intensidad de la presión de las maniobras, a la zona a tratar y respetando las pautas establecidas en el protocolo, y la respuesta del cliente, previniendo posibles molestias.

CR4.8 Los procedimientos de masaje con técnicas de reflexología, se realizan de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo, aplicando las normas de calidad y seguridad e higiene establecidas para la prestación del servicio, registrando en la ficha técnica las incidencias que se produzcan durante la sesión.

RP5: Realizar las técnicas de masajes orientales y maniobras de masaje estético por presión, seleccionadas según los parámetros establecidos en el protocolo de tratamiento, para personalizar el servicio, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR5.1 La preparación para la prestación del servicio de técnicas de masajes orientales y maniobras de masajes por presión se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y utilizando las técnicas de concentración y relajación indicadas.

CR5.2 El cliente se acomoda en la camilla, sillón, silla, futón, entre otros, en posición de decúbito supino, prono, lateral o sentado en función de la zona a tratar y de la técnica de masaje y el tipo de maniobras seleccionadas.

CR5.3 La exploración corporal se realiza, constatando si existen zonas o bloqueos dolorosos y observando los puntos clave que permiten una valoración: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel y simetría o asimetría entre los dos lados de la cara, para determinar los parámetros del tratamiento.

CR5.4 Las alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación del masaje por presión, se identifican para



01/06/2021

adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado del cliente, dejando constancia en la ficha técnica.

CR5.5 Las técnicas respiratorias se efectúan al inicio de la sesión para que el cliente se familiarice con las mismas, continuando durante todo el proceso, en sincronización con el trabajo del masaje oriental y/o maniobras de masajes por presión.

CR5.6 La zona de masaje se determina como general o específica, para seleccionar la técnica y las maniobras a realizar sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos, observando los parámetros establecidos de tiempo, intensidad y ritmo, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR5.7 Las maniobras de masaje oriental seleccionadas se realizan, comenzando por el lateral izquierdo, con los dedos o las manos sobre la zona a tratar, de forma perpendicular y progresiva, sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos, observando los parámetros de dirección, tiempo, intensidad y ritmo, para conseguir los efectos pretendidos, observando la respuesta del cliente, previniendo posibles molestias.

CR5.8 La postura para la aplicación de técnicas de masajes orientales y/o maniobras de masajes por presión se adapta a la zona anatómica del tratamiento, vigilando la posición de piernas, brazos y manos durante el desarrollo de la sesión de masaje oriental, para ejercer la presión con el peso de su cuerpo, evitando molestias posturales.

RP6: Valorar la calidad global del servicio prestado de técnicas de masaje estético por presión, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR6.1 El grado de satisfacción del cliente con la técnica de masaje estético por presión y con el trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, constatando que no haya experimentado durante su desarrollo molestias o dolores en la zona tratada, anotando en la ficha técnica las posibles incidencias.

CR6.2 La calidad de los servicios prestados se valora comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.

CR6.3 Las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados se proponen, para mejorar la calidad del servicio y la atención al cliente, logrando su satisfacción.

Contexto profesional

Medios de producción

Soportes para ejecución de Masajes por presión: futón, tatami, camilla, sillón, silla, taburete, herramientas de madera y metal para la ejecución de los ejercicios propios según la técnica, espátulas, productos adecuados en todas sus formas cosméticas, equipos busca puntos energéticos, ventosas, moxa y



01/06/2021

electroestimulación, lencería desechable, lencería de fibras naturales de acuerdo con la técnica seleccionada. Productos para limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante.

Productos y resultados

Masaje estético por presión, reflexología y masajes orientales personalizados. Mejora de las alteraciones estéticas y circulatorias funcionales. Mejora del estado físico. Fichas técnicas, de seguimiento y protocolos personalizados de trabajo.

Información utilizada o generada

Láminas de anatomía y reflexología corporal, meridianos y puntos energéticos y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, reflexología corporal y facial, cosmetología, procedimientos de exploración, masaje, drenaje, entre otros. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene, desinfección y esterilización. Historial estético, fichas técnicas, fichas de seguimiento. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

Unidad de competencia 5

Denominación: ASOCIAR TÉCNICAS SENSORIALES A MASAJES CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0792_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar técnicas sensoriales asociándolas a masajes estéticos, para personalizar el tratamiento, en función del diagnóstico estético y del protocolo establecido, respetando las necesidades y preferencias del cliente.

CR1.1 La exploración estética se efectúa aplicando métodos de diagnóstico para identificar las características físicas, estado, preferencias y expectativas del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR1.2 Las técnicas sensoriales se seleccionan de acuerdo con las necesidades y preferencias del cliente, para establecer las premisas previas de realización, reflejándolas en la ficha técnica.



01/06/2021

CR1.3 Las técnicas sensoriales que se puedan asociar, entre ellas y con otras técnicas estéticas, se seleccionan en función del protocolo establecido.

CR1.4 Las contraindicaciones internas, externas u ocasionales del cliente, que impidan aplicar las técnicas sensoriales, se identifican para adaptar el protocolo de tratamiento y/o derivar al cliente a otro profesional, reflejando los datos en la ficha técnica.

RP2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos para la aplicación de técnicas sensoriales asociadas a masaje estético o a otras técnicas, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y calidad establecidas.

CR2.1 La preparación para la prestación del servicio se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y utilizando las técnicas de concentración y relajación indicadas.

CR2.2 La cabina se acondiciona para la aplicación del tratamiento de técnicas sensoriales, seleccionando los productos, medios y equipos, comprobando que están en condiciones de funcionamiento para su uso.

CR2.3 Los aceites esenciales y portadores se preparan para su uso en recipientes individuales respetando rigurosamente su dosificación, zona y forma de aplicación, preferencias y condiciones particulares del cliente, y otras especificaciones referidas al protocolo.

CR2.4 La música se selecciona para adaptarla a las necesidades del cliente, en función de los siguientes factores: temperamento, gustos, preferencias, tipología y estado de la persona en el momento de recibir el tratamiento.

CR2.5 Los equipos y accesorios para la aplicación de cromoterapia, puntual o de barrido, se preparan para su aplicación en función de las pautas establecidas en el protocolo normalizado.

CR2.6 La cabina, el material y los equipos se preparan después de su utilización, para comprobar que quedan limpios, desinfectados o esterilizados y ordenados para un nuevo servicio.

RP3: Informar al cliente, para asesorarle sobre las propiedades de las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético seleccionado y los efectos beneficiosos que producen a nivel físico, psíquico y emocional, aplicando los protocolos de comunicación y las normas de calidad establecidas.

CR3.1 Los aceites esenciales se seleccionan por medio de test olfativos, atendiendo a sus propiedades y efectos, para responder a las preferencias y necesidades estéticas del cliente.

CR3.2 Los aceites elegidos como resultado de los test realizados se comunican al cliente, detallando sus efectos y las sensaciones que va a percibir para obtener los resultados pretendidos.

CR3.3 La cromoterapia asociada al masaje de relajación, estimulación, entre otros, se selecciona especificando las sensaciones y efectos que produce, para comunicárselo al cliente.



01/06/2021

CR3.4 La música seleccionada se comunica al cliente, destacando los efectos complementarios que produce a fin de mejorar su estado de ánimo y relajación, entre otros.

CR3.5 Los cuidados para mejorar los resultados obtenidos después de la sesión de masaje se comunican al cliente, para asesorarle sobre las pautas y técnicas de aplicación, siguiendo los parámetros de calidad establecidos.

RP4: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de aromaterapia y fitoterapia, para complementar los efectos del tratamiento, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR4.1 La aplicación de aromaterapia se valora efectuando el diagnóstico estético, para comprobar que se ajusta al estado y características del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR4.2 Los protocolos de masajes estéticos que incluyan la aromaterapia asociada a otras técnicas estéticas, se personalizan para adaptarlos a las necesidades y demandas del cliente.

CR4.3 Las alteraciones o alergias que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo normalizado, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR4.4 Los aceites esenciales y portadores o de base se seleccionan para prepararlos con la dosificación específica, siguiendo las indicaciones de los laboratorios.

CR4.5 Los tratamientos estéticos asociados a técnicas sensoriales y los aceites esenciales se aplican siguiendo el protocolo establecido y las indicaciones del fabricante, en condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CR4.6 El protocolo establecido se adapta, para personalizar el tratamiento estético, determinando en la ficha técnica: las técnicas asociadas, aceites y esencias, frecuencia de sesiones y pautas de realización.

CR4.7 Los procedimientos técnicos de la aplicación de técnicas de aromaterapia y fitoterapia, se organizan, para realizarlos de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo.

CR4.8 Las respuestas del cliente a los aceites esenciales, aromaterapia y fitoterapia se observan durante el proceso para detectar posibles reacciones adversas, en su caso, se propondrán medidas correctoras, dejando constancia en la ficha técnica.

RP5: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de musicoterapia para atender a las necesidades y demandas de cliente, cumpliendo la normativa aplicable.

CR5.1 Los protocolos de trabajo de masajes estéticos se personalizan, para incluir la musicoterapia como técnica asociada, en función de las necesidades y demandas del cliente.



01/06/2021

CR5.2 Las técnicas respiratorias de preparación para los masajes estéticos se realizan asociadas a la musicoterapia consiguiendo mayor relajación y efectividad en el tratamiento.

CR5.3 La musicoterapia como técnica individual y asociada a otras técnicas estéticas y del bienestar, se selecciona y utiliza en función de los efectos, características y objetivos de cada una de ellas.

CR5.4 Los aspectos emocionales negativos que puedan existir en relación a un determinado tipo de melodías, se identifican para evitar su utilización, registrándose en la ficha técnica.

CR5.5 Las fichas de tratamientos personalizados, se adaptan de acuerdo con el protocolo establecido indicando: música seleccionada, técnicas manuales o mecánicas asociadas, cosmetología, temporalización y pautas de realización.

CR5.6 Las condiciones ambientales de luz, color y temperatura, entre otras, se asocian a la musicoterapia para conseguir los efectos deseados, acomodando al cliente según la zona a tratar.

CR5.7 Los procedimientos técnicos para la aplicación de técnicas de musicoterapia, se organizan efectuándolos según los protocolos normalizados de trabajo y a las normas de calidad y seguridad establecidas.

CR5.8 Las reacciones del cliente a la musicoterapia se observan durante el proceso y, en caso de una respuesta adversa, se proponen medidas correctoras, dejando constancia en la ficha técnica.

RP6: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de cromoterapia, para complementar el tratamiento personalizado, según las necesidades del cliente y siguiendo los criterios de calidad establecidos.

CR6.1 Los criterios de selección de la gama cromática que se va a utilizar, se establecen en función del estado y necesidades del cliente, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

CR6.2 Las fichas de tratamientos se personalizan, de acuerdo con el protocolo establecido, identificando las alteraciones y contraindicaciones relativas o absolutas, para indicar las técnicas de masaje estético, cosmetología, su temporalización y pautas de realización.

CR6.3 La cromoterapia se aplica, en las condiciones ambientales que establece el protocolo personalizado, acomodando al cliente según la zona a tratar para garantizar su comodidad y la efectividad del tratamiento.

CR6.4 El color de los focos y los parámetros de aplicación de la cromoterapia se seleccionan, para programarlos en función del protocolo de tratamiento establecido.

CR6.5 Las técnicas de aplicación de la cromoterapia: ambiental, puntual, en barrido, entre otras, se seleccionan, para aplicarlas según el protocolo de tratamiento establecido, las necesidades del cliente y los resultados que se pretendan potenciar.



01/06/2021

CR6.6 Los procedimientos técnicos de la aplicación de técnicas cromáticas, se organizan para efectuarlos de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo y a las normas de calidad y seguridad aplicables.

CR6.7 Las reacciones del cliente a la cromoterapia se observan durante el proceso, para proponer medidas correctoras en el caso de respuestas adversas, dejando constancia en la ficha técnica.

RP7: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales con material complementario o novedoso (pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros), para complementar el tratamiento, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR7.1 La aplicación de material complementario o novedoso se selecciona, efectuando el diagnóstico estético, para comprobar que se ajustan al estado y características del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR7.2 Los protocolos de masajes estéticos que incluyan material complementario o novedoso se personalizan, para adaptarlo a las necesidades del cliente, indicando las técnicas seleccionadas, frecuencia de sesiones y pautas de realización.

CR7.3 Las alteraciones o alergias que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo de tratamiento, reflejándolo en la ficha técnica.

CR7.4 Las técnicas complementarias o novedosas, como técnica individual o asociada a otras, se seleccionan en función de los efectos, características y objetivos de cada una de ellas.

CR7.5 Los procedimientos técnicos para la aplicación de técnicas complementarias o novedosas se organizan, preparando los materiales o equipos, de acuerdo con las medidas de seguridad e higiene aplicables.

CR7.6 El tratamiento estético personalizado se aplica, siguiendo el protocolo establecido y observando la respuesta del cliente durante el proceso, para proponer las medidas correctoras establecidas, en el caso de reacciones adversas y dejando constancia en la ficha técnica.

RP8: Valorar la calidad global del servicio prestado de técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR8.1 El grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias.



01/06/2021

CR8.2 La calidad de los servicios prestados se valora comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.

CR8.3 Las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados se proponen, para mejorar su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

Contexto profesional

Medios de producción

Soportes para la realización de las técnicas sensoriales. Mobiliario: camilla ergonómica de altura regulable, sillón reclinable, mesa auxiliar, armario específico para almacenar los aceites esenciales, frigorífico, útiles y lencería específica. Productos de aromaterapia: aceites esenciales, aceites portadores o de base, hidrolatos, cosmética de soporte, compresas, emplastos, difusores, quemadores de esencias, velas aromáticas, pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros. Equipos para la audición de la música, selección de piezas musicales y asociaciones intercambiables de sus fases con tiempo programado. Archivos clasificados de las distintas melodías. Aparatología específica para la aplicación de Cromoterapia, sistemas LEDs, focos, entre otros. Productos para limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante.

Productos y resultados

Masaje estético asociado a aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia. Bienestar físico, descanso y relajación. Tratamientos estéticos faciales o corporales asociados a técnicas sensoriales.

Información utilizada o generada

Información técnica sobre: aromaterapia, musicoterapia y cromoterapia. Láminas de anatomía modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, diagnóstico, masaje, drenaje, tratamientos, electroestética. Documentación técnica sobre equipos para cromoterapia y musicoterapia. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD



01/06/2021

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLOS PARA MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES

Código: MF0789_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0789_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las estructuras corporales, su fisiología y patologías (sistema esquelético, muscular, nervioso, circulatorio sanguíneo y linfático, entre otros) para identificar las alteraciones estéticas faciales y corporales que puedan ser tratadas con técnicas estéticas de masajes drenaje linfático y sensoriales.

CE1.1 Identificar las estructuras de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionándolos con sus funciones.

CE1.2 Describir el órgano cutáneo explicando su estructura y funciones.

CE1.3 Identificar la composición y función de la emulsión epicutánea, estableciendo criterios que permitan reconocer los tipos de piel y sus necesidades cosméticas.

CE1.4 Explicar los efectos que las técnicas manuales tienen sobre la penetración y absorción cutánea de los cosméticos.

CE1.5 Describir las características, signos, síntomas, causas y evolución de las alteraciones faciales y corporales susceptibles de tratamiento mediante técnicas manuales y sensoriales, explicando las estructuras afectadas y sus localizaciones.

CE1.6 En un caso práctico de evaluación de las características del modelo:

- Analizar la piel del rostro y cuerpo, identificando su tipología.
- Identificar alteraciones estéticas describiendo las estructuras afectadas y las posibles causas.
- Identificar alteraciones estéticas describiendo la técnica de masaje estético y sensorial más apropiada.
- Indicar si existen signos de patología que contraindiquen la aplicación de técnicas manuales y/o sensoriales.
- Expresar el diagnóstico estético y las técnicas de masaje indicadas.

C2: Identificar los mecanismos de actuación y efectos de los cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas estéticas de masaje y sensoriales para establecer los criterios de selección y aplicación.



01/06/2021

CE2.1 Clasificar los cosméticos para técnicas manuales y sensoriales en función de sus principios activos, efectos y mecanismo de actuación.

CE2.2 Identificar los componentes de un cosmético que pueden desencadenar reacciones adversas en la piel, indicando los signos y síntomas que han de evaluarse para prever su aparición.

CE2.3 Establecer criterios de selección de los cosméticos en función del tipo de piel, el tipo de masaje estético y de los efectos que se deseen conseguir.

CE2.4 Identificar el origen, métodos de extracción y composición básica de los grupos de sustancias aromáticas empleadas en aromaterapia.

CE2.5 Clasificar los aceites esenciales según sus efectos sobre el organismo explicando sus mecanismos de actuación.

CE2.6 Determinar los criterios a emplear para calcular las dosis de aplicación de los aceites esenciales en las técnicas manuales estéticas mediante mezclas con aceites portadores u otros cosméticos.

CE2.7 Enumerar los factores que pueden producir alteraciones en la composición de los cosméticos y grupos de sustancias aromáticas, describiendo las pautas de manipulación, conservación y almacenamiento.

C3: Analizar las bases científicas, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos, relacionándolas con las alteraciones estéticas indicadas.

CE3.1 Enumerar los efectos del masaje estético sobre el organismo, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

CE3.2 Explicar los efectos del drenaje linfático manual sobre el organismo, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

CE3.3 Establecer el fundamento de los masajes por presión: los puntos de energía y los meridianos, relacionándolos con las alteraciones de tratamiento estético.

CE3.4 Describir los parámetros anatómico-fisiológicos, efectos, indicaciones contraindicaciones de la reflexología: zonas, puntos reflejos, entre otras.

CE3.5 Identificar los signos y síntomas de las alteraciones cutáneas y posibles patologías u otras condiciones de salud que contraindican la aplicación de técnicas manuales.

C4: Determinar los mecanismos de actuación y efectos de los medios utilizados en la aplicación de técnicas sensoriales: aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, para asociarlas a masajes manuales o mecánicos con fines estéticos.

CE4.1 Explicar los beneficios que las técnicas sensoriales pueden ejercer sobre el organismo y asociadas a las técnicas manuales estéticas.



01/06/2021

CE4.2 Describir las características de las radiaciones electromagnéticas del espectro visible y su influencia sobre los seres vivos.

CE4.3 Explicar la teoría del color relacionándola con la influencia de los colores sobre el organismo y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.

CE4.4 Identificar los efectos de la aplicación de la cromoterapia con fines estéticos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

CE4.5 Reconocer la naturaleza y formas de propagación del sonido, identificando los efectos tanto positivos como negativos de la música sobre el organismo y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.

CE4.6 Explicar los criterios de selección y los parámetros y formas de aplicación de los tipos de melodías, relacionándolas con los tratamientos estéticos.

CE4.7 Describir las vías de penetración de las sustancias aromáticas a través de la piel y vías respiratorias y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.

CE4.8 Describir los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la aromaterapia sobre el organismo, explicando las formas de aplicación y los criterios de selección.

C5: Aplicar técnicas de diagnóstico para realizar técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, evaluando las características y condiciones del modelo, cumpliendo las normas de seguridad y salud.

CE5.1 Elaborar modelos de documentación profesional como: historial estético, ficha técnica de diagnóstico, consentimiento informado e informe para remitir al modelo a otros profesionales, justificando los distintos apartados y preguntas, para realizar el diagnóstico estético.

CE5.2 Elaborar protocolos normalizados para el diagnóstico estético teniendo en cuenta los medios disponibles en el aula.

CE5.3 Aplicar las técnicas de diagnóstico estético explicando sus principios y finalidad.

CE5.4 En un caso práctico de diagnóstico estético con modelo:

- Aplicar las técnicas de entrevista detectando las necesidades y demandas del modelo.
- Aplicar los medios técnicos y equipos de diagnóstico, siguiendo el protocolo establecido.
- Identificar los signos de alteraciones o circunstancias de salud del modelo que desaconsejen la aplicación de técnicas manuales y sensoriales, registrándolos en la ficha técnica y argumentando al modelo sobre dicha situación.
- Elaborar un informe de derivación para situaciones que desaconsejen la aplicación de técnicas manuales y/o sensoriales.
- Identificar las alteraciones post-traumáticas que pueden tratarse con técnicas de drenaje linfático estético.



01/06/2021

- Interpretar la información obtenida, identificando las demandas, necesidades y expectativas del modelo, emitiendo un diagnóstico profesional.
- Adaptar el protocolo normalizado a las necesidades y demandas del modelo

C6: Elaborar protocolos normalizados de trabajo, que incluyan la atención del cliente en los procesos de aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales. así como, los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones y medios técnicos, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.

CE6.1 Describir métodos de limpieza, desinfección o esterilización para tratar las instalaciones y medios técnicos, teniendo en cuenta sus características, materiales, uso y tipo de contaminantes habituales.

CE6.2 Especificar la forma en la que se debe realizar la limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos, en cuanto a métodos, tiempos y productos indicados.

CE6.3 Determinar los útiles que deben ser desinfectados o bien esterilizados y los métodos requeridos para cada uno de ellos.

CE6.4 Diseñar protocolos normalizados de higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, medios técnicos y equipos en la aplicación de técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, siguiendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CE6.5 Diseñar protocolos de atención al cliente: acogida, prestación del servicio, despedida, entre otros, teniendo en cuenta las características generales del centro dadas y el tipo de clientes.

CE6.6 En un caso práctico de atención al modelo:

- Realizar al modelo las preguntas tipo que nos informen sobre el trato recibido antes, durante y después del diagnóstico estético.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación establecidas por la empresa.
- Identificar el grado de satisfacción anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio.

C7: Aplicar técnicas de comunicación para informar de los resultados del diagnóstico estético, presentando al modelo la propuesta de tratamiento, integrando técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y/o sensoriales y aplicando las normas deontológicas.

CE7.1 Establecer criterios y protocolos de atención al cliente: protocolo de acogida y despedida, fórmulas de cortesía, atención telefónica y actitud del profesional durante la prestación del servicio.

CE7.2 En un supuesto práctico de entrevista con modelo, para obtener información sobre sus necesidades y demandas:



01/06/2021

- Observar al modelo identificando sus demandas realizando una escucha activa para obtener datos relativos a sus costumbres, hábitos y cuidados personales.
- Enunciar preguntas que conduzcan a recoger información de las demandas y expectativas del modelo, así como sobre sus hábitos en cuanto a utilización de productos cosméticos y servicios estéticos.
- Interpretar la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del modelo y emitiendo un diagnóstico profesional.
- Recoger la información obtenida en la ficha técnica del modelo.

CE7.3 En un caso práctico de elaboración y presentación de una propuesta de técnicas estéticas manuales de masaje, drenaje linfático y sensoriales:

- Confeccionar la propuesta de aplicación de tratamiento estético, asociando técnicas manuales y utilizando recursos técnicos y nuevas tecnologías.
- Describir los procesos técnicos, número y frecuencia de sesiones, duración y coste.
- Elaborar el diseño de la propuesta que se presentará documentada.
- Presentar la propuesta, aplicando técnicas de comunicación y habilidades sociales.

CE7.4 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse en la relación con el cliente de técnicas estéticas manuales y sensoriales, garantizando la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal.

C8: Elaborar protocolos personalizados de trabajo que incluyan la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales asociadas con fines estéticos.

CE8.1 Determinar los criterios de selección de las técnicas de masaje y sensoriales y su asociación con otras técnicas estéticas para elaborar protocolos personalizados de aplicación de dichas técnicas.

CE8.2 Seleccionar los cosméticos para la elaboración de protocolos personalizados con técnicas sensoriales asociadas a masajes con fines estéticos.

CE8.3 Registrar en la ficha técnica los datos relativos al modelo y al protocolo de tratamiento, indicando el número de sesiones, la secuenciación y periodicidad del mismo, duración de la sesión, coste del tratamiento y cuidados personales domiciliarios.

CE8.4 En un caso práctico de elaboración de protocolos personalizados a las demandas y necesidades del modelo:

- Realizar preguntas al modelo que proporcionen la información sobre su estado de salud y de aquellas circunstancias que puedan influir sobre la elección de las técnicas manuales y/o sensoriales.
- Seleccionar la técnica o técnicas asociadas.



01/06/2021

- Elaborar la propuesta de protocolos de trabajo teniendo en cuenta las demandas, necesidades y expectativas del modelo.
- Indicar en el protocolo las medidas de seguridad e higiene personales y de las instalaciones, medios y equipos.
- Explicar el asesoramiento que debe recibir el modelo sobre pautas de vida saludable, cuidados cosméticos domiciliarios y otras medidas que sirvan para optimizar los resultados del tratamiento propuesto.

CE8.5 Indicar parámetros que definen la calidad de las instalaciones, medios técnicos, productos y prestación del servicio, según la normativa aplicable.

CE8.6 Determinar si los protocolos normalizados de trabajo se ajustan a los medios disponibles y a las demandas de los clientes.

CE8.7 Establecer criterios para comprobar el cumplimiento y seguimiento de los protocolos de trabajo establecidos, diseñando modelos para el registro de los procesos.

C9: Aplicar técnicas de prevención de riesgos laborales en la aplicación del diagnóstico estético y medidas de protección medioambientales.

CE9.1 Describir medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos estéticos de masaje, drenaje linfático y técnicas sensoriales.

CE9.2 Desechar los materiales de un solo uso, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

CE9.3 Describir los riesgos comunes asociados a las técnicas de diagnóstico para la aplicación de masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.

C10: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del diagnóstico estético y la adaptación de protocolos de tratamientos estéticos, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE10.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos de aplicación de las técnicas de diagnóstico y adaptación de protocolos de tratamientos.

CE10.2 Determinar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado.

CE10.3 Formular preguntas vinculadas a la calidad del servicio para comprobar el grado de satisfacción del modelo.

CE10.4 En un caso práctico de evaluación de la calidad del servicio prestado:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio y en su caso, proponer las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Contenidos

1. Estructura corporal



01/06/2021

- Anatomía, fisiología y patología de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionados con la aplicación de las técnicas manuales:
 - Sistema esquelético.
 - Sistema muscular.
 - Sistema nervioso.
 - Sistema circulatorio sanguíneo y linfático.
 - Sistema endocrino.
 - Sistema excretor.
 - Sistema reproductor.
 - Sistema inmune.
- Aparato respiratorio, aparato digestivo.

2. Fisiología sensorial

- Los órganos de los sentidos.
- El órgano cutáneo: estructura y funciones.
- Factores que favorecen la penetración de cosméticos.
- Alteraciones cutáneas estéticas faciales y corporales relacionadas con la aplicación de las técnicas manuales y sensoriales:
 - Descripción, naturaleza de las alteraciones y estructuras afectadas.

3. Cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas de masaje estético y sensoriales

- Clasificación de los cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas de masaje estético y sensorial.
- Activos y formas cosméticas.
- Mecanismos de penetración y actuación.
- Cosméticos de higiene.
- Cosméticos para los masajes estéticos manuales y mecánicos.
- Cosméticos para alteraciones estéticas específicas:
 - Circulatorias.
 - Flacidez cutánea.
 - Adiposidades localizadas, entre otras.
- Conservación y manipulación de los cosméticos.
- Normativa vinculada a los cosméticos.
- Reacciones adversas a los cosméticos.

4. Principios y base científica del masaje estético

- Definición, origen, evolución del masaje estético.
- Clasificación, efectos, precauciones, indicaciones y contraindicaciones.
- Efectos inmediatos, retardados y locales del drenaje linfático manual.
- Medidas de precaución, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático manual.
- Masaje por presión: energía y meridianos.



01/06/2021

- Efectos, indicaciones estéticas y contraindicaciones del masaje estético por presión.
- Reflexología: puntos y zonas reflejas.
- Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

5. Fitocosmética y aromaterapia aplicada a masajes estéticos y técnicas sensoriales

- Sustancias aromáticas:
 - o Origen
 - o Extracción: Expresión, destilación, maceración, entre otras.
 - o Composición
 - o Efectos.
- Bases o vehículos portadores. Hidrolatos.
- Clasificación de los aceites esenciales. Aplicaciones estéticas: dosis, mezclas. Efectos sobre el organismo.
- Vías de penetración de los aceites esenciales.
- Mecanismos de acción.
- Indicaciones, precauciones y contraindicaciones en su aplicación tópica y olfativa.
- Pautas de manipulación, conservación y almacenamiento.

6. Técnicas sensoriales con fines estéticos

- Aromaterapia:
 - o Vías de penetración de las sustancias aromáticas.
 - o Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la aromaterapia.
 - o Aplicación y selección de la aromaterapia.
- Cromoterapia:
 - o Efectos de las radiaciones electromagnéticas.
 - o Teoría del color.
 - o Influencia de los colores sobre el organismo.
 - o Efectos de la cromoterapia con fines estéticos.
 - o Indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la cromoterapia.
 - o Aplicación y selección de la cromoterapia como tratamiento estético.
- Musicoterapia:
 - o Naturaleza y formas de propagación del sonido.
 - o Cualidades del sonido.
 - o Efectos de la musicoterapia sobre el organismo.
 - o Tipos de melodías, selección, parámetros y formas de aplicación.

7. Técnicas de diagnóstico estético y comunicación

- La entrevista como medio de estudio del cliente.
- Técnicas de diagnóstico.



01/06/2021

- Técnicas de atención al cliente.
- Técnicas de habilidades sociales específicas.
- Documentación técnica profesional:
 - o Historial estético.
 - o Ficha técnica.
 - o Consentimiento informado.
 - o Informe de derivación a otros profesionales.
- Equipos y medios específicos para el estudio de las características y condiciones del cliente.
- Deontología profesional.
- Confidencialidad.
- Normativa sobre la ley de protección de datos.

8. Elaboración de protocolos de trabajo

- Elaboración de protocolos de trabajo. Elementos del protocolo:
 - o Procesos.
 - o Secuenciación.
 - o Temporalización.
 - o Medios técnicos y equipos.
- Protocolos normalizados de diagnóstico y tratamientos estéticos.
- Protocolos de técnicas manuales: masajes estéticos, drenaje linfático y técnicas por presión.
- Protocolos de técnicas sensoriales: aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia.
- Protocolos normalizados de tratamientos estéticos asociando técnicas manuales y sensoriales con fines estéticos.
- Adaptación de protocolos de trabajo: elaboración de protocolos personalizados en función del diagnóstico.
- Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones, materiales, medios técnicos.
- Protocolos medioambientales para el desecho de residuos.
- Protocolos de atención al cliente
- Protocolo para medir la satisfacción de los clientes.
- Normas de higiene y seguridad en la aplicación de técnicas manuales y sensoriales con fines estéticos.
- Protocolos de primeros auxilios o accidentes relacionados con la aplicación de técnicas manuales y sensoriales con fines estéticos.
- Normas de prevención de riesgos aplicados al diagnóstico y la elaboración de protocolos de trabajo.

9. Calidad en la aplicación del diagnóstico estético y elaboración de protocolos con técnicas de masaje y sensoriales

- Parámetros que definen la calidad del servicio de diagnóstico estético.
- Normas y criterios de calidad.
- Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.



01/06/2021

- Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de diagnóstico estético y diseño de protocolos de tratamientos.
- Técnicas para la resolución de quejas.
- Deontología profesional y normativa reguladora de la actividad profesional.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: MASAJE ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO

Código: MF0063_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0063_3 Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: MASAJE ESTÉTICO

Código: UF0093

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar conocimientos de anatomía y fisiología en relación con las maniobras y técnicas de masaje estético manual y/o mecánico, relacionándolas con las características y condiciones de las personas, para integrarlas en tratamientos de masaje.

CE1.1 Explicar las estructuras anatómicas: piel, sistema muscular, óseo, articular, nervioso y circulatorio, entre otros, relacionados con la aplicación de las técnicas de masajes estéticos.

CE1.2 Describir las alteraciones estéticas corporales susceptibles de tratamiento y masaje estético: circulatorias, celulitis, obesidad, relajación cutánea o muscular, tensión muscular localizada entre otras, identificando los signos y síntomas más significativos.

CE1.3 Describir las alteraciones estéticas faciales susceptibles de tratamiento y masaje estético: acné, alteraciones de las secreciones, adiposidad localizada, relajación cutánea o muscular, envejecimiento, entre otras, identificando los signos y síntomas más significativos.

CE1.4 Relacionar las características de las técnicas que se utilizan en el masaje estético mecánico con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE1.5 Citar las técnicas de masaje y relacionarlas con los efectos fisiológicos del masaje sobre la piel, músculos, sistema nervioso y



01/06/2021

circulatorio, indicando las precauciones, indicaciones y contraindicaciones de las técnicas de masaje mecánico y manual.

CE1.6 Identificar las zonas del cuerpo que requieren precaución en la aplicación del masaje estético manual y mecánico, indicando sus características.

CE1.7 Explicar las diferencias que existen entre el masaje estético y el masaje terapéutico.

CE1.8 En un caso práctico de adaptación de protocolos a las necesidades y demandas del modelo:

- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones del modelo.
- Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
- Realizar la exploración estética al modelo para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona, características de la zona, efectos deseados, y tipo de tratamiento.
- Identificar alteraciones patológicas y no estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
- Identificar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras de masaje, explicando los beneficios que proporciona el masaje estético sobre la zona corporal de tratamiento.
- Registrar en la ficha técnica los datos a considerar en la aplicación del masaje.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica de técnicas de masajes estéticos manuales y/o mecánicos, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de autopreparación previas a la aplicación de las distintas técnicas de masaje: higiene postural, ejercicios manuales, higiene personal, vestuario y calzado, entre otras, para la realización del masaje.

CE2.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del masaje relacionándolos con las técnicas y maniobras.

CE2.4 Enumerar las normas de seguridad e higiene en relación con el masaje estético manual y mecánico.

CE2.5 En un caso práctico de preparación y acomodación del modelo, demostrar las posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo de masaje y zona de tratamiento que se va a trabajar.

CE2.6 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de masaje, relacionándolos con los tipos de masaje estético.



01/06/2021

CE2.7 En un caso práctico debidamente caracterizado de preparación de instalaciones, equipos y medios en condiciones de seguridad e higiene:

- Preparar la cabina de masaje adecuando la temperatura, la luz, el sonido, entre otros.
- Preparar el equipo del cliente: sabanilla, toallas, bata, entre otros.
- Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, entre otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, ampollas, entre otros.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando sobre las características de la técnica de masaje estético manual y/o mecánico propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Explicar los aspectos que permiten diferenciar el masaje estético del masaje terapéutico.

CE3.2 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del masaje estético.

CE3.3 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del cliente, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización del masaje estético.

CE3.4 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del masaje estético y zona de aplicación, incluyendo las indicaciones y contraindicaciones del masaje estético.

CE3.5 En un caso práctico, con modelo, de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos de masaje estético:

- Identificar los signos y síntomas del cliente que correspondan a alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

CE3.6 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.7 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse para la actividad de los profesionales de masajes manuales y mecánicos con fines estéticos.

Contenidos

1. Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana relacionada con el masaje estético manual y/o mecánico

- Conceptos anatomo-fisiológicos relacionados con la práctica del masaje de los sistemas:
 - o Locomotor, circulatorio, respiratorio, nervioso y endocrino.
- El masaje estético.
- Efectos del masaje sobre los diversos órganos, aparatos y sistemas: inmediatos, retardados, locales y generales.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones del masaje.
- Riesgos potenciales asociados al masaje estético.



01/06/2021

2. Métodos de exploración estética previa al masaje y documentación técnica

- Técnicas manuales.
- Equipos de diagnóstico.
- Documentación técnica:
 - o Ficha técnica.
 - o Historial estético.
- Información sobre hábitos de vida.
- Informe de derivación a otros profesionales.
- Protocolos personalizados.

3. Medios personales, técnicos y medidas de prevención de riesgos en la realización del masaje estético manual y mecánico

- Condiciones de la cabina: ambientales, térmicas, iluminación.
- Mobiliario: características, condiciones ergonómicas de la camilla o sillón de masaje.
- Lencería.
- Imagen del profesional.
- Ejercicios de preparación del profesional para la realización de masajes estéticos: estiramientos y ejercicios de manos.
- Higiene postural del profesional.
- Normas de higiene y seguridad en los centros de estética.
- Prevención de riesgos laborales asociadas al profesional de los servicios de masaje estético manual y mecánico.
- Protocolos de actuación en situaciones de emergencia.
- Accidentes o reacciones adversas durante la realización del servicio de masajes estéticos manual y mecánico.

4. Cosméticos para la aplicación del masaje

- Formas cosméticas.
- Criterios de selección.

5. Técnicas de atención y acomodación del cliente

- Técnicas de acomodación.
- Higiene postural aplicada al cliente para la realización del masaje: decúbito supino, prono y lateral.
- Técnicas de comunicación.
- Técnicas de habilidades sociales.
- Higiene y hábitos saludables.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS DE MASAJE ESTÉTICO

Código: UF0094

Duración: 60 horas



01/06/2021

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar con destreza el masaje estético manual facial y corporal, adaptados a las necesidades del cliente y seleccionando las maniobras que permitan definir la técnica de masaje

CE1.1 Elaborar un manual que describa los cuidados de higiene personal y profesional que requieren la práctica de las técnicas manuales y mecánicas.

CE1.2 Describir la forma de acomodación del modelo para recibir el masaje, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE1.3 Identificar las maniobras del masaje manual y sus parámetros de aplicación: intensidad y ritmo, orden, dirección y tiempo, en función de la zona anatómica a tratar y las distintas técnicas de masaje estético manual.

CE1.4 Identificar las técnicas de masaje: circulatorio, tonificante, relajante, entre otros, describiendo sus parámetros de aplicación, los efectos que producen, características de la zona anatómica a tratar, tipo de alteración estética y cosméticos específicos a aplicar, entre otros.

CE1.5 Explicar la importancia del masaje para la penetración de productos cosméticos en función del tipo de piel.

CE1.6 En un caso práctico de realización de técnicas de masajes faciales y corporales, sobre modelo:

- Seleccionar los cosméticos y medios técnicos auxiliares para su realización.
- Demostrar las posiciones ergonómicas que ha de efectuar el masajista, según las zonas de tratamiento.
- Realizar con el modelo las técnicas respiratorias previas al tratamiento.
- Aplicar estiramientos musculares en función de la zona anatómica, indicando los efectos que producen y músculos que intervienen.
- Aplicar de forma secuenciada, en función del tipo de técnica y de una localización anatómica determinada, las maniobras de masaje.

CE1.7 En un caso práctico de realización de protocolos de masaje estético en diferentes zonas corporales sobre modelo:

- Seleccionar el tipo de masaje y las maniobras que se van a realizar.
- Seleccionar los cosméticos y las técnicas complementarias: estiramientos, respiratorias, sensoriales, entre otras.
- Determinar la duración del tratamiento, número de sesiones, tiempo y resultados previstos.

C2: Aplicar con destreza masaje estético facial y corporal mediante procedimientos mecánicos, seleccionando los equipos y parámetros de tratamiento, para definir las distintas técnicas en condiciones de higiene y seguridad.

CE2.1 Acomodar al modelo para recibir el masaje, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.



01/06/2021

CE2.2 Identificar las técnicas de masaje mecánico: vibración, vacío presión, entre otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.

CE2.3 Identificar las técnicas de aplicación de los sistemas de masaje mecánico y relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE2.4 En un caso práctico de realización de técnicas de masajes mecánicos faciales y corporales con modelo:

- Seleccionar los cosméticos específicos de cada técnica.
- Aplicar las técnicas de masaje mecánico con sus requerimientos técnicos y de medios, teniendo en cuenta sus indicaciones y contraindicaciones.
- Informar al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE2.5 En un caso práctico de elaboración de protocolos de masaje mecánico con modelo:

- Seleccionar el tipo de masaje, los parámetros de aplicación y la técnica a seguir.
- Seleccionar los cosméticos indicados y las técnicas complementarias.
- Informar al modelo de la duración del tratamiento, número de sesiones, tiempo y resultados previstos.

C3: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de masaje manual y/o mecánico con fines estéticos, y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción del cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE3.1 Identificar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de masaje facial y corporal.

CE3.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio y los resultados.

CE3.3 Formular las preguntas tipo para evaluar el grado de satisfacción del cliente respecto del servicio prestado y la atención personal recibida.

CE3.4 En un caso práctico de atención al modelo:

- Recibir al modelo y acomodarlo en la zona de tratamiento.
- Elaborar frases que permitan la comunicación con el modelo durante y después del servicio.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación protocolizadas.
- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- Proponer las medidas correctoras que permitan optimizar la prestación del servicio.

Contenidos

1. Maniobras y técnicas de masaje estético manual



01/06/2021

- Maniobras del masaje:
 - Afloraciones.
 - Frotaciones.
 - Fricciones.
 - Presiones.
 - Amasamientos.
 - Pellizqueos.
 - Percusiones.
 - Vibraciones.
- Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las diferentes maniobras de masaje.
- Parámetros de las maniobras de masaje estético:
 - Dirección.
 - Intensidad de la presión.
 - Ritmo.
 - Tiempo.
- Criterios para la selección de las maniobras. Precauciones y contraindicaciones.
- Masaje zonal facial: maniobras específicas.
- Masaje zonal corporal: maniobras específicas.

2. Tipos de masaje estético facial y corporal

- Circulatorio.
- Reafirmante.
- Modelador.
- Pre y post operatorio.
- Otros tipos.

3. Técnicas complementarias

- Técnicas respiratorias:
 - Fundamento y aplicación de las técnicas respiratorias.
- Estiramientos.

4. El masaje de efecto mecánico y equipos para la aplicación

- Características del masaje estético de efecto mecánico.
- Efectos del masaje de efecto mecánico.
- Indicaciones del masaje de efecto mecánico.
- Equipos de vibración: descripción.
- Equipos de presión: descripción:
 - Presoterapia.
 - Vacumterapia.
 - Dermoaspiración.

5. Técnicas de aplicación de los diferentes equipos

- Efectos fisiológicos.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas.
- Mantenimiento y conservación de los equipos.



01/06/2021

6. Calidad en el servicio de masaje estético manual y/o mecánico

- Parámetros que definen la calidad del servicio de masaje estético manual y/o mecánico.
- Técnicas para evaluar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente.
- Técnicas para detectar la desviación en la prestación del servicio de masaje estético manual y/o mecánico.
- Técnicas para la resolución de quejas.
- Deontología profesional y normativa reguladora de la actividad profesional.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: DRENAJE LINFÁTICO ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO

Código: MF0790_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0790_3: Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DIAGNÓSTICO Y PREPARACIÓN DE MEDIOS Y EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DRENAJE LINFÁTICO ESTÉTICO MANUAL Y/O MECÁNICO

Código: UF2906

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de diagnóstico para seleccionar las maniobras y técnicas relacionadas con la fisiología y anatomía del cuerpo humano, diseñando el protocolo de tratamiento que incorpore el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.

CE1.1 Describir la estructura y fisiología del sistema linfático: colectores, cadenas o canales linfáticos, vasos, capilares y ganglios linfáticos relacionadas con la técnica de aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE1.2 Enumerar las patologías (infección, alteraciones circulatorias: flebitis, linfagitis, embolias, trombosis, entre otros) que contraindiquen la aplicación del drenaje linfático.

CE1.3 Describir las alteraciones estéticas de tipo estructural o funcional: celulitis, retenciones de líquido en los tejidos, zonas anatómicas



01/06/2021

edematosas, entre otras, indicadas para tratar con drenaje linfático manual, identificando signos y síntomas.

CE1.4 Analizar los efectos fisiológicos del drenaje linfático sobre el organismo y su importancia para el mantenimiento de la salud, el bienestar y la belleza.

CE1.5 Enumerar los malos hábitos en el vestir, posturales, entre otros, que dificultan la circulación linfática, favoreciendo las alteraciones estéticas.

CE1.6 Identificar las precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático manual.

CE1.7 En un caso práctico de adaptación de protocolos normalizados de drenaje linfático a las necesidades y demandas del modelo:

- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones de la persona.
- Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
- Realizar la exploración estética para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona, características de la zona, efectos deseados y tipo de tratamiento.
- Identificar alteraciones patológicas y no estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
- Localizar e identificar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras del drenaje linfático manual.
- Explicar los beneficios que proporciona el drenaje linfático manual sobre la zona corporal de tratamiento.
- Registrar en la ficha técnica los datos más importantes a considerar en la aplicación del masaje.

CE1.8 Describir los efectos de mejora que se pueden producir al utilizar medidas complementarias al drenaje linfático: ejercicio físico, alimentación equilibrada, cosméticos específicos, entre otros, identificando cuales son los indicados.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos siguiendo los protocolos establecido y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de preparación personal previas a la aplicación de la técnica de drenaje linfático manual o mecánico: ejercicios manuales, higiene postural, vestuario, calzado, entre otras, para la realización del drenaje linfático manual o mecánico.

CE2.2 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina: lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del drenaje linfático manual relacionándolos con las maniobras y zonas de tratamiento.



01/06/2021

CE2.4 Explicar las normas de seguridad e higiene en relación con el drenaje linfático manual y mecánico.

CE2.5 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de drenaje linfático mecánico.

CE2.6 En un caso práctico de acomodación del cliente: demostrar las posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo y la zona de tratamiento que se va a aplicar.

CE2.7 Realizar las operaciones de higiene y desinfección de los materiales y equipos utilizados en la realización del drenaje linfático manual y mecánico.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando sobre las características de la técnica de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE3.2 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del cliente, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE3.3 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del drenaje linfático manual y mecánico y zona de aplicación, incluyendo sus indicaciones.

CE3.4 En un caso práctico de atención al cliente/ modelo:

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.

CE3.5 En un caso práctico de análisis de las necesidades y demandas del modelo, elaborar una ficha técnica e identificar los síntomas y signos generales y locales que presenta, basados en:

- Datos de personales.
- Informes médicos o profesionales.
- Exploración y palpación.
- Comunicación verbal y la entrevista.

CE3.6 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del drenaje linfático manual y mecánico, así como de la zona de aplicación.

CE3.7 En un caso práctico de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos estéticos en los que se incorporan técnicas de drenaje linfático manual y/o mecánico con modelo:

- Identificar los signos y síntomas del modelo que correspondan a alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una



01/06/2021

contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

CE3.8 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

Contenidos

1. Aspectos anatómico-fisiológicos relacionados con la práctica del drenaje linfático.

- El drenaje linfático: evolución histórica:
 - o Diferencias fundamentales con el masaje.
- La linfa:
 - o Formación de la linfa.
 - o Composición de la linfa.
 - o Factores que determinan el movimiento de la linfa.
 - o Recorrido de la linfa y flujos linfáticos.
- Sistema linfático:
 - o Órganos linfáticos: médula ósea, timo, bazo, ganglios linfáticos, amígdalas.
 - o Vasos linfáticos:
 - Capilares.
 - Pre-colectores.
 - Colectores.
 - Troncos linfáticos.
 - Conductos torácicos.
 - o Ganglios linfáticos.
- Conceptos físicos aplicados a esta técnica: filtración, absorción, osmosis, equilibrio de Starling.
- Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos.
- Efectos del drenaje linfático sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas:
 - o Inmediatos y retardados.
 - o Locales y a distancia.
 - o Drenante.
 - o Neurológico.
 - o Inmunológico.
 - o Sobre la musculatura.

2. Indicaciones estéticas y patologías que desaconsejan la aplicación del drenaje linfático

- Trastornos vasculares periféricos:
 - o Linfoedema o edema linfostático primario.
 - o Edema venoso postural.
 - o Edema venoso del embarazo.
 - o Edema PRE menstrual.
 - o Varicosidades y varices.



01/06/2021

- Edemas post-traumatismos quirúrgicos (QX).
- Edemas linfostáticos locales por intervención quirúrgica.
- Celulitis.
- Piernas hinchadas.
- Acné.
- Edemas faciales.
- Quemaduras.
- Post-cirugía estética.
- Cicatrices y queloides.
- Estrés.
- Aplicación de las técnicas de drenaje linfático con fines estéticos: frecuencia, tiempo, y resultados.
- Sensaciones, efectos y precauciones en la aplicación de las técnicas de drenaje linfático con efectos estéticos.
- Indicaciones patológicas que desaconsejan la aplicación del drenaje linfático:
 - o Infecciones.
 - o Alteraciones circulatorias.
 - o Otras patologías.
 - o Medidas de precaución, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático.

3. Métodos de diagnóstico estético

- Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.
- Documentación técnica:
 - o Ficha técnica.
 - o Historial estético.
 - o Informe de derivación.
 - o Consentimiento informado.
- Comunicación con otros profesionales.
- Adaptación de protocolos de trabajo.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia.

4. Hábitos de vida saludables en relación a los trastornos del sistema linfático

- Alimentación.
- Vestimenta.
- Posturales.
- Ejercicio físico.
- Medidas complementarias al drenaje linfático.
- Cosméticos específicos para los efectos de mejora de la técnica de drenaje.



01/06/2021

5. Preparación de instalaciones, medios, equipos y personales para la realización del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.

- Preparación de la cabina y equipo.
- Condiciones específicas: privacidad, temperatura, iluminación, ambientación musical, cromoterapia, aromaterapia.
- Medios técnicos empleados para la realización del drenaje linfático.
- Técnicas de limpieza, higiene y desinfección de materiales y equipos.
- Mantenimiento y conservación de equipos, medios y materiales
- Criterios de recomendación de fabricantes para la higiene, conservación y mantenimiento.
- Lencería específica.
- Cosméticos
- Imagen del profesional: higiene, vestuario, accesorios, cuidado de las manos.
- Técnicas de concentración y relajación.
- Ejercicios de manos y brazos.
- Normas de higiene postural: posiciones anatómicas adecuadas para realizar el drenaje linfático.
- Técnicas de comunicación.
- Recepción y acogida del cliente.
- Acomodación del cliente y posiciones adecuadas para la realización del drenaje linfático: decúbito supino, prono y lateral.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: MANIOBRAS Y TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DRENAJE LINFÁTICO ESTÉTICO MANUAL Y/O MECÁNICO

Código: UF2907

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos en cada zona anatómica, siguiendo los parámetros de realización definidos en el protocolo de tratamiento y en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Identificar las maniobras del drenaje: bombeo, círculos fijos, arrastre, vaciado ganglionar, entre otras, explicando sus diferencias.

CE1.2 Describir las trayectorias y dirección del retorno linfático que se deben seguir desde la zona ganglionar hasta las más alejadas, en las distintas áreas del tratamiento.

CE1.3 Explicar los principios del drenaje respecto a la presión, ritmo y dirección con que se deben efectuar los movimientos para imitar el flujo linfático.



01/06/2021

CE1.4 Enumerar las alteraciones estéticas: celulitis edematosa, éxtasis circulatorios, pieles congestionadas, entre otras, que pueden mejorar aplicando las técnicas de drenaje linfático manual.

CE1.5 En un caso práctico aplicación de drenajes linfáticos faciales y corporales:

- Realizar las técnicas respiratorias.
- Efectuar las maniobras del drenaje-linfático de forma secuenciada, en función de las características y necesidades del modelo y de la zona a tratar.
- Seleccionar los productos cosméticos post-tratamiento: alteración estética a tratar, tipo de piel, u otros.

C2: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos, como tratamiento único o complementario a la realización de tratamientos pre y post operaciones de medicina y cirugía estética, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de higiene y seguridad.

CE2.1 Acomodar al modelo para recibir el drenaje linfático manual, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE2.2 Identificar el estado de la persona que puede desaconsejar la aplicación de maniobras de drenaje linfático manual.

CE2.3 Explicar las alteraciones o estado que puede presentar el cliente, en los tratamientos estéticos post cirugía estética y que requieren que se le remita al facultativo.

CE2.4 Identificar las técnicas de aplicación de las maniobras de drenaje linfático manual, relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE2.5 En un caso práctico de aplicación de técnica de drenaje linfático manual con modelos:

- Preparar los medios técnicos para la ejecución en condiciones de seguridad e higiene.
- Realizar la acomodación del modelo.
- Identificar la zona y realizar la exploración, detectando posibles alteraciones.
- Revisar las prescripciones médicas.
- Adaptar los protocolos normalizados o de tratamientos post medicina y cirugía estética con técnicas de drenaje linfático manual.
- Preparar la zona a tratar.
- Aplicar técnicas de drenaje linfático manual, teniendo en cuenta: intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, como la sensibilidad de la modelo y los efectos que se deseen conseguir.
- Registrar las incidencias en la ficha técnica, indicando la evaluación y control del tratamiento.



01/06/2021

CE2.6 Realizar protocolos de drenaje linfático en procesos post operatorios, para el tratamiento de edemas y equimosis, siguiendo las indicaciones del facultativo.

CE2.7 Describir las pautas a seguir en el control y evaluación de los tratamientos estéticos con drenaje linfático manual posteriores a operaciones de cirugía estética.

C3: Aplicar técnicas de drenaje linfático mecánico con fines estéticos, utilizando los equipos indicados, seleccionando los parámetros de tratamiento, siguiendo el protocolo establecido y las pautas indicadas por el fabricante.

CE3.1 Acomodar al modelo para recibir el drenaje linfático mecánico, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE3.2 Describir las técnicas de drenaje linfático mecánico: vibración, vacío presión, entre otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.

CE3.3 Identificar las técnicas de aplicación de los equipos de drenaje linfático mecánico, relacionándolas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE3.4 Preparar los medios técnicos para la ejecución del drenaje linfático mecánico en condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CE3.5 Preparar al modelo en condiciones de seguridad e higiene para la realización del drenaje linfático mecánico.

CE3.6 Aplicar los sistemas de drenaje linfático mecánico, según los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, entre otros y las indicaciones del fabricante.

CE3.7 En un caso práctico de realización de técnicas de drenaje linfático mecánico facial y corporal:

- Preparar al modelo de acuerdo a la zona de tratamiento
- Comentar con el modelo las sensaciones que va a percibir y los efectos que se deseen conseguir, controlando que no sufra molestia alguna.
- Realizar la técnica de drenaje linfático mecánico observando los parámetros de aplicación: intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, teniendo en cuenta la sensibilidad del modelo.
- Preparar la cabina para la realización de un nuevo servicio, limpiando y desinfectando los medios utilizados.

C4: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, así como la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE4.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de drenaje linfático facial y corporal con fines estéticos.



01/06/2021

CE4.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado de técnicas de drenaje linfático.

CE4.3 En un caso práctico de evaluación del grado de satisfacción del servicio prestado, con modelo:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio.
- Formular preguntas que permitan evaluar el grado de satisfacción del cliente.
- Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE4.4 En un caso práctico, atender al modelo antes, durante y después del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de comportamiento establecidas.

CE4.5 Elaborar las pautas deontológicas para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos, indicando las pautas y valores propios de la actividad profesional.

Contenidos

1. Maniobras del drenaje linfático manual con fines estéticos.

- Bases fundamentales de la técnica.
- Maniobras del drenaje linfático:
 - Afloraciones.
 - Círculos fijos.
 - Bombeos.
 - Rotatorias o giros.
 - Dadoras.
 - Combinadas.
 - Círculo del pulgar.
- Aplicación simultánea o alterna.
- Errores más frecuentes en la aplicación del drenaje linfático manual.

2. Maniobras preparatorias y zonas corporales para la aplicación del drenaje linfático manual.

- Cuello.
- Cara.
- Nuca.
- Brazo.
- Pierna.
- Abdomen.
- Pecho.
- Espalda.
- Glúteos-lumbares.
- Maniobras preparatorias y zonales del drenaje linfático manual.
- Parámetros de las diferentes maniobras de drenaje linfático: dirección, intensidad de la presión, ritmo, presión, descompresión, frecuencia, tiempo.
- Criterios para su selección.



3. Técnicas respiratorias

- Fundamento y aplicación de las técnicas respiratorias.
- Respiración del modelo: tipos de respiración:
 - o Diafragmática o abdominal.
 - o Torácica.
 - o Superficial.
- Respiración del profesional.

4. Técnicas estéticas asociadas al drenaje linfático manual

- Masaje.
- Aromaterapia.
- Cromoterapia.
- Musicoterapia.

5. Técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post medicina y cirugía estética

- Indicaciones estéticas y efectos del drenaje linfático manual en los tratamientos post medicina y cirugía estética.
- Alteraciones post traumáticas relacionadas con la medicina y la cirugía estética que se pueden tratar con drenaje linfático:
- Edemas:
 - o Equimosis.
 - o Cicatrices.
 - o Otros.
- Indicaciones, precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de estas técnicas.
- Elaboración y adaptación de protocolos de drenaje linfático para tratamientos estéticos post medicina y cirugía estética.
- Seguimiento y evaluación de los tratamientos estéticos con drenaje linfático posteriores a operaciones de cirugía.

6. Equipos para la aplicación del drenaje linfático con efecto mecánico y fines estéticos

- El drenaje de efecto mecánico: características, efectos e indicaciones.
- Equipos de corrientes variables, presoterapia, vacunterapia, otros:
 - o Descripción y técnica de aplicación.
 - o Precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas.
 - o Mantenimiento y conservación.

7. Calidad en el servicio de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos

- Parámetros que definen la calidad del servicio de drenaje linfático manual y/o mecánico.
- Técnicas para evaluar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente.



01/06/2021

- Técnicas para detectar la desviación en la prestación del servicio de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.
- Técnicas para la resolución de quejas.
- Deontología profesional y normativa reguladora de la actividad profesional.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: MASAJES ESTÉTICOS CON TÉCNICAS POR PRESIÓN

Código: MF0791_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0791_3: Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos.

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: TÉCNICAS PREVIAS Y COMPLEMENTARIAS A LOS MASAJES ESTÉTICOS POR PRESIÓN

Código: UF2908

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1. Aplicar los conocimientos de anatomía y fisiología en relación con las maniobras y técnicas del masaje estético por presión, relacionándolas con las características de las personas, para adaptar los protocolos normalizados de tratamiento que incorporen estas técnicas.

CE1.1 Describir la anatomía y fisiología de los órganos relacionados con las zonas reflejas del cuerpo.

CE1.2 Explicar los efectos de las técnicas de masaje por presión sobre el organismo y su importancia para el mantenimiento de la salud, el bienestar y la belleza.

CE1.3 Identificar las técnicas de masaje por presión indicando sus diferencias con otras técnicas manuales de masaje.

CE1.4 Identificar las maniobras de masaje de reflexología corporal, sus fases y las zonas donde se aplican, indicando las reacciones que pueden producirse.

CE1.5 Relacionar las técnicas de masaje por presión, maniobras, movilizaciones, estiramientos, respiración, indicando los parámetros de aplicación.

CE1.6 Describir las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas de las técnicas del masaje por presión.



01/06/2021

CE1.7 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica de masaje estético por presión y zona de aplicación, incluyendo sus indicaciones.

CE1.8 En un caso práctico de análisis y valoración, sobre modelo para un tratamiento de masaje por presión:

- Localizar los puntos de tratamiento reflejos, los meridianos, cruces energéticos y puntos de tratamiento en cada zona: pies, espalda, manos.
- Identificar las patologías que contraindiquen la aplicación de técnicas de masaje por presión: reflexología, shiatsu, digitopuntura, y otros masajes orientales.
- Enumerar las anomalías estéticas que puedan ser tratadas con técnicas de masaje por presión, identificando signos y síntomas.
- Identificar las posibles precauciones y contraindicaciones, del masaje estético por presión estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica de técnicas del masaje estético por presión siguiendo protocolos establecidos en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de autopreparación previas a la aplicación de las técnicas de masajes estéticos por presión: ejercicios manuales, higiene postural, vestuario, calzado, entre otras, para la realización de las distintas técnicas del masaje por presión, según protocolo establecido.

CE2.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje por presión: lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras, cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del masaje por presión relacionándolos con las distintas técnicas y maniobras.

CE2.4 Explicar las normas de higiene y salud relacionadas con las técnicas de masaje por presión.

CE2.5 En un caso práctico de preparación y acomodación del modelo:

- Demostrar las diferentes posiciones anatómicas que debe adoptar según la zona y el tipo de masaje por presión que se va a realizar.

CE2.6 Explicar los criterios para la selección de los productos cosméticos durante y después del tratamiento.

CE2.7 Describir los efectos de mejora que pueden producir en modelo la utilización de medidas complementarias al masaje: ejercicio físico, alimentación equilibrada, cosméticos específicos, entre otros, relacionándolos con cada técnica de masaje por presión.

C3: Aplicar técnicas de comunicación y atención al cliente, informando al modelo sobre las características de la técnica de masaje estético por presión propuesto.



01/06/2021

CE3.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del modelo, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización de técnicas de masaje estético por presión.

CE3.2 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica de masaje estético por presión y zona de aplicación, incluyendo sus indicaciones.

CE3.3 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.4 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse para la actividad de los profesionales en técnicas de masaje estético por presión.

CE3.5 En un caso práctico de atención al cliente/ modelo:

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas y comunicación.
- Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de técnicas de masaje estético por presión.

C4. Aplicar pautas específicas para la prevención de riesgos laborales o reacciones no deseadas en la aplicación de servicios de masaje estético por presión.

CE4.1 Clasificar los diferentes factores de riesgo: personales, de las instalaciones y de las técnicas.

CE4.2 Describir las pautas más importantes para prevenir reacciones no deseadas en cuanto al estado de la persona que va recibir el servicio, en relación con las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas de masaje estético por presión.

CE4.3 Elaborar protocolos de prevención de riesgos laborales en la prestación de servicios de masaje estético por presión.

CE4.4 Describir las pautas de actuación en caso de accidente o reacciones no deseadas en la prestación de masaje estético por presión.

CE4.5 En un caso práctico de preparación del modelo para la aplicación de masajes por presión con fines estéticos, aplicar las medidas de prevención de riesgos durante las diferentes fases, antes, durante y posteriores al masaje, en condiciones de seguridad e higiene, previniendo las posibles reacciones adversas o inesperadas.

Contenidos

1. Masajes estéticos por presión con fines estéticos

- Principales aspectos anatómico-fisiológicos relacionados con la práctica de los masajes estéticos por presiones faciales y corporales.
- Masajes que actúan sobre puntos y canales energéticos:
 - Reflexología.
 - Shiatsu.
 - Digitopuntura.



01/06/2021

- Auriculoterapia.
 - Otros masajes orientales.
 - Energía vital:
 - Los puntos de energía o tsubos.
 - Meridianos y puntos energéticos del cuerpo humano.
 - Las líneas energéticas o meridianos y órganos a los que afectan.
 - Masajes de zonas reflejas faciales y corporales.
 - Principios, semejanzas y diferencias con las diversas técnicas manuales estéticas.
 - Alteraciones estéticas:
 - Patologías que contraindiquen la aplicación de técnicas de masaje por presión.
 - Beneficios y efectos de las técnicas de masaje por presión sobre el organismo.
 - Indicaciones y contraindicaciones del masaje estético por presión.
 - Reacciones e incompatibilidades del masaje estético por presión.
- 2. Preparación de instalaciones y medios para la aplicación de masaje estético por presión**
- Protocolos de higiene y desinfección.
 - Preparación de la cabina de masaje:
 - Mobiliario: camilla, silla ergonómica, tatami, futón, entre otros.
 - Lencería específica, desechable y algodón.
 - Temperatura, ventilación, fragancia e iluminación, ambiente musical.
 - Seguridad e higiene de materiales y equipos: Limpieza y desinfección
 - Medios técnicos: estimuladores de puntos, rodillos, palo de madera, varita de cristal, piedras, y otros.
- 3. Selección de cosméticos.**
- Aceites vegetales y esenciales.
 - Efectos de los aceites.
 - Indicaciones y precauciones de los aceites.
 - Emulsiones.
 - Cremas.
 - Serum.
- 4. Preparación del profesional, del cliente y técnicas de comunicación**
- Protocolos de protección e higiene personal del profesional y cliente.
 - Técnicas de preparación:
 - Relajación.
 - Ejercicios de manos, brazos, hombros y columna vertebral.
 - Ergonomía aplicada al profesional de estética.



01/06/2021

- Imagen del profesional: higiene, vestuario, cuidado de las manos, pelo, uñas, vestuario.
- Acomodación del cliente.
- Posiciones del cliente para la realización del masaje: facial, corporal local o general:
 - Decúbito supino.
 - Decúbito.
 - Prono.
 - Lateral.
- Medidas de protección del cliente.
- Normas deontológicas.
- Estudio de las demandas y necesidades del cliente.
- Ficha técnica.
- Historial estético.
- Consentimiento informado.
- Informe de derivación a otro profesional.
- Informe y asesoramiento al cliente pre y post aplicación de la técnica.
- Información de las medidas complementarias al masaje: hábitos saludables.

5. Prevención de riesgos en los servicios de masaje estético por presión

- Normas de higiene y seguridad en los centros de estética.
- Prevención de riesgos laborales asociadas al profesional de los servicios de masaje estético por presión.
- Protocolos de actuación en situaciones de emergencia.
- Accidentes o reacciones adversas durante la realización del servicio de pasajes por presión.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS DEL MASAJE ESTÉTICO POR PRESIÓN

Código: UF2909

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar maniobras de masaje estético por presión y técnicas de reflexología, adaptando las maniobras según la zona y los parámetros de aplicación, siguiendo los protocolos establecidos.

CE1.1 Describir la forma de acomodar al modelo para recibir el masaje indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE1.2 Explicar los parámetros de aplicación de las maniobras sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, entre otras, seleccionando las que se adapten a las características de la zona a tratar.



01/06/2021

CE1.3 Describir la secuenciación de las maniobras según la alteración estética presentada y el protocolo establecido.

CE1.4 En un caso práctico de aplicación de técnicas de reflexología podal sobre modelo: establecer el orden correcto de las manipulaciones.

CE1.5 En un caso práctico de aplicación de reflexología sobre manos, espalda y rostro:

- Identificar las necesidades y demandas del modelo.
- Secuenciar las maniobras de tratamiento estableciendo las repeticiones en puntos concretos.
- Indicar la higiene postural requerida para prevenir enfermedades profesionales.

CE1.6 En un caso práctico de aplicación de maniobras de reflexología zonal, con modelo, determinar:

- Zona de inicio del masaje general.
- Zona específica a manipular.
- Tipo de maniobras y número de repeticiones.
- Parámetros: dirección, tipo de presión, intensidad, ritmo, forma.
- Frecuencia de las sesiones.

C2: Aplicar técnicas de masaje oriental y maniobras de masaje estético por presión facial y corporal, adaptando las maniobras y parámetros de ejecución a las necesidades y demandas del modelo, para personalizar el tratamiento.

CE2.1 Acomodar al modelo para recibir masaje oriental o técnica de masaje estético por presión, indicando las diferencias de si es facial o corporal, local o general y enumerando los medios técnicos y auxiliares para su realización.

CE2.2 Preparar la cabina para la realización del masaje oriental: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras, siguiendo el protocolo específico.

CE2.3 Explicar mediante demostración práctica, las posturas que debe mantener el profesional respecto a la posición de piernas, brazos y manos durante el desarrollo del masaje oriental, en función de la zona anatómica que se esté trabajando.

CE2.4 En un caso práctico de realización de masajes orientales:

- Describir las técnicas respiratorias que se deben realizar antes y durante el desarrollo de la sesión de masaje.
- Explicar cómo se realiza la exploración de la zona a tratar, mediante la observación de puntos clave, para comprobar si existen bloqueos dolorosos.

CE2.5 En un caso práctico de aplicación de masaje oriental sobre modelo:

- Indicar en el protocolo de trabajo si las maniobras se realizan con los dedos o las manos y de forma perpendicular o progresiva.
- Explicar cómo se ayuda al profesional con el peso de su cuerpo para ejercer mayor o menor presión.



01/06/2021

- Explicar los parámetros de: presión, tensión, ritmo y duración de las maniobras que intervienen en la aplicación de las técnicas de masajes orientales.

CE2.6 En un caso práctico de aplicación de técnicas de masaje por presión, sobre modelo:

- Realizar las maniobras sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos.
- Indicar los efectos que se pretendan conseguir.
- Explicar cómo se realiza la manipulación respetando los parámetros de dirección, tiempo, intensidad y ritmo.

CE2.7 Ejecutar movilizaciones y estiramientos asociados a los masajes por presión, según las características y necesidades de la persona.

CE2.8 En un caso práctico de elaboración de protocolos de masaje por presión, seleccionar:

- Zonas y puntos de tratamiento según la alteración estética.
- Tipo de maniobras y número de repeticiones.
- Parámetros a aplicar como: dirección, presión, ritmo y forma.
- Frecuencia de las sesiones.
- Cosméticos específicos.

C3: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de masaje estético por presión y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE3.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos de masajes por presión.

CE3.2 Explicar los criterios que permiten comprobar la calidad del servicio prestado en la aplicación de técnicas estéticas de masajes por presión.

CE3.3 En un caso práctico de atención al cliente y/o modelo: atender a la persona antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo y las técnicas de habilidades sociales establecidas.

CE3.4 En un caso práctico de evaluación del grado de satisfacción del servicio:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio.
- Formular las preguntas que permitan evaluar el grado de satisfacción del cliente.
- Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Contenidos

1. Masaje estético por presión

- Fundamentos del masaje oriental.
- Canales y puntos energéticos:
 - Líneas energéticas corporales.
 - Métodos de localización.

2. Aplicación de la Técnica de aplicación del masaje por presión



01/06/2021

- Determinación y localización de la zona refleja específica
- Parámetros de presión: dirección, intensidad, forma, tiempo.
- Frecuencia de la repetición.
- Parámetros de aplicación de las maniobras sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, presión puntual, entre otras.
- Protocolo de ejecución y organización.
- Ergonomía del profesional para la realización de masajes por presión: posición corporal de las maniobras, posiciones de los dedos, las manos y los antebrazos.
- Efectos, indicaciones y precauciones en la aplicación de masajes estéticos por presión.
- Contraindicaciones relativas o absolutas.

3. Maniobras de aplicación de la técnica por presión

- Presión con los manos.
- Presión con los pulgares.
- Presión con los codos.
- Presión con las rodillas.
- Forma de realización de la maniobra:
 - Perpendicular.
 - Progresiva.

4. Aparatología aplicada al masaje por presión

- Ventosas.
- Aparatos de electroestimulación.
- Otras.
- Criterios de selección de las maniobras.

5. Aplicación de las técnicas de reflexología

- Fundamentos generales de la reflexología:
 - Las zonas reflejas.
- Clasificación de las zonas reflejas en los masajes estéticos:
 - Pie: Mapa anatómico del pie. Cartografía de las correspondencias reflejas en los pies. Tipos de pie y alteraciones.
 - Rostro: Mapa anatómico del rostro. Huesos, músculos y vascularización de la cabeza.
 - Oreja: Mapa anatómico de la oreja: zonas y puntos reflejos del pabellón auricular.
 - Elementos del sistema nervioso en la oreja.
 - Anatomía de la oreja y zonas reflejas del sistema nervioso.
 - Corporal: Mapa anatómico de la espalda y la columna vertebral. Puntos reflejos de la espalda.
- Maniobras preparatorias para la aplicación de la reflexología.
- Maniobras de aplicación del masaje según la zona.
- Técnicas de las diferentes presiones.



01/06/2021

- Duración, ritmo e intensidad de las maniobras según la zona corporal y facial.
- Criterios para la repetición de las maniobras.
- Efectos inmediatos y retardados del masaje reflejo sobre distintas zonas del organismo:
 - Órganos, aparatos y sistemas: sistema respiratorio, digestivo, urinario y a nivel nervioso, óseo, muscular, entre otros.
- Activación.
- Sedación.
- Indicaciones y contraindicaciones relativas o absolutas.
- Reacciones e incompatibilidades, durante el masaje y después del masaje.

6. Técnicas complementarias aplicadas al masaje estético por presión

- La respiración aplicada al masaje estético por presión.
- Efectos e indicaciones.
- Maniobras de preparación del cliente: estiramientos, movilizaciones, entre otras.

7. Preparación de los equipos, del profesional y del cliente

- Acomodación del cliente según la técnica.
- Preparación de la cabina: música, aromas, temperatura, iluminación, mobiliario.
- Equipo: materiales, cosméticos, lencería, entre otros.
- Asesoramiento al cliente posterior a la técnica.

8. Calidad en el servicio de masaje estético.

- Normas de comportamiento, actitud y comunicación personalizada.
- Parámetros que definen la calidad de un servicio de masaje estético por presión.
- Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.
- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Proponer las medidas correctoras que permitan optimizar la prestación del servicio.
- Asesoramiento del profesional al cliente, propuestas de las diferentes alternativas asociadas al masaje estético por presión.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: TÉCNICAS SENSORIALES ESTÉTICAS

Código: MF0792_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0792_3: Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos



01/06/2021

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DIAGNÓSTICO ESTÉTICO Y TÉCNICAS DE FITOTERAPIA Y AROMATERAPIA

Código: UF2910

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Explicar las alteraciones estéticas que pueden ser objeto de tratamiento con técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos, relacionándolas con las características y condiciones de las personas.

CE1.1 Describir las acciones y efectos de las técnicas sensoriales en el cuerpo humano y relacionarlas con los tratamientos estéticos.

CE1.2 Describir las alteraciones estéticas susceptibles de técnicas sensoriales asociadas a los tratamientos estéticos, identificando sus síntomas y signos característicos.

CE1.3 En un caso práctico de análisis de las necesidades y demandas del cliente, elaborar una ficha técnica e identificar los síntomas y signos generales y locales que presenta la persona/modelo, basados en:

- Datos personales.
- Informes médicos o profesionales.
- Exploración y palpación.
- Comunicación verbal y la entrevista.

CE1.4 Relacionar las características de las técnicas sensoriales que se integran en el masaje estético con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE1.5 Citar las técnicas sensoriales, relacionándolas con los efectos fisiológicos sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio.

CE1.6 Identificar las precauciones, indicaciones y contraindicaciones generales de las técnicas sensoriales, en función de cada una de ellas.

CE1.7 Seleccionar técnicas sensoriales para aplicar en tratamientos con técnicas manuales, en función del diagnóstico realizado al modelo y respetando el protocolo establecido.

CE1.8 Identificar los signos y síntomas de las alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y productos para la práctica de técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos o a otras técnicas, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.



01/06/2021

CE2.1 Explicar las normas de preparación del profesional del masaje estético para la realización de las técnicas de: aromaterapia, musicoterapia y cromoterapia, entre otras.

CE2.2 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina de estética: lencería específica, equipos auxiliares y técnicos, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos y equipos utilizados para la realización de técnicas sensoriales relacionándolos con las distintas técnicas.

CE2.4 Explicar las normas de seguridad e higiene en relación a las técnicas sensoriales.

CE2.5 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas sensoriales.

CE2.6 En un caso práctico de preparación de un espacio físico para realizar técnicas sensoriales:

- Preparar las instalaciones, equipos y medios, en condiciones de seguridad e higiene.
- Preparar la cabina de masaje adecuando la temperatura, la luz, el sonido, entre otros.
- Preparar el equipo del modelo: sabanilla, toallas, bata, entre otros.
- Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, entre otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, entre otros.
- Preparación y acomodación del modelo: demostrar las diferentes posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo de técnica sensorial y zona de tratamiento que se va a trabajar.

CE2.7 Indicar las pautas a seguir de orden, limpieza y desinfección de materiales y mobiliario cuando se ha finalizado la sesión del tratamiento, cumpliendo el protocolo establecido y las medidas de seguridad e higiene aplicables.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando al modelo sobre las características de las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del modelo, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización de técnicas sensoriales asociadas al masaje estético.

CE3.2 Elaborar un consentimiento informado sobre las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético y zonas de aplicación, incluyendo sus indicaciones y contraindicaciones.

CE3.3 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.4 En un caso práctico de atención al cliente/modelo:



01/06/2021

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.
- Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de técnicas sensoriales asociadas al masaje estético.

C4: Aplicar técnicas de masaje estético facial y corporal asociando técnicas sensoriales de aromaterapia y fitoterapia, indicando los efectos olfativos y cosméticos de los aceites esenciales.

CE4.1 Describir las propiedades de los aceites esenciales y su importancia en las técnicas estéticas.

CE4.2 Relacionar los aceites esenciales y sus efectos utilizados en tratamientos estéticos.

CE4.3 Identificar las contraindicaciones o estados especiales en los que no pueden aplicarse determinados aceites esenciales.

CE4.4 Clasificar los soportes cosméticos u otros vehículos que se utilizan en los tratamientos estéticos para la aplicación de los aceites esenciales, portadores o de base, hidrolatos, cremas, mascarillas, entre otros.

CE4.5 Adaptar protocolos de tratamientos faciales y corporales a los que puedan asociarse la aromaterapia y sus vías de actuación: olfativa y cutánea.

CE4.6 Describir las formas prácticas de aplicación de la aromaterapia en una cabina de estética y en un Spa.

CE4.7 En un caso práctico de aplicación de aromaterapia con modelo, seleccionar los aceites esenciales, dosificación, combinaciones y los correspondientes soportes en función de los cosméticos seleccionados.

CE4.8 Identificar las reacciones adversas que pueden presentarse en un cliente durante o después del tratamiento describiendo el modo de actuación.

C5: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de las técnicas de aromaterapia y fitoterapia asociadas a masajes estéticos y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE5.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos de aplicación de las técnicas de aromaterapia y fitoterapia.

CE5.2 Determinar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado en las técnicas de aromaterapia y fitoterapia.

CE5.3 Formular preguntas vinculadas a la calidad del servicio para comprobar el grado de satisfacción del modelo.

CE5.4 En un caso práctico de evaluación de la calidad del servicio prestado:



01/06/2021

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio y en su caso, proponer las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.
- CE5.5 En un caso práctico con ayuda de modelo: atender a la persona antes, durante y después del servicio, siguiendo un protocolo establecido.
- CE5.6 Describir las normas deontológicas, que deben aplicar en su actividad los profesionales que aplican masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.

Contenidos

1. Fundamentos fisiológicos asociados a las técnicas sensoriales

- Características de cada técnica sensorial.
- El sistema nervioso y sensorial humano.
- Alteraciones estéticas susceptibles de tratamiento con técnicas sensoriales.
- Efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados de las técnicas sensoriales.
- Indicaciones y contraindicaciones para la aplicación de las técnicas sensoriales.

2. Los medios técnicos y el profesional en la práctica de las técnicas sensoriales

- Preparación del profesional.
- Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica de las técnicas sensoriales.
- Cabina y equipo.

3. Técnicas de diagnóstico y organización del trabajo

- Análisis de demandas y necesidades del cliente.
- Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.
- Comunicación con otros profesionales.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Documentación técnica:
 - Ficha técnica; Historial estético; Informe de derivación; Consentimiento informado.

4. Aromaterapia y fitoterapia asociada a masajes con fines estéticos

- Los aceites esenciales: métodos de obtención y de extracción.
- Propiedades y efectos de los principales aceites esenciales utilizados en estética.
- Cuidados y caducidad de los aceites esenciales. Absorción y penetración cutánea de los aceites esenciales.
- Fitoterapia aplicada a los masajes con fines estéticos.
- Aceites portadores y su utilización en aromaterapia.
- Criterios de: selección, preparación y dosificación.
- Efectos e indicaciones estéticas de la aromaterapia y fitoterapia.



01/06/2021

5. Productos de aromaterapia y fitoterapia y métodos de aplicación

- Productos de aromaterapia y fitoterapia aplicados a tratamientos estéticos faciales y corporales.
- Indicaciones, precauciones y contraindicaciones en su aplicación tópica y olfativa.
- Efectos adversos de la aromaterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas. Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.
- Métodos de aplicación: técnicas de masaje estético, vaporizaciones, soportes impregnados, baños, compresas.
- Vehículos para su aplicación estética: calor húmedo (vapor), calor seco, agua, diferentes formas cosméticas.
- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de aceites esenciales.
- Criterios para establecer el protocolo de tratamiento en aromaterapia y fitoterapia.

6. Calidad en el servicio de las técnicas de aromaterapia y fitoterapia

- Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente/a.
- Identificación de las desviaciones en la prestación del servicio de drenaje linfático.
- Técnicas de habilidades sociales específicas.
- Deontología profesional y normativa reguladora de la actividad profesional.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS DE CROMOTERAPIA Y MUSICOTERAPIA ASOCIADAS AL MASAJE ESTÉTICO

Código: UF2911

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y productos para la práctica de técnicas de musicoterapia y cromoterapia.

CE1.1 Explicar las normas de preparación del profesional del masaje estético para la aplicación de las técnicas de cromoterapia y musicoterapia asociadas al masaje estético.

CE1.2 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina de estética: lencería, equipos de música y auxiliares, condiciones ambientales, entre otros.

CE1.3 Describir los medios técnicos y los equipos utilizados para la aplicación de técnicas de aromaterapia y cromoterapia asociadas a los masajes estéticos.

CE1.4 Explicar las normas de seguridad e higiene utilizados para la realización de las técnicas de aromaterapia y cromoterapia.



01/06/2021

CE1.5 Preparar la cabina para la aplicación de técnicas de aromaterapia y cromoterapia asociadas a los masajes estéticos siguiendo el protocolo específico.

C2: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de musicoterapia, indicando sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.

CE2.1 Describir los efectos de la música desde el punto de vista físico y emocional.

CE2.2 Identificar las modulaciones y vibraciones que pueden ejercer una acción determinada en el organismo.

CE2.3 Seleccionar melodías aplicables en casos prácticos de tratamientos estéticos faciales y corporales explicando los efectos que se pueden obtener.

CE2.4 Programar sesiones de musicoterapia en función del diagnóstico estético, de los cinco tipos básicos de melodías utilizadas en musicoterapia:

- Condicional.
- Relajante.
- Intermedia.
- Medio estimulante.
- Estimulante.

CE2.5 Relacionar las técnicas estéticas a las que puede asociarse la música en sus distintas formas y parámetros de aplicación.

CE2.6 Describir casos o situaciones en los que no deben aplicarse determinados tipos de música.

CE2.7 En un caso práctico de aplicación de técnicas de musicoterapia en función del diagnóstico estético siguiendo los protocolos establecidos:

- Seleccionar las músicas a aplicar.
- Acomodar al cliente.
- Preparar al cliente aplicando las técnicas respiratorias previas para recibir la técnica de musicoterapia.
- Observar las reacciones del cliente, interviniendo si fuera necesario y adoptando las medidas correctoras oportunas.

C3: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de cromoterapia, como tratamiento único o asociado a masaje estético u otras técnicas.

CE3.1 Explicar las propiedades, vibraciones e influencia de los colores sobre el organismo.

CE3.2 Enumerar las alteraciones estéticas faciales o corporales en las que la cromoterapia puede potenciar los tratamientos estéticos, seleccionando colores, puntos o zonas, y parámetros de aplicación.



01/06/2021

CE3.3 Seleccionar los equipos y accesorios que pueden utilizarse en cromoterapia definiendo las pautas a seguir para la ambientación de la cabina de estética.

CE3.4 En un caso práctico de aplicación de técnicas de cromoterapia:

- Acomodar al modelo en función de acuerdo a la técnica de cromoterapia, bien sea puntual o de barrido.
- Seleccionar los colores que deben aplicarse según las alteraciones estéticas tanto faciales como corporales establecidas en el diagnóstico estético.
- Aplicar equipos de cromoterapia con técnicas de punteado o barrido en las zonas faciales y corporales.

CE3.5 Explicar las reacciones adversas que pueden presentarse en un cliente durante o después del tratamiento y describir el modo de actuación para resolver la incidencia.

C4: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de las técnicas de cromoterapia y musicoterapia asociadas a masajes estéticos y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE4.1 Determinar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado.

CE4.2 Formular preguntas vinculadas a la calidad del servicio para comprobar el grado de satisfacción del cliente.

CE4.3 En un caso práctico de evaluación de la calidad del servicio prestado:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio y en su caso, proponer las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE4.4 En un caso práctico con ayuda de modelo: atender a la persona antes, durante y después del servicio, siguiendo un protocolo establecido.

Contenidos

1. Protocolos de trabajo y preparación de la cabina de estética y del cliente

- Diseño de protocolos de trabajos de cromoterapia y musicoterapia.
- Criterios para establecer un protocolo específico de musicoterapia en función de las necesidades del modelo.
- Técnicas respiratorias asociadas a la musicoterapia: técnicas de relajación.
- Fichas de tratamientos personalizados.

2. Musicoterapia asociada a masajes con fines estéticos

- Influencia de la música sobre el organismo.
- La musicoterapia aplicada a los tratamientos estéticos.



01/06/2021

- Clasificación de las melodías y criterios de selección con aplicación en los tratamientos estéticos.
- Datos para diseñar una selección musical personalizada en función de los diferentes tratamientos: efectos, indicaciones y precauciones en el campo estético.
- Efectos adversos de la musicoterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas.
- Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.
- Seguimiento y valoración de los efectos producidos. Consignación en la ficha técnica.

3. Cromoterapia asociada a masajes con fines estéticos

- Características generales del color y su influencia en el organismo.
- Utilización del color con fines estéticos. Efectos, indicaciones y contraindicaciones relativas o absolutas de la aplicación de cromoterapia.
- Efectos adversos de la cromoterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas. Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.
- Aparatología actual de cromoterapia y criterios de selección.
- Técnicas y productos indicados para la aplicación de cromoterapia.
- Técnicas de aplicación de la cromoterapia: puntual, barrido, baño.
- Criterios para establecer un protocolo específico de cromoterapia en función de las necesidades del modelo.

4. Parámetros que determinan la calidad del servicio de cromoterapia y musicoterapia asociadas a los masajes estéticos.

- Identificación de las desviaciones en la prestación del servicio de cromoterapia y musicoterapia.
- Actuaciones en caso de reacciones adversas.
- Deontología profesional y normativa reguladora de la actividad profesional.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: TÉCNICAS SENSORIALES Y NOVEDOSAS ASOCIADAS AL MASAJE ESTÉTICO

Código: UF2912

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y productos para la práctica de técnicas sensoriales complementarias o novedosas asociadas al masaje estético.



01/06/2021

CE1.1 Explicar las normas de preparación del profesional del masaje estético para la aplicación de las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético.

CE1.2 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina de estética: lencería, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otros.

CE1.3 Describir los medios técnicos, útiles y materiales utilizados para la aplicación de técnicas sensoriales asociadas a los masajes estéticos.

CE1.4 Explicar las normas de seguridad e higiene aplicados a la realización de las técnicas sensoriales.

CE1.5 Preparar la cabina para la aplicación de técnicas sensoriales asociadas a los masajes estéticos siguiendo el protocolo específico.

C2: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales complementarias o novedosas (pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros) o como complemento a otros tratamientos, relacionando sus efectos con las características y condiciones del cliente.

CE2.1 Enumerar las técnicas sensoriales complementarias o novedosas, describiendo sus propiedades y efectos fisiológicos sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio, entre otros.

CE2.2 Seleccionar las técnicas sensoriales complementarias o novedosas aplicables a tratamientos estéticos faciales y corporales, explicando los efectos y sensaciones que se pueden obtener.

CE2.3 Elaborar la ficha técnica identificando las necesidades y demandas del modelo y aplicando la normativa de protección de datos personales.

CE2.4 Relacionar las características de las técnicas sensoriales complementarias o novedosas que se pueden integrar en el masaje estético con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE2.5 Identificar las precauciones, indicaciones y contraindicaciones generales de las técnicas sensoriales complementarias o novedosas.

CE2.6 Describir las alteraciones organolépticas que pueden manifestarse por la aplicación de técnicas sensoriales complementarias o novedosas, identificando las características más significativas.

CE2.7 Seleccionar técnicas sensoriales complementarias o novedosas para aplicar en tratamientos con técnicas manuales, en función del diagnóstico realizado a la modelo y respetando el protocolo establecido.

CE2.8 En un caso práctico de aplicación de técnicas sensoriales complementarias o novedosas asociadas a tratamientos estéticos con modelo:

- Determinar las características, necesidades, estado general y emocional de la persona.
- Seleccionar el tipo de técnica complementaria y novedosa que se van a realizar.



01/06/2021

- Seleccionar los cosméticos y útiles necesarios para las técnicas complementarias.
- Determinar la duración del tratamiento.
- Informar al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.
- Aplicar las técnicas sensoriales complementarias asociadas al tratamiento.

C3: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de las técnicas novedosas asociadas a masajes estético, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE3.1 Determinar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado en las técnicas sensoriales.

CE3.2 Formular preguntas vinculadas a la calidad del servicio para comprobar el grado de satisfacción del modelo.

CE3.3 En un caso práctico de evaluación de la calidad del servicio prestado:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio y en su caso, proponer las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE3.4 En un caso práctico con ayuda de modelo: atender a la persona antes, durante y después del servicio, siguiendo un protocolo establecido.

Contenidos

1. Protocolos de trabajo y preparación de la cabina de estética y del cliente

- Diseño de protocolos de trabajos para la aplicación de técnicas sensoriales asociadas al masaje estético.
- Criterios para establecer un protocolo específico en función de las necesidades del modelo.
- Fichas de tratamientos personalizados.

2. Técnicas sensoriales complementarias y novedosas, asociadas a masajes con fines estéticos

- Técnicas sensoriales complementarias: tipos y características.
- Pindas. Sales. Talcos. Piedras de cuarzo, volcánicas, otras. Velas. Accesorios de madera. Otras.
- Efectos, indicaciones y contraindicaciones relativas o absolutas de la aplicación de estas técnicas.
- Técnicas, accesorios y productos indicados para la aplicación de estas técnicas.
- Medidas de seguridad, higiene y desinfección en la aplicación de estas técnicas.



01/06/2021

- Criterios para establecer un protocolo específico de técnicas complementarias y novedosas en función de las necesidades del modelo.

3. Parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas sensoriales asociadas a los masajes estéticos

- Identificación de las desviaciones en la prestación del servicio.
- Actuaciones en caso de reacciones adversas.
- Deontología profesional y normativa reguladora de la actividad profesional.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES ASOCIADAS

Código: MFPCT0314

Duración: 160 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar métodos de diagnóstico estético para la aplicación de técnicas de masaje estético y técnicas sensoriales asociadas con el fin de evaluar las características y condiciones del cliente cumpliendo las normas de seguridad y salud.

CE1.1 Aplicar las técnicas de entrevista y realizar el diagnóstico estético con los medios técnicos y equipos.

CE1.2 Identificar los signos de alteraciones o circunstancias de salud del cliente que desaconsejen la aplicación de alguna de las técnicas registrándolos en la ficha técnica y, en caso necesario, elaborar el informe para derivarlo al especialista adecuado.

CE1.3 Identificar las alteraciones post-traumáticas que pueden tratarse con técnicas de drenaje linfático estético.

CE1.4 Interpretar la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del cliente y emitiendo un diagnóstico profesional.

CE1.5 Recoger los datos en la ficha técnica.

C2: Aplicar protocolos normalizados de trabajo y técnicas de comunicación, que incluyan la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales asociadas con fines estéticos.

CE2.1 Adaptar los protocolos personalizados de trabajo en función del diagnóstico, los requerimientos de la aplicación de la técnica y las demandas, necesidades y expectativas del cliente.

CE2.2 Informar al cliente de los resultados del diagnóstico estético y de la propuesta de tratamiento.

CE2.3. Aplicar los protocolos normalizados de trabajo.

CE2.4 Asesorar al cliente sobre pautas de vida saludable, cuidados cosméticos domiciliarios y otras medidas que sirvan para optimizar los resultados del tratamiento propuesto.



01/06/2021

CE2.5 Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.

- C3: Preparar el espacio y los medios materiales para realizar las distintas técnicas de masaje estético y técnicas sensoriales asociadas.

CE3.1 Preparar la cabina de masaje adecuándolo a la técnica de masaje a aplicar.

CE3.2 Preparar el equipo del cliente.

CE3.3 Preparar los materiales y el equipo profesional.

CE3.4 Limpiar y desinfectar la cabina y los medios utilizados.

- C4. Prepararse el profesional para la aplicación de las técnicas de masajes estéticos.

CE4.1 Aplicar las técnicas de estiramiento, movimientos de manos y técnicas respiratorias.

CE4.2 Aplicar las medidas de higiene y cuidado personal previas a la realización de los servicios de masajes estéticos.

CE4.3 Vestirse y calzarse adecuado a la técnica de masaje estético a aplicar.

- C5: Aplicar con destreza masajes estéticos manuales y mecánicos en cada zona anatómica, seleccionando las maniobras para definir las distintas técnicas de masaje.

CE5.1 Preparar los equipos específicos para la aplicación de la técnica.

CE5.2 Realizar la acomodación del cliente para recibir el masaje teniendo en cuenta las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE5.3 Acompañar al cliente en la realización de las técnicas respiratorias específicas.

CE5.4 Aplicar técnicas de masajes faciales y corporales manuales.

CE5.5 Aplicar técnicas de masajes mecánicos faciales y corporales.

CE5.6 Registrar en la ficha técnica las incidencias que se produzcan y las observaciones del cliente y el profesional.

- C6: Realizar el drenaje linfático manual y mecánico de cada zona anatómica en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

CE6.1 Preparar los equipos específicos para la aplicación de la técnica de drenaje linfático.

CE6.2 Realizar la acomodación del cliente para recibir el masaje.

CE6.3 Acompañar al cliente en la realización de las técnicas respiratorias específicas previas a la aplicación del drenaje.

CE6.4 Realizar drenajes linfáticos faciales y corporales, aplicando las maniobras de drenaje, en función de las características y necesidades del cliente y de la zona a tratar.

CE6.5 Realizar la aplicación de los diferentes sistemas de drenaje mecánico.



01/06/2021

CE6.6 Registrar en la ficha técnica las incidencias que se produzcan y las observaciones del cliente y el profesional.

C7: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual estético posteriores a la realización de tratamientos y operaciones de medicina y cirugía estética en condiciones de higiene y seguridad.

CE7.1 Acomodar al cliente.

CE7.2 Identificar la zona y realizar la exploración.

CE7.3 Identificar las alteraciones.

CE7.4 Revisar las prescripciones médicas.

CE7.5 Aplicar las maniobras de drenaje linfático manual con fines estéticos.

CE7.6 Registrar las incidencias en la ficha técnica.

CE7.7 Planificar la evaluación y control del tratamiento.

C8: Aplicar técnicas de masajes por presión de reflexología, adaptando las maniobras según la zona y los parámetros de aplicación.

CE8.1 Prepararse el profesional con las técnicas respiratorias y de estiramiento específicas previas a la aplicación del masaje por presión o reflexología.

CE8.2 Explorar la zona a tratar.

CE8.2 Acomodar al cliente según la zona y los requerimientos de la técnica.

CE8.3 Aplicar técnicas de reflexología facial y/o corporal de forma secuenciada.

CE8.4 Registrar en la ficha técnica las incidencias que se produzcan y las observaciones del cliente y del profesional.

C9: Aplicar técnicas de masajes orientales por presión facial y corporal.

CE9.1 Prepararse el profesional con las técnicas respiratorias y de estiramiento específicas para aplicar el masaje por técnicas orientales.

CE9.2 Realizar la exploración de la zona a tratar, y detectar, si los hay, bloqueos que contraindiquen la aplicación de la técnica.

CE9.3 Acompañar al cliente en la realización de las técnicas respiratorias, de estiramiento y movilización previas a la sesión de masaje.

CE9.3 Aplicar las maniobras de masaje oriental.

CE9.4 Registrar en la ficha técnica las incidencias que se produzcan y las observaciones del cliente y del profesional.

C10: Aplicar técnicas manuales estéticas asociando técnicas de aromaterapia y fitoterapia.

CE10.1 Comprobar el diagnóstico y ajustarlo al estado y características del cliente.

CE10.2 Seleccionar los distintos aceites esenciales, dosificación, combinaciones y soportes cosméticos adecuados.

CE10.3 Aplicar técnicas de aromaterapia y fitoterapia.



01/06/2021

CE10.4 Registrar en la ficha técnica las incidencias que se produzcan y las observaciones del cliente y el profesional.

C11: Aplicar técnicas de masajes estéticos, asociando técnicas de musicoterapia.

CE11.1 Seleccionar melodías aplicables a tratamientos estéticos faciales y corporales.

CE11.2 Programar las sesiones de musicoterapia en función del diagnóstico estético.

CE11.3 Registrar en la ficha técnica las incidencias que se produzcan y las observaciones del cliente y el profesional.

C12: Aplicar técnicas estéticas de cromoterapia como tratamiento único o asociadas a tratamientos estéticos.

CE12.1 Preparar los equipos y accesorios para la aplicación de la cromoterapia.

CE12.2 Acomodar al cliente en función de la zona a tratar y de la técnica.

CE12.3 Seleccionar los colores que deben aplicarse a diferentes alteraciones estéticas tanto faciales como corporales establecidas en el diagnóstico estético.

CE12.4 Programar los equipos y aplicar las técnicas de cromoterapia.

CE12.5 Registrar en la ficha técnica las incidencias que se produzcan y las observaciones del cliente y del profesional.

C13: Aplicar técnicas de masajes estéticos y corporales, asociando técnicas sensoriales complementarias o novedosas.

CE13.1 Preparar los diferentes accesorios complementarios, útiles y cosméticos asociados a la aplicación de las técnicas de masaje estético.

CE13.2 Aplicar el tratamiento siguiendo las pautas adecuadas a las necesidades del cliente y de acuerdo al diagnóstico estético y los protocolos de trabajo.

CE13.3 Registrar en la ficha técnica las incidencias que se produzcan y las observaciones del cliente y del profesional.

C14: Evaluar la calidad del servicio en la aplicación de técnicas de masaje estético y técnicas sensoriales asociadas y proponer, si fuera necesario, medidas para corregir desviaciones.

CE14.1 Formular preguntas al cliente para evaluar el grado de satisfacción y la calidad del servicio.

CE14.2 Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad, en caso necesario.

CE14.3 Atender al cliente teniendo en cuenta las normas de comportamiento adecuadas.

CE14.4 Cumplir los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado esperado.



01/06/2021

C15: Aplicar técnicas de prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y medidas de protección medioambiental, en la aplicación de los servicios de masaje estético

CE15.1 Evitar los peligros derivados de la aplicación de las técnicas de masajes estéticos, vigilando las medidas de protección personal y del cliente.

CE15.2 Aplicar técnicas de primeros auxilios.

CE15.3 Aplicar medidas de protección del medio ambiente durante la aplicación de las técnicas de masajes estéticos, cuidando de cumplir con las normas de desecho y reciclado de los residuos producidos en el centro de estética.

C16: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE16.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE16.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE16.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE16.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE16.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE16.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Aplicación de técnicas de diagnóstico estético

- Aplicación de técnicas de entrevista.
- Realización del diagnóstico estético.
- Identificación de alteraciones o circunstancias de salud que impidan o desaconsejen la aplicación de técnicas de masaje estético o sensoriales asociadas al masaje.
- Cumplimentación de documentos técnicos.

2. Aplicación de técnicas de comunicación y adaptación de protocolos normalizados de trabajo

- Adaptación y aplicación de protocolos normalizados y personalizados de trabajo.
- Información al cliente de los resultados del diagnóstico y de los cuidados asociados a los masajes estéticos.
- Atención al cliente durante la realización de los servicios de masaje estético.
- Asesoramiento al cliente sobre pautas de conducta saludables en relación al servicio estético.

3. Preparación de la cabina y los medios materiales

- Preparación de la cabina de masaje.



01/06/2021

- Preparación del equipo del cliente.
- Preparación de los materiales y el equipo profesional.
- Limpieza y desinfección de la cabina y los medios técnicos.

4. Preparación del profesional

- Realización de estiramientos, movimientos de manos y técnicas respiratorias.
- Aplicación de medidas de higiene y cuidado personal.
- Colocación de la vestimenta adecuada a la técnica de masaje a aplicar.

5. Aplicación del masaje estético manual y mecánico con fines estéticos

- Preparación de equipos para aplicar la técnica de masaje estético manual y mecánico.
- Acomodación del cliente de acuerdo a la técnica y la zona si es facial o corporal.
- Indicación al cliente de las pautas para la realizar las técnicas respiratorias específicas.
- Aplicación de técnicas de masaje estético manual y mecánico.
- Complimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.

6. Aplicación del drenaje linfático manual y mecánico con fines estéticos

- Preparación de los equipos específicos para aplicar la técnica de drenaje linfático.
- Acomodación del cliente.
- Indicación al cliente de las pautas para la realizar las técnicas respiratorias previas al drenaje linfático.
- Aplicación de técnicas de drenaje linfático manual y mecánico.
- Complimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.

7. Aplicación del drenaje linfático manual único o post operatorio con fines estéticos

- Acomodación del cliente.
- Identificación de la zona y exploración.
- Identificación de las alteraciones.
- Revisión de las prescripciones médicas.
- Aplicación de las maniobras de drenaje linfático manual con fines estéticos.
- Complimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.
- Planificación del seguimiento para evaluación y control del servicio de drenaje linfático.



01/06/2021

8. Aplicación de masaje por técnicas de presión y reflexología con fines estéticos

- Preparación del profesional mediante las técnicas de estiramiento, movimiento de manos y técnicas respiratorias previas a la aplicación del masaje por presión o reflexología.
- Exploración de la zona a tratar.
- Acomodación del cliente.
- Aplicación de la técnica de reflexología facial y/o corporales.
- Cumplimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.

9. Aplicación de técnicas de masaje oriental

- Preparación del profesional mediante las técnicas respiratorias y de estiramiento, previas a la aplicación del masaje oriental.
- Exploración de la zona y detección de bloqueos que contraindiquen la realización de la técnica.
- Indicación al cliente de las pautas para la realizar las técnicas respiratorias, de estiramiento y movilización previas a la aplicación de la técnica.
- Aplicación de la técnica de masaje oriental.
- Cumplimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.

10. Aplicación de técnicas de aromaterapia y fitoterapia

- Verificación del diagnóstico del cliente.
- Selección, dosificación y combinación de los aceites esenciales, y del soporte para su aplicación.
- Aplicación de las técnicas de aromaterapia y fitoterapia.
- Cumplimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.

11. Aplicación de técnicas de musicoterapia

- Selección de melodías y programación de las sesiones de acuerdo al tratamiento estético a aplicar.
- Aplicación de la técnica de musicoterapia.
- Cumplimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.

12. Aplicación de técnicas de cromoterapia

- Preparación de los equipos y accesorios para la aplicación de la cromoterapia.
- Acomodación del cliente en función de la zona a tratar.
- Selección de los colores en base al diagnóstico estético.
- Programación de los equipos.
- Aplicación de las técnicas de cromoterapia.
- Cumplimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.



01/06/2021

13. Aplicación de técnicas sensoriales asociadas al masaje con fines estéticos

- Preparación de los accesorios, útiles y cosméticos para la aplicación de la técnica sensorial asociada al masaje estético.
- Aplicación de la técnica sensorial específica.
- Cumplimentación de la ficha técnica con las incidencias producidas durante el servicio.

14. Evaluación de la calidad del servicio en la aplicación de técnicas de masaje estético y técnicas sensoriales asociadas

- Comprobación del nivel de satisfacción del cliente y la calidad del servicio ofrecido.
- Formulación de medidas correctoras en base a la evaluación de la calidad.
- Adopción de las normas de comportamiento adecuadas.
- Adecuación del trabajo a los protocolos establecidos y resultados esperados.

15. Aplicación de técnicas de prevención de riesgos, primeros auxilios y medidas de protección medioambientales

- Aplicación de las medidas de protección del cliente y personales, evitando riesgos laborales.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Aplicación de medidas de protección del medio ambiente.

16. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m² 15 alumnos	Superficie m² 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de masajes estéticos y técnicas sensoriales	60	90



01/06/2021

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula polivalente	X	X	X	X	X
Aula de gestión					X
Taller para prácticas de masajes estéticos y técnicas sensoriales	X	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesa y sillas para el alumnado- Material de aula- Pizarra- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador
Aula de informática	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesa y sillas para el alumnado- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e internet para el formador- PCs instalados en red e internet con posibilidad de impresión para el alumnado- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa
Taller para prácticas de masajes estéticos y técnicas sensoriales	<ul style="list-style-type: none">- Accesorios: cuñas, rulos, cojines, utensilios, esponjas, pulverizadores.- Aparatología específica para la aplicación de Cromoterapia.- Aparatos para la limpieza, desinfección y esterilización de utensilios y accesorios.- Botiquín con material de primeros auxilios.- Calentador de toallas.- Camillas.- Carritos auxiliares para equipos y útiles.- Cosméticos para masajes.- Contenedores para material reciclable y contaminante.- Difusor de aromas.- Equipos busca puntos energéticos.- Equipos para drenaje mecánico.- Equipos para la limpieza, desinfección y esterilización de utensilios y accesorios.- Equipos para la audición musical.



01/06/2021

	<ul style="list-style-type: none">- Equipos para masaje de efecto mecánico.- Equipos de diagnóstico estético.- Futón.- Lavabo con agua fría y caliente.- Lencería.- Productos de aromaterapia.- Quemadores de esencias y esencias.- Selección de músicas.- Silla ergonómica para el masaje por presión.- Taburetes con ruedas.- Tatami.- Útiles para el diagnóstico y los trabajos técnicos de masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas- Velas aromáticas.
--	--

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3. REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.



01/06/2021

- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

3.4. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0789_3 Diagnóstico y protocolos para masajes estéticos y técnicas sensoriales	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF0063_3 Masaje estético manual y mecánico	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF0790_3 Drenaje linfático estético manual y mecánico	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de	1 año	3 años



01/06/2021

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
	Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0791_3 Masajes estético con técnicas por presión	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF0792_3 Técnicas sensoriales estéticas	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
Competencia docente requerida <ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.

